

SESION ORDINARIA N° 1155 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 10 de Julio del 2019.
HORA : 8:45 horas.
PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
SECRETARIO : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, y Sr. Luis Aguilera González.

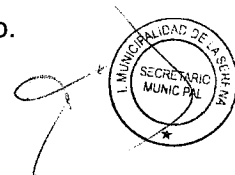
Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Transito; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales; Sra. Lyzette Gyorgy, Asesor Urbanista y Sr. Bernardo Salinas, Encargado Oficina de la Vivienda.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1154.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Estado de Avance del proceso de Actualización del Plan Regulador Comunal de La Serena.**
Expone: Sra. Lyzette Gyorgy Pavez, Asesor Urbanista.
- **Labores y proyectos Dirección de Tránsito.**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito.
- **Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre del 2019.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Ordenanza de Comercio en la Vía Pública.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Avenimientos Laborales:**
RIT O-304-2019, Sonia Valenzuela Matus.
RIT O-331-2019, Eduardo Pizarro Espinoza.
RIT O-318-2019, Andrea Amaya Lizama.
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Presentación Programa SendaPreviene, Plan "Elige Vivir sin Drogas Senda Regional.**
Expone: Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario.



- **Solicitud de ratificación de Adjudicación aprobada por el Gobierno Regional, Licitación Pública ID 4295-26-LP19 "Mejoramiento Paseo Paul Harris Comuna de La Serena"**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Metas Programa de Mejoramiento a la Gestión Año 2019.**
Expone: Sra. Elizabet Zambra, Jefa de Recursos Humanos.
- **Solicitud de Aprobación de informe favorable de construcción (Comité de Vivienda Localidad de Lambert)**
Expone: Sr. Bernardo Salinas, Coordinador Oficina de Vivienda.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:05 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:13 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N^{ro}. 1154

El Sr. Ramón González sugiere completar en pág. 9 la intervención del Sr. Alcalde, quien informa la autorización del gasto público para la reconstrucción de 30 inmuebles del Casco Histórico dañados por el sismo.

Acta N^{ro}. 1153

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

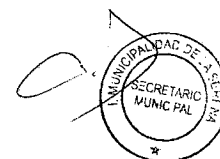
- **Estado de Avance del proceso de Actualización del Plan Regulador Comunal de La Serena.**

La Sra. Lyzette Gyorgy, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si es efectivo que en el informe de Contraloría se señala que uno de los insumos más importantes a considerar es la carta de inundación del SHOA del año 2015; consulta además por la consultora a cargo y si el Sr. Marcelo Lagos está ligado a alguna de las consultoras.

La Sra. Lyzette Gyorgy señala que es efectivo lo de la Contraloría, y están a cargo la Unión Temporal de Proveedores compuesta por Poch Ambiental S.A. y Merino, Neely y Cortinez SURPLAN Ltda., respecto al Sr. Marcelo Lagos, indica que no está ligado a ninguna de las empresas.

El Sr. Luis Aguilera consulta si las localidades de Islón, Altovalsol, Algarrobito y Ceres son consideradas en el plano urbano.



La Sra. Lyzette Gyorgy explica que el sector de Ceres está dentro del límite de extensión urbano desde el año 2004, sin embargo las demás localidades son áreas de extensión urbana definidas por el PRI.

La Sra. Jocelyn Lizana hace un llamado a la ciudadanía para participar e incorporar todas sus opiniones, es el momento de plantear los problemas y poder contar con un instrumento que mejore la gestión.

El Sr. Juan Carlos Thenoux destaca la participación ciudadana como algo fundamental; consulta si será considerada la opinión del SHOA y si se pedirá carta actualizada.

La Sra. Lyzette Gyorgy informa que el viernes en el taller al que están invitados se explicarán todos estos detalles, se va a contar también con la presencia del Gobernador Marítimo, quien ha participado de manera activa en el proceso.

- **Labores y Proyectos Dirección de Tránsito.**

El Sr. Cesar Sanhueza en conjunto con los Profesionales de su Dirección Srta. Alejandra Erazo y Srs. Dalibor Rojo y Luis Alvear, proceden a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González consulta cual es la estimación de permisos de circulación a diciembre de este año.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que se estima un aproximado de 88 mil vehículos.

El Sr. Félix Velasco consulta como son fiscalizadas las demarcaciones amarillas a menos de 10 metros de las esquinas y cuál es el funcionamiento del sistema de parte empadronado; advierte que en calle Andrés Bello con Saturnino Mery habilitaron un espacio de estacionamiento.

El Sr. Dalibor Rojo solicita que se envíen los antecedentes para revisar la situación; sobre el parte empadronado sugiere a los usuarios realizar la denuncia directamente al tribunal competente o al municipio; agrega que en la medida que se disponga de funcionarios se asiste al lugar para cursar la infracción, sin embargo una fotografía no es considerada como prueba.

El Sr. Pablo Yáñez agradece este tipo de presentaciones; consulta cual es la necesidad de funcionarios para dar respuesta a las denuncias de los usuarios.

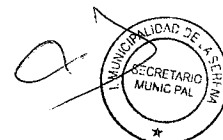
El Sr. Dalibor Rojo informa que la Dirección de Tránsito cuenta sólo con 3 inspectores de tránsito.

La Sra. Jocelyn Lizana propone conocer los detalles de las medidas propuestas en una reunión específica sobre este tema ya que requieren de un análisis más profundo.

El Sr. Luis Aguilera consulta si han sido reparadas las demarcaciones pendientes de la empresa anterior y por el mantenimiento del Corral Municipal.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que por el tamaño de la ciudad y la cantidad de labores que debe abordar la empresa el proceso de demarcación ha sido más lento de lo esperado; comenta que a finales del año pasado se realizó un remate de las chatarras del Corral Municipal quedando el recinto absolutamente limpio.

El Sr. Mauricio Ibacache reitera el colapso vehicular que se produce en la ciudad y la importancia de contar con una restricción vehicular en La Serena; como ya ha manifestado, los semáforos de



calles Prat con O'Higgins y O'Higgins con Cordovéz se encuentran obsoletos debido a que quedan al libre albedrío y voluntad de los peatones; advierte sobre el atochamiento vehicular que se produce en calle Las Parcelas, debería contarse con un semáforo antes del aeropuerto; considera que se deben aumentar los recursos en esta materia en el presupuesto para el próximo año.

El Sr. Ramón González agradece la presentación; sugiere generar una ordenanza municipal que sancione drásticamente a quienes realicen destrozos en las señaléticas de la ciudad; ante el considerable aumento automotriz propone desincentivar el uso del automóvil mediante calles peatonales y mejoras en el transporte público.

El Sr. Alejandro Pino concuerda con lo manifestado por los señores concejales; observa que generar un departamento de estudio en tránsito que cuente con indicadores de aumento y crecimiento del parque automotriz requiere de recursos.

La Sra. Jocelyn Lizana agradece la exposición de los avances en tránsito; manifiesta que le preocupa el plan de movilidad urbana, considera que el municipio ha sido poco participativo en la discusión de las transversales de la ciudad con el Ministerio de Obras Públicas e insiste en buscar alternativas de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos; propone la instalación de una torre de estacionamiento municipal aledaña al nuevo hospital del sector El Milagro y la posibilidad de aumentar los convenios con las automotoras; sugiere georreferenciar lomos de toros, semáforos, etc., para conocer el comportamiento de los conductores y planificar la inversión comunal; consulta si las evidencias en video sirven como prueba de denuncia para un parte empadronado, cuantos ingresos ha generado el nuevo módulo de licencias de conducir y cuál es el costo de reposición de un semáforo destrozado; insiste en la importancia de digitalizar el Juzgado de Policía Local.

El Sr. Cesar Sanhueza indica que la política busca desincentivar el mal uso de los vehículos; respecto a los ingresos comenta que se está trabajando en un convenio para implementar la inscripción vehicular y la georreferenciación de lomos de toro y lomillos está considerada dentro de las metas año 2019; explica que para cursar infracciones por mal estacionamiento debe estar presente un Ministro de Fe y un testigo; sugiere a los ciudadanos realizar una denuncia directamente en el Juzgado de Policía Local en el caso de contar con evidencias fotográficas.

El Alcalde comenta que fue a Santiago con el Administrador Municipal y Secretario de Planificación a reunión con el Ministro de Obras Públicas y Concesionaria SACIR, les ha manifestado la necesidad de incorporar transversales en el diseño del proyecto, lo cual es factible y están disponibles para ver soluciones.

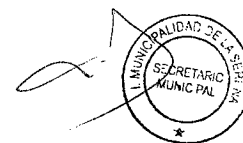
El Sr. Juan Carlos Thenoux manifiesta que está en desacuerdo con la campaña vial impulsada por el municipio; consulta a la Dirección de Tránsito si fue partícipe de este proyecto y cuál fue el impacto en la comunidad; además consulta por prolongación de Avda. Estadio.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que como Dirección se entregó las ubicaciones de zonas de peligro, personalmente considera que cualquier campaña comunicacional de la que se hable es porque ha causado efecto. En cuanto al diseño corredor Balmaceda, está en participación ciudadana.

El Sr. Juan Carlos Thenoux solicita incorporar la demarcación de un paso peatonal en calle Los Perales con Gabriela Mistral.

El Alcalde aclara que él es el único responsable de la campaña comunicacional y considera que quienes se sienten ofendidos son aquellos que infringen las normas.

El Sr. Juan Carlos Thenoux insiste en que su idea no es polemizar solo entregar su punto de vista.



El Sr. Pablo Yáñez observa que se ha cumplido con el objetivo de esta campaña de shock; concuerda con las peticiones manifestadas en el sentido de generar calles peatonales. Reitera petición para que una de las veredas del puente El Libertador sea para uso exclusivo de bicicletas.

El Sr. Félix Velasco agradece la presentación; sugiere realizar una reunión con el campus digital de la Universidad de La Serena, quienes pueden aportar en mitigación; consulta si se están realizando acciones jurídicas ante actos vandálicos en esta materia; apoya plenamente el plan de movilidad; propone reactivar la mesa de conurbación para incorporar temas de transporte; hace referencia a cobros indebidos por parte de la empresa Auto Orden.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que cuando se logra identificar a un infractor que provoca daños a la infraestructura vial la Asesoría Jurídica inicia las acciones correspondientes; sobre la empresa Auto Orden se realizan inspecciones en terreno para verificar el correcto funcionamiento del cobro de manera permanente.

El Sr. Robinson Hernández celebra la presentación; felicita por el trabajo realizado en los días previos al eclipse solar; solicita un estimado del costo ideal que significa para el municipio la mantención de las señaléticas; espera que la nueva planta municipal cuente con mayor personal en materias de fiscalización; pide que se oficie a quien corresponda para que los baches de la ciudad se arreglen; requiere de una propuesta de señalética bilingüe para la ciudad de La Serena.

El Sr. Cesar Sanhueza, señala que se hizo una matriz que tiene que ver con medidas de corto, mediano y largo plazo, el planteamiento es soñar con una mejor ciudad; respecto de las veredas se oficia directamente al SERVIU, está en conocimiento de lo escaso que son los recursos, por lo tanto se utilizan los que tienen de la manera más eficiente posible.

- **Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre del 2019.**

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Conforme a los antecedentes se propone al Concejo lo siguiente:

- Renovar los 507 roles que no presentan cuestionamientos por parte de las Juntas de Vecinos, Carabineros y DOM.
- Analizar 21 roles cuestionados.
- Dejar 4 locales de la Avda. del Mar pendientes hasta el 30 de Julio del 2019, a la espera del informe de la Capitanía de Puerto de Coquimbo.
- No renovar 8 patentes de alcoholes que no cuentan con local para funcionar.

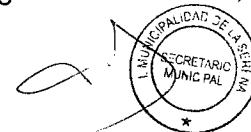
El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría, inhabilitándose la Concejala Sra. Jocelyn Lizana respecto a la Patente Rol 400895 de Comercial Aley Spa., aprobar la Renovación de los 507 roles que no presentan cuestionamientos por parte de las Juntas de Vecinos y Carabineros, de acuerdo a Anexo N° 1, adjunto a la presente Acta.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar la renovación de las siguientes Patentes, por no contar con un local habilitado y autorizado para su funcionamiento:



ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	LETRA	GIRO
400240	SIN LOCAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400624	SIN LOCAL	D	CABARE
400386	SIN LOCAL	E	BAR
400422	SIN LOCAL	E	BAR
400538	SIN LOCAL	E	BAR
400092	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
400385	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
400797	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA

El Sr. Félix Velasco observa que los reclamos van orientados a problemas de estacionamiento y ruido, que no son contingentes con el proceso de la renovación, por lo que solicita se informe a las juntas de vecinos sobre sus atribuciones y la forma de ejercerlas.

El Sr. Mauricio Ibacache reitera su queja sobre el rol del Concejo en este tema, si las gobernaciones tienen potestades para suspender venta de alcoholes, por qué no asumen ellos esta responsabilidad.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que le llama la atención que el informe de Carabineros señale que los mayores problemas los produce un determinado local con patente de alcohol, en este sentido consulta si se ha llevado a cabo alguna acción legal para denunciar algún caso específico. Observa que esta situación no ocurre en los diversos sectores de la comuna.

El Sr. Luis Lara procede a dar a conocer los 21 roles cuestionados.

“EL DOMINICANO”

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana comenta que el locatario accedió a la instalación de cámaras de seguridad, en donde consta que la problemática ocurre en las cercanías y no al interior del local, por lo tanto le genera una contradicción respecto al informe de Carabineros, se abstiene a la espera de mayores antecedentes.

El Sr. Luis Aguilera observa que el locatario ha cumplido con lo solicitado, sin embargo no es señalada su colaboración. Solicita que se le informe sobre lo que se le ha requerido a los locatarios y con qué han cumplido

El Sr. Robinson Hernández según lo manifestado anteriormente y considerando la opinión de los vecinos aledaños, aprueba.

El Sr. Mauricio Ibacache destaca el esfuerzo del locatario por disponer de la grabación de las cámaras las veces que sea necesario, aprueba.

El Alcalde recuerda que en la última votación solicitó que la patente no volviera a ser presentada como cuestionada, por lo que rechaza.

La Sra. Marcela Paz Viveros sugiere interponer la acción legal posterior a que se dicte el decreto alcaldicio que rechaza, salvo que el Alcalde estime que no se dicte decreto y se apele en contra de la decisión del Concejo.



La Sra. Jocelyn Lizana considera que se debe respetar el derecho de apelación de los locatarios y no cambiar el procedimiento.

El Alcalde instruye a la Sra. Marcela Paz Viveros para continuar con el mismo procedimiento.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la renovación de la Patente de Expendio de Cervezas, Roles N° 400830 - 216060, para el local ubicado en Eduardo de La Barra N° 381, cuyo nombre de fantasía es "El Dominicano". Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la Renovación de la Patente, argumenta que en Enero solicitó que la patente no volviera a ser presentada como cuestionada.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Ausente en la sala.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Se abstiene, a la espera de mayores antecedentes.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente en la Sesión.

"EL GRINGUITO"

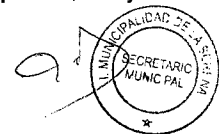
El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde manifiesta que le llama la atención lo categórico que ha sido el informe de Carabineros y no cuenten con ninguna infracción de ellos, sólo un parte por condiciones de higiene y salubridad.

El Sr. Luis Aguilera señala que por parte del Servicio de Salud se debe exigir un certificado que indique que se está haciendo el tratamiento para eliminar las baratas, si es ese el motivo habría que cerrar todos los locales.

La Sra. Jocelyn Lizana no comprende que a pesar de lo manifestado por Carabineros no ha sido infraccionado, cuenta con cámaras de seguridad y no presenta reclamos de la Junta de Vecinos, por lo que aprueba.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que le llama la atención que el informe de Carabineros señale que "los mayores problemas los provoca tal patente de alcohol", es un juicio que elabora la entidad policial, en un semestre un local tiene una infracción que no es una pena, es una falta, porque se pasó de horario, en otro porque un parroquiano se excedió de copas, si fuera esa la causante de los "mayores problemas" por qué en el momento no se toma una decisión, sin esperar 6 meses para ello. No quiere decir que no pasen hechos en la ciudad, pero en ningún informe se dice de hechos similares en otros puntos, un ejemplo, cada fin de semana se juega futbol amateur y las personas se juntan a beber en el mundo rural y aquí nunca ha llegado ninguna queja, si Carabineros quiere hacer un trabajo que también lo haga en sectores populares donde la gente quiere vivir tranquila; hubo un caso que causó alarma y en el informe final no viene refrendado, una crónica de un diario dice que al interior del local hay una pelea, mejor dicho que al



interior del local murió la persona, y después se dice que la pelea fue en Domeyko con O'Higgins. Menciona estos elementos porque en el fondo no es fácil tomar una medida en el Concejo, ni que el municipio aumente la cantidad de fiscalizadores, es imposible que a partir de mañana todo el equipo salga a supervigilar todos los locales de la ciudad.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención del Sr. Félix Velasco, aprobar la renovación de la Patente de Restaurante y Expendio de Cervezas, Roles N° 400548 – 400366 – 206652, para el local ubicado en Calle Brasil N° 702, cuyo nombre de fantasía es "El Gringuito".

"SEGUNDO PISO"

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Señala que cuenta con informe negativo de la Dirección de Obras, Carabineros y Sernatur.

El Sr. Robinson Hernández consulta si se aprueba el expediente de la Dirección de Obras puede pasar nuevamente a votación.

El Sr. Patricio Núñez indica que efectivamente puede volver a ser presentada ante el Concejo.

El Alcalde consulta si la patente está siendo informada o sometida a votación.

El Sr. Luis Lara explica que tienen que concurrir con el acuerdo porque se debe elaborar un decreto.

El Sr. Pablo Yáñez propone generar el acuerdo de aprobación o rechazo según lo que estipula la ley, dejando clara la vinculación de la Dirección de Obras y SERNATUR.

La Sra. Marcela Paz Viveros considera necesario exponer los antecedentes porque la votación debe ser fundada.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar la renovación de la Patente de Restaurante de Turismo y Bar, Roles N° 400197 - 400392, para el local ubicado en Calle O'Higgins N° 666, 2do piso, cuyo nombre de fantasía es "Segundo Piso", el cual conforme a lo informado por la Dirección de Obras, el segundo piso no cuenta con cambio de destino, contraviniendo ordenanza sobre otorgamiento de patentes de alcoholes, Art. 13.

"EL NEGRITO ECUATORIANO"

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Agrega que este local cuenta con el informe negativo del Servicio Nacional de Turismo, el cual es vinculante; agrega que lo que procede es que el Concejo concurra con el acuerdo para no renovarla porque conforme a la ordenanza no estaría cumpliendo con uno de los requisitos, debe existir el acto administrativo.



El Alcalde señala que la autorización del SERNATUR es vinculante para su funcionamiento, por ende lo que se realiza es un acto administrativo de acuerdo a lo que la entidad señala, en estricto rigor se toma conocimiento y se procede como dicta la ley.

El Sr. Félix Velasco consulta que ocurrirá en el caso de que los locatarios logren un acuerdo con SERNATUR.

El Alcalde aclara que la situación se puede reevaluar en la última sesión de concejo del mes de julio.

“CAFÉ CENTENARIO”

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Señala que este local, al igual que los anteriores, no cuenta con el informe vinculante del Servicio Nacional de Turismo.

“LAGER HAUS”

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Sra. Jocelyn Lizana requiere conocer el argumento de rechazo del SERNATUR.

El Sr. Luis Lara comenta que los criterios de análisis tienen que ver con el tipo de atractivos turísticos, ubicación, características singulares entre otras.

La Sra. Sra. Jocelyn Lizana considera que se debe ser exigente con el informe para conocer mayores detalles.

El Alcalde instruye al Sr. Luis Lara para solicitar todos los antecedentes al SERNATUR.

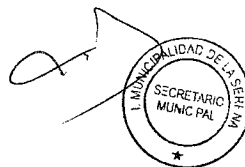
El Sr. Ramón González observa que esta es la primera vez que se presenta esta resolución que aparentemente tiene una base reglamentaria, considera pertinente solicitar al ente correspondiente los alcances de esta ambigua decisión.

El Sr. Alejandro Pino estima pertinente que SERNATUR envíe los detalles que fundamentan su decisión.

La Sra. Jocelyn Lizana rechaza, porque está obligada a rechazar por ser vinculante con el SERNATUR, pero, desde su punto de vista, es un error negar la patente a un local que no ha generado ningún tipo de problema, ni cuenta con reclamos, por lo tanto no posee argumentos técnicos ni legales para negar la patente, manifiesta que le preocupa lo que sucederá con estos locales.

La Sra. Marcela Paz Viveros informa que, de acuerdo al dictamen de la Contraloría, aun cuando no se cumplan con aquellos requisitos previos y condicionados debe ser presentada ante el Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita para este tipo de patentes, la presencia del Director del Servicio Nacional de Turismo para que alguien se haga responsable.



El Alcalde aclara que basta con oficio de la Directora del SERNATUR para que ella sea la responsable.

“NEW PARADISE”

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Señala que este local cuenta con Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, las que tendrían que quedar vigentes. Al igual que las anteriores no cuenta con el informe vinculante del Servicio Nacional de Turismo.

“CLUB LA REPÚBLICA”

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Señala que este local, al igual que los anteriores, no cuenta con el informe vinculante del Servicio Nacional de Turismo y que no se encuentra funcionando, local cerrado.

“NIGHT CLUB EDITH”

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Señala que este local, al igual que los anteriores, no cuenta con el informe vinculante del Servicio Nacional de Turismo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo conforme a lo indicado en Ords. N°s. 131/19 y 137/19 de fechas del 26-06-2019 y 04-07-2019, de la Dirección Regional de Turismo, acordó por unanimidad rechazar la renovación de las siguientes Patentes de Restaurante de Turismo:

Rol	Nombre de Fantasía	Dirección
400768	"CAFÉ CENTENARIO"	CORDOVEZ N° 391
400784	"LAGER HAUS"	BALMACEDA N° 824
400854	"NEW PARADISE"	ANDRES BELLO N° 886
400898	"CLUB LA REPÚBLICA"	EDO. DE LA BARRA N° 489
400899	"EL NEGRITO ECUATORIANO"	O HIGGINS N° 651
400929	"NIGHT CLUB EDITH", EX BARRA BOHEMIA	O HIGGINS N° 624

“BURGER CLUB”

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Señala que la carta de la Junta de Vecinos cuenta con 196 firmas de las cuales 51 fueron sacadas en forma domiciliaria.

La Sra. Jocelyn Lizana observa que la problemática es por falta de estacionamiento, lo cual no sirve como argumento, se arriesga demanda.



El Sr. Patricio Núñez señala que por lo general cumplen con la carga de dotación proporcional a los estacionamientos que declara el contribuyente, en otros casos es subsanado con un arriendo en sitios de terceros.

La Sra. Jocelyn Lizana propone que la Delegación La Pampa se reúna con la Junta de Vecinos y los locatarios para disponer zonas de estacionamiento claras.

El Sr. Luis Aguilera rechaza considerando la opinión de los vecinos.

El Sr. Pablo Yáñez manifiesta que le llama la atención la recolección de firma casa a casa, tiene entendido que esa acción no está estipulada en la ley ya que el acuerdo debe ser tomado en un acto formal con los participantes presentes en una asamblea.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Restaurante, Roles N°400886 - 214775, para el local ubicado en Avda. Gabriela Mistral N° 3504, cuyo nombre de fantasía es "Burger Club". Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente.

"COLOMBITA"

El Sr. Luis Lara hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

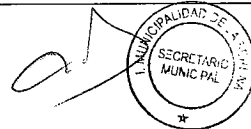
La Sra. Jocelyn Lizana sugiere a la junta de vecinos hacer uso de las cámaras de seguridad del locatario para verificar la real situación que ocurre en el sector.

El Sr. Luis Aguilera hace un llamado a las juntas de vecinos a hacer uso de la Ley de Lobby.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Minimercado, Roles N°400664 - 209415, para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 1.201, cuyo nombre de fantasía es "Colombita". Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la Renovación de la Patente.



CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente.

“LA CASITA DEL CHEF”

El Sr. Luis Lara hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Pablo Yáñez solicita formar un equipo de trabajo para escuchar las quejas de los vecinos y constatar in situ que es lo que ocurre realmente.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita a la Dirección de Obras revisar el informe acústico de este local en particular.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Restaurante, Roles N° 400915 - 216350, para el local ubicado en Avda. Gabriela Mistral N° 3.390, cuyo nombre de fantasía es “La Casita del Chef”. Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente.

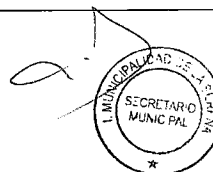
“CARPEDIEM”

El Sr. Luis Lara hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Restaurante, Roles N°400983 - 218952, para el local ubicado en Calle Los Perales N° 1.220, cuyo nombre de fantasía es “Carpediem”. Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente.



“MACHU PICHU”

El Sr. Luis Lara hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

La Sra. Jocelyn Lizana reitera en señalar que existe un mal concepto de la patente de cabaré.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Cabaré, Rol N° 400971, para el local ubicado en Avda. Alberto Arenas N° 3.987 con Avda. 4 Esquinas, cuyo nombre de fantasía es “Machu Pichu”. Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente.

“GAGO”

El Sr. Luis Lara hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Minimercado, Roles N° 400485 - 217095, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.704, cuyo nombre de fantasía es “Gago”. Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente.

“MAI LAN FAN ORIENTE”

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana insiste en que en el sector se está generando un área comercial, sugiere buscar áreas de estacionamiento.



Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Restaurante, Roles N°400813 – 212852, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 3.024, cuyo nombre de fantasía es "Mai Lan Fan Oriente". Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente.

"LA OSADÍA"

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Restaurante, Roles N°400980 – 217958, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.760, cuyo nombre de fantasía es "La Osadia". Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente.

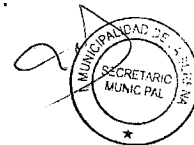
"CAFFEINA"

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que le llama la atención que algunos locales del sector sean cuestionados y otros no.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Restaurante, Roles N° 400995 – 218647, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.817, cuyo nombre de fantasía es "Caffeina". Este acuerdo contó con la siguiente votación:



ALCALDE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Aprueba la Renovación de la Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Rechaza la Renovación de la Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Ausente.

“NATIVO”

El Sr. Luis Lara, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Mauricio Ibacache ha sido testigo de este emprendimiento y está en conocimiento de la problemática, aprueba.

La Sra. Jocelyn Lizana considera que es injusta la situación ya que los problemas de sonido se producen por adosamiento que esta fuera de regularización lo que no tiene sentido.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta si el plano regulador permite la instalación de un estacionamiento en el sector de Ulriksen.

El Sr. Patricio Núñez afirma que el plano regulador si lo permite.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la renovación de la Patente de Restaurante, Roles N°400924 – 212076, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 0306, cuyo nombre de fantasía es “Nativo”.

- **Solicitud de Aprobación Modificación Ordenanza de Comercio en la Vía Pública.**

La Sra. Marcela Paz Viveros, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera hace presente los artículos de dudosa procedencia que venden quienes vienen de afuera, sugiere hacer diferencia entre quienes pertenecen a la región y cuentan con reales necesidades, se abstiene.

El Alcalde aclara que el problema lo generan quienes fomentan el comercio ambulante ilegal.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que subir la multa a 5 UTM es un saludo a la bandera, propone un plan de activación comercial que genere empleo y multar al que compra.

El Sr. Juan Carlos Thenoux está de acuerdo en que se ayude a aquellos vecinos en condición económica desfavorable, con permisos fuera del centro y con algo que los distinga.

El Sr. Félix Velasco celebra esta medida y solicita que se oficie a Carabineros y Policía de Investigaciones para realizar un trabajo en conjunto.



Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención del Sr. Luis Aguilera, modificar el Art. 20 de la Ordenanza de Comercio en la vía pública, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:**Artículo 20:**

En general, las infracciones a la presente Ordenanza, serán sancionadas con una multa de un mínimo de 3 UTM, que aplicará el Juez de Policía Local, si es primera infracción. En caso de reincidencia la multa a aplicar no podrá ser inferior a 5 UTM.

En el caso específico de los comerciantes sin permiso municipal, éstos serán sancionados con el comiso de las mercaderías y además, con una multa de 3 a 5 UTM. En caso de reincidencia la multa a aplicar no podrá ser inferior a 5 UTM.

La reincidencia en cualquier tipo de infracción a esta Ordenanza, será motivo de que se pierda el derecho a optar por obtener un nuevo permiso de ocupación de bien nacional de uso público para comercio en la vía pública al menos por un año, desde el vencimiento del permiso que se encontrare vigente o desde que se haya cursado la infracción, esto último, en el caso de aquellos infractores que no tuvieran permiso municipal, lo que será aplicado por la Sección de Patentes Comerciales

DEBERÁ DECIR:**Artículo 20:**

En general, las infracciones a la presente Ordenanza, serán sancionadas con una multa de un mínimo de 3 UTM y **un máximo de 5 UTM**, que aplicará el Juez de Policía Local, si es primera infracción. En caso de reincidencia la multa a aplicar no podrá ser inferior a 5 UTM.

En el caso específico de los comerciantes sin permiso municipal, éstos serán sancionados con el comiso de las mercaderías y además, con una multa de **5 UTM. Además, si los fiscalizadores municipales advirtieren la comisión de delitos (receptación, ley de propiedad intelectual, venta de mercadería ilegal, etc.) podrán efectuar la denuncia directamente ante Carabineros de Chile o si así lo estimaren, podrán remitir por escrito los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica individualizando a los infractores, con el objeto de que se evalúe la procedencia de interponer las acciones legales que fueren pertinentes.**

La reincidencia en cualquier tipo de infracción a esta Ordenanza, será motivo de que se pierda el derecho a optar por obtener un nuevo permiso de ocupación de bien nacional de uso público para comercio en la vía pública al menos por un año, desde el vencimiento del permiso que se encontrare vigente o desde que se haya cursado la infracción, esto último, en el caso de aquellos infractores que no tuvieran permiso municipal, lo que será aplicado por la Sección de Patentes Comerciales.

- Solicitud de Aprobación Avenimientos Laborales:

RIT O-304-2019, Sonia Valenzuela Matus.

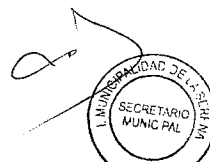
RIT O-331-2019, Eduardo Pizarro Espinoza.

RIT O-318-2019, Andrea Amaya Lizama.

La Sra. Sra. Marcela Paz Viveros, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por mayoría, con el rechazo de los Srs. Juan Carlos Thenoux y Luis Aguilera, en lo concerniente a Don Eduardo Pizarro, aprobar los siguientes avenimientos:



Causa	Monto demandado	Monto acuerdo
Demanda interpuesta por doña Sonia Valenzuela Matus, RIT O-304-2019	\$12.179.934.-	\$4.200.000.- en una sola cuota dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aprobación del Concejo.
Demanda interpuesta por don Eduardo Pizarro Espinoza, RIT O-331-2019	\$23.863.761.-	\$11.300.000.- pagaderos en tres cuotas iguales, cada una de \$ 3.766.666.- La primera cuota se deberá pagar dentro de 15 días hábiles siguientes al presente acuerdo y la segunda y tercera cuota a 30 y 60 días corridos respectivamente
Demanda interpuesta por doña Andrea Amaya Lizama, RIT O-318-2019	\$19.950.151.-	\$8.100.000.- pagaderos en tres cuotas iguales, sucesivas y mensuales, cada una de \$2.700.000.- La primera cuota pagadera dentro de 15 días hábiles administrativos siguientes al presente acuerdo y la segunda y tercera cuota a 30 y 60 días respectivamente.

- Solicitud de ratificación de Adjudicación aprobada por el Gobierno Regional, Licitación Pública ID 4295-26-LP19 "Mejoramiento Paseo Paul Harris Comuna de La Serena"

El Sr. Sergio Rojas, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad ratificar la adjudicación aprobada por el Gobierno Regional, del llamado a Licitación Pública ID: 4295-26-LP19 Mejoramiento Paseo Paul Harris Comuna de La Serena Código BIP: 40009135-0, al oferente CASAL SPA, RUT 76.468.031-6, por un monto total de \$55.550.821 (IVA Incluido).

- Solicitud de Aprobación Modificación Metas Programa de Mejoramiento a la Gestión Año 2019.

La Sra. Elizabeth Zambra, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

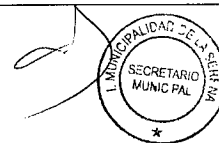
El Sr. Ramón González manifiesta sus dudas respecto a la primera modificación relacionada con el Contralor Interno ya que las funciones y procedimientos están establecidos por la ley.

La Sra. Elizabeth Zambra explica que por ser una meta constituye una labor adicional paralela a las labores habituales que poseen.

Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones a las metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2019, aprobadas mediante Decreto N° 18/19:

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
D. CONTROL INTERNO: Análisis organizacional por dirección, departamento y/o sección municipal, en cuanto a sus funciones y procedimientos establecidos" <u>Prioridad:</u> Alta.	D. CONTROL INTERNO: Análisis organizacional para la Dirección de Control Interno, en cuanto a sus funciones y procedimientos establecidos" <u>Prioridad:</u> Alta.



<p>D. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DPTO. DE ADQUISICIONES): Actualizar, rectificar y modificar el Activo Fijo que debe operar en sistema Cas-Chile, con el objeto de contar con toda la información de Alta, Baja, Traslado, etc., y que el sistema operativo interno alinee la información con el sistema de Contabilidad. <u>Prioridad:</u> Media.</p>	<p>D. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DPTO. DE ADQUISICIONES): Confección de tríptico, y su posterior difusión con el objeto que incentive y cree la cultura de responsabilidad con los Activos Fijos asignados a cada funcionario. Generar un documento que en forma breve pero efectiva, impacte y genere conciencia que todo activo fijo tiene un valor financiero asignado a la responsabilidad de cada funcionario, teniendo por consiguiente responsabilidad sobre sus movimientos, pérdida o daño. <u>Prioridad:</u> Baja.</p>
<p>D. DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD: Concientización sobre tenencia responsable de canes o animales de compañía dentro de la comuna. Capacitar a vecinos de la comuna sobre la tenencia responsable de mascotas realizando a lo menos 5 talleres educativos sobre tenencia responsable de mascotas a las juntas de vecinos, colegios, instituciones y/o servicios públicos. Todo lo anterior buscando el resguardo y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna como también de las mascotas. <u>Prioridad:</u> Baja.</p>	<p>SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Concientización sobre tenencia responsable de canes o animales de compañía dentro de la comuna. Capacitar a vecinos de la comuna sobre la tenencia responsable de mascotas realizando a lo menos 5 talleres educativos sobre tenencia responsable de mascotas a las juntas de vecinos, colegios, instituciones y/o servicios públicos. Todo lo anterior buscando el resguardo y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna como también de las mascotas. <u>Prioridad:</u> Baja.</p>

- **Solicitud de Aprobación de informe favorable de construcción (Comité de Vivienda Localidad de Lambert)**

El Sr. Bernardo Salinas, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Robinson Hernández consulta si existe demanda de terrenos para concurrir en apoyo de próximos comités.

El Sr. Bernardo Salinas informa que la demanda debe ser contra proyecto.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta cual es la probabilidad que se ejecute este proyecto.

El Sr. Bernardo Salinas informa que se han depurado todos los conflictos del proyecto por lo tanto debiera seguir su curso normal.

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de IFC (Informe Favorable para la Construcción), del Lote B-1-A, inscrito a fojas 2552 N°2345 del año 2000, que hace referencia al Lote B-1, el cual fue subdividido, según consta en el plano aprobado (Certificado N° IV-E-190, de fecha 23 de noviembre de 2018, por el SAG), agregado bajo el N°319, al final del Registro de Propiedad del año 2019, resultando los lotes B-1-A y B-1-B

3.- CORRESPONDENCIA.

El Alcalde solicita a los señores concejales hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos.



4.- INCIDENTES.

El Alcalde por el tiempo transcurrido solicita a los señores concejales que entreguen sus incidentes o los hagan llegar a través del correo electrónico.

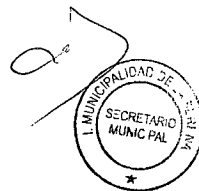
Se despide del Sr. Juan Carlos Thenoux, agradece su colaboración en este período como Concejel y le desea la mejor de la suerte en su emprendimiento.

Da por terminada la sesión siendo las 14:28 horas.

El Sr. Robinson Hernández por correo electrónico de fecha 12 de Julio del 2019 entrega los siguientes Incidentes:

- Insistir ante el SERVIU y adjuntar respuesta en relación al cronograma de pavimentación (Mejoramiento) de calles y veredas de nuestra comuna, en particular las referidas a la Zona Típica.
- Insistir sobre el cronograma del municipio; Aguas del Valle y el Gobierno Regional para la materialización del Sistema de Alcantarillado demandado por las familias del sector de Ceres.
- Respuesta sobre la solicitud de Sedes Sociales a favor del C.A.M "Abejitas"; San Antonio de El Romero y La Vida es Bella de Las Compañías.
- Insistir ante el SENAMA por la fecha de apertura del Centro Diurno de Atención de Adultos Mayores del sector Brillador de Las Compañías.
- Respuesta sobre fecha final de la puesta en funcionamiento del semáforo de Las Parcelas con Arauco en sector La Florida.
- Solicitud de apoyo material e institucional para el Primer Festival Internacional de La Música Colonial Americana propuesto por la Fundación Cultural Villanueva de La Serena.
- Análisis y respuesta a la propuesta Proyecto Parque Educacional, Deportivo, Ecológico y Social Rotonda 4 Esquinas con San Ramón.
- Reiterar ante la autoridad de Carabineros de Chile el aumento de rondas preventivas y de control de personas que beben bebidas alcohólicas en las calles y pasajes de la Población Juan XXIII y canchas de fútbol de sectores urbanos y rurales.

El Sr. Luis Aguilera hace entrega de sus Incidentes, en primer lugar hace un reconocimiento a los Deptos. que participaron en la jornada del Eclipse Solar, en especial al Delegado Rural y todo su equipo de trabajo; señala que los vecinos de la localidad de Algarrobito le han preguntado en reiteradas oportunidades por 2 motos que se ofreció a Carabineros en reunión realizada hace más de un año; deja constancia de denuncia que recibe por la poca preocupación que existe por el Parque Pedro de Valdivia, incluyendo escaleras, donde pernoctan personas dejando todo tipo de residuos; quienes trabajan en Feria de Las Pulgas por Cirujano Videla, solicitan la posibilidad de volver a Pedro Pablo Muñoz, recuerdan que hay un compromiso por su traslado a la Plaza de Abastos.



ANEXO Nº 1

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
1	400001	VILLALOBOS TABILO CHRISTIAN ENRIQUE	TENIENTE MERINO 2395 / ESQ LAS ROSA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400002	SUCESION TERESA GONZALEZ RIVERA	LOS AROMOS 3043 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	400003	AGUIRRE HERNANDEZ LLUVISE	JOSE GASPAS MARIN 3098 L-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400004	FLORES ROJAS ILIA MINERVA	AVDA. ISLON 1401-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	400005	NAVEA TAPIA ANA LUZ	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 3449	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	400006	HEREDIA VALLEJO PATRICIO	GERONIMO JARAMILLO 998	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	400007	SANTANDER CORTES GLORIA MARIA	PENI 290	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	400008	HENRIQUEZ HERNANDEZ CELIA	BRASIL 1023	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	400009	ESQUIVEL REYES PATRICIA ANGELICA	FRANCISCO CORNELLY .785 POB. FIGARI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	400010	VELIZ TORRES LEONARDO SINCLAIR	VIÑA DEL MAR 2.805	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	400011	FERNANDEZ NAREA MARIA NOEMI	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 360	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	400012	OSSANDON ZEPEDA LORENZO	POTRERILLOS 1878 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	400013	RODRIGUEZ LEGUISAMON VIVIANA ELIZABETH	RUTA 5 .LOCAL 36 TER. LA PA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	400014	INVERSIONES MARITZA ELIANA VASQUEZ BENAVIDES E.I.R.L.	CIENFUEGOS 674	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	400015	GARCIA MOROSO MANUEL MARIA	SANTO DOMINGO 2145 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	400016	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	CISTERNAS 3407	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	400017	COMERCIAL ALVAREZ Y COMPAÑIA LIMITADA	ARGENTINA 2828 CIA ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	400019	DIAZ SALINAS FRANCISCO JAVIER	CISTERNAS 6091 LOC. 6	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	400021	PERALTA CHACANA DOMINGA	CALETA SAN PEDRO SITIO 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	400022	COLLAO CASTILLO JUAN EDGARDO	BALMACEDA 3467	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
21	400023	VIERA ROBLES MARIANA DEL CARMEN	BENAVENTE 1190	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	400024	PUELLES CACERES ALEJANDRINA	PAMPA BAJA 4128 V. EL INDIIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400025	VALDIVIA ALFARO MARIO ARMANDO	CRISTOBAL MOYA 835 LOCAL 3 P.A.C.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	400026	GALLEGUILLLOS ALVAREZ ROXANA	ARGENTINA 3786 CIA ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	400027	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMARK LTDA.	BRASIL 698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	400028	OLIVARES ROJAS NANCY	AV. ISLON 3230	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	400035	PIZARRO CARMONA VICTOR HUGO	PJE. EL CALVARIO 14	CASAS RESIDENCIALES
28	400042	GONZALEZ VEGA MARISOL DEL CARMEN	CIENFUEGOS 657	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
29	400044	SOC.WALTER ARAYA Y OTRO	AV. DE AGUIRRE 592	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
30	400045	GASTRONOMICA BUSTOP SPA	AV. EL SANTO /AMUNATEGUI	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
31	400047	ALVAREZ ALVAREZ ORFELIA	VICENTE ZORRILLA 766	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

32	400051	MARQUEZ CERDA WILSON	HUMBERTO VALENZUELA 726 V.HERM.	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
33	400052	BENITEZ DONOSO ANA DEL CARMEN	BALMACEDA 1315	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
34	400058	SINDIC. PROFESIONAL EL ROMERAL	BRASIL 307	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
35	400060	CARVAJAL ARANCIBIA MARIA CRISTINA	PUEBLO ALGARROBITO .	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
36	400061	LUIS DEDE ARAYA	MERCADO SUR EXTERIOR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
37	400065	MORALES ROJAS JAIME	AV. DE AGUIRRE 596	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
38	400072	VALERA ORTIZ JORGE	IGNACIO SERRANO 810	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
39	400074	ARDILES GARCIA MODESTA	LAS ROJAS .	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
40	400079	COMERC.Y CONFITERIAS ATB S.A.	TERMINAL DE BUSES LOCAL B-4	EXPENDIO DE CERVEZA
41	400080	ALCORTA TABILO GLADYS	TENIENTE MERINO 2315 CIAS.	EXPENDIO DE CERVEZA
42	400081	SERVICIOS COMERCIALES VICTOR HUGO COFRÉ E.I.R.L.	VICENTE ZORRILLA 766	EXPENDIO DE CERVEZA
43	400082	MOLINA CAMILO HERNAN	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 345	EXPENDIO DE CERVEZA
44	400083	ROJAS AGUIRRE CARMEN AMALIA	BRASIL 938	EXPENDIO DE CERVEZA
45	400085	GUZMAN DIAZ JUAN FRANCISCO	RENGIFO 261	EXPENDIO DE CERVEZA
46	400086	LUIS DEDE ARAYA	MERCADO SUR EXTERIOR	EXPENDIO DE CERVEZA
47	400087	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	ANDRES BELLO 886 / PENI	EXPENDIO DE CERVEZA
48	400088	CORTES CORDOVA SEGUNDO ALFONSO	GUATEMALA 4070 ST-8 N1	EXPENDIO DE CERVEZA
49	400089	COMERC.Y CONFITERIAS ATB S.A.	AV. EL SANTO TERM D-10	EXPENDIO DE CERVEZA
50	400091	COMERCIAL TARRAGONA S.A	AV. DE AGUIRRE 02 FC 06	EXPENDIO DE CERVEZA
51	400093	ALLENDES ZAMORA JUAN ANTONIO	PUEBLO ALTOVALSOL .	EXPENDIO DE CERVEZA
52	400094	CASTRO AGUILERA MANUEL HERIBERTO	CIENFUEGOS 381	EXPENDIO DE CERVEZA
53	400097	ROJAS ZEPEDA AMANDA	BALMACEDA 686	EXPENDIO DE CERVEZA
54	400099	PEDRO ALFONSO CASTILLO CAIMANQUE	MATTA 5011 ALGARROBITO	EXPENDIO DE CERVEZA
55	400100	MARQUEZ CERDA WILSON	HUMBERTO VALENZUELA 726 V.HERM.	EXPENDIO DE CERVEZA
56	400101	SOC. CASTRO Y LOPEZ LTDA.	EDIF. LA RECOVA LOC. 137- 138	EXPENDIO DE CERVEZA
57	400108	MARIA RAQUEL PEREZ PAVEZ	O HIGGINS 530	EXPENDIO DE CERVEZA
58	400110	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835	EXPENDIO DE CERVEZA
59	400111	ORTEGA GARCIA MIRIAM DEL CARMEN	VICENTE ZORRILLA 1057	EXPENDIO DE CERVEZA
60	400113	HIDALGO RUBINA SAMUEL OSCAR	PEDRO PABLO MUÑOZ 566	EXPENDIO DE CERVEZA
61	400114	WAN WEN ZHANG	O HIGGINS 570	EXPENDIO DE CERVEZA
62	400115	LAUTARO WILFREDO VILLAGRAN VERGARA	LOS CARRERAS 665	EXPENDIO DE CERVEZA
63	400116	HENRIQUEZ RODRIGUEZ ROXANA	EDUARDO DE LA BARRA 595 / OHIGGINS	EXPENDIO DE CERVEZA
64	400117	ARANCIBIA GORDILLO EDDIE DEL ROSARIO	RENGIFO 275	EXPENDIO DE CERVEZA

65	400118	CENTRO COMERCIAL DIAVOLETTO LTDA.	O HIGGINS 560	EXPENDIO DE CERVEZA
66	400119	INV. TURISTICAS LTDA.	FRANCISCO SUBERCASEAUX 559	EXPENDIO DE CERVEZA
67	400120	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	DOMEYKO 520	EXPENDIO DE CERVEZA
68	400127	SOCIEDAD COMERCIAL OZETA LTDA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 02 LOCAL 01	EXPENDIO DE CERVEZA
69	400128	MARIN MANRIQUEZ OLGA	LIBERTAD 1044	EXPENDIO DE CERVEZA
70	400130	LEYTON LASTARRIA SERGIO MAURICIO	AV. PACIFICO 304 CALETA SAN PED	EXPENDIO DE CERVEZA
71	400132	CASTRO OLIVARES PABLO ANDRES	EDUARDO DE LA BARRA 569	EXPENDIO DE CERVEZA
72	400135	E CENTER S.A.	EDUARDO DE LA BARRA 435	EXPENDIO DE CERVEZA
73	400136	ESQUIZO RESTO BAR LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 645	EXPENDIO DE CERVEZA
74	400138	KENTUCKY FOODS CHILE LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC 213-B	EXPENDIO DE CERVEZA
75	400141	ALLENDE RIVERA MANUEL JESUS	LOS CARRERAS 825	EXPENDIO DE CERVEZA
76	400145	LOPEZ BIANCHI JAVIERA PAZ	LOS ARRAYANES 0777 LOC. 10 NVA RE	EXPENDIO DE CERVEZA
77	400146	ROJAS MONARDEZ JAIME	VICENTE ZORRILLA 784	EXPENDIO DE CERVEZA
78	400147	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	EXPENDIO DE CERVEZA
79	400155	CASTILLO SALFATE LUIS OSCIEL	AV. DE AGUIRRE 450	EXPENDIO DE CERVEZA
80	400156	INVERSIONES GASTRONOMICAS PATRICIA TORO EIRL	BALMACEDA 677	EXPENDIO DE CERVEZA
81	400159	MERIÑO GORDILLO MARITZA JACQUELINE	BRASIL 796	EXPENDIO DE CERVEZA
82	400162	GALLEGUILLOS MUÑOZ PATRICIO GUILLERMO	AV. DE AGUIRRE 600	EXPENDIO DE CERVEZA
83	400165	ALIMENTOS LIVERPOOL SPA	ARTURO PRAT 465 - 467	EXPENDIO DE CERVEZA
84	400167	PALACIOS PIÑONES HECTOR DEL CARMEN	EDUARDO DE LA BARRA 645	EXPENDIO DE CERVEZA
85	400169	VALERA ORTIZ JORGE	IGNACIO SERRANO 810	EXPENDIO DE CERVEZA
86	400170	GALLO SEQUEIRA ROBERTO MARTINIANO	PJE. CAMILO OLAVARRIA 701 / AVDA DE AGUIRR	EXPENDIO DE CERVEZA
87	400173	PATÍÑO CHEPILLO SERGIO ANDRES	VIÑA DEL MAR 2659 C. BAJA	EXPENDIO DE CERVEZA
88	400174	ALIMENTOS TAYLOR LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC.E-109	EXPENDIO DE CERVEZA
89	400176	BARAHONA MONTERO IVO JUAN	PUEBLO DE PELICANA SITIO 36	QUINTAS DE RECREO
90	400178	DIAZ MALUENDA VICTORIA	JUAN JOSE LATORRE 501 CIAS.	QUINTAS DE RECREO
91	400189	GALVEZ TORRES JOSE	LOS PERALES COVIPOR	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
92	400199	HOTELERA CORDOVEZ LTDA	CORDOVEZ 210	HOTEL DE TURISMO
93	400205	CLUB SOCIAL LA SERENA	LOS CARRERAS 540	CLUBES SOCIALES
94	400208	SOC. SOCORROS MUTUOS JOSE VIERA MAGALLANES	CANTOURNET 1000	CLUBES SOCIALES
95	400214	COMPAÑIA PISQUERA DE CHILE S.A.	RENGIFO 240	BODEGAS AL MAYOREO
96	400215	ALLENDE RIVERA MANUEL JESUS	LOS CARRERAS 825	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
97	400219	VARAS DIAZ PATRICIA ADRIANA	AV. DE AGUIRRE 335	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
98	400221	COMPAÑIA PISQUERA DE CHILE S.A.	RENGIFO 240	BODEGAS AL MAYOREO

99	400222	CABALLERO MONTOYA GABRIEL		CIENTUEGOS 370 LC 254	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
100	400223	ARCE E HIJOS LTDA.		GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2841	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
101	400224	PIZARRO ARDILES RAUL		CIENTUEGOS LA RECOVA LOC. 221	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
102	400226	ESPINOSA ASTUDILLO ANA MARIA		CIENTUEGOS LA RECOVA LOC. 218	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
103	400228	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMARK LTDA.		LAS ORQUIDEAS 4369 L-8 VILLA LA FL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
104	400229	ASTUDILLO ARAYA ALBERTINA		LA CONQUISTA 1707	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
105	400230	CRISTIAN ALEX DUFFAU PANTOJA		EL ANCLA 227 CALETA SAN PEDRO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
106	400231	ARAYA CONTRERAS ROSA		ALFALFARES 1317	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
107	400232	LAURA ELENA VILLALOBOS ROJAS		LAUTARO 3055 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
108	400233	SUCESION CARLOS ANTONIO CHEPILLO		PUEBLO ALTOVALSOL-SITIO 57	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
109	400234	SOCIEDAD HERMANOS LILLO OTTONE, HOTELERA RANGUI MOHANA LTDA.		BRASIL 1026	MOTEL DE TURISMO
110	400236	FLORES VILLALOBOS ANA ALICIA		CIENTUEGOS LA RECOVA LOCAL 220	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
111	400238	BOLBARAN YAÑEZ EDA MERCEDES		AV. DE AGUIRRE 674	EXPENDIO DE CERVEZA
112	400241	SOC. COM. SAFITA LTDA.		REINALDO BOLTZ 1950	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
113	400242	INVERS. Y COMERC. ERIKA BARRERA E HIJOS LTDA		JOSE GASPAR MARIN 2801	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
114	400243	COMERCIALIZADORA LUIGI LICORES LTDA.		LARRAIN ALCALDE 1170	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
115	400244	RIVERA FLORES ANA LUZ		LAUTARO 2543 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
116	400245	VERONICA MARCELA ORREGO ALVAREZ		COLO COLO 2645	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
117	400246	NAVEA TAPIA NELSON ENRIQUE		LARRAIN ALCALDE 3.372	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
118	400247	GALLEGUILLOS VILLARR NOLVIA		AV. ISLON 3673 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
119	400249	MONARDEZ HERRERA LEONILA		CIENTUEGOS LA RECOVA LOC. 216	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
120	400250	RENDIC HERMANOS S.A.		BRASIL 715	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
121	400252	ARAYA ALUCEMA BERNARDA		VIÑA DEL MAR 2958 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
122	400253	VERGARA TORRES MIRIAM DEL CARMEN		AV. DE AGUIRRE 82	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
123	400254	FUENTES FLORES SANDRA ANDREA		SANTO DOMINGO .2557	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
124	400255	RODRIGUEZ TORRES ERICA DEL ROSARIO		AV. ARAUCO 2 JUAN XXIII	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
125	400256	DIST. GIGANTE DEL PACIFICO LTDA.		PANAMA 2185	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
126	400257	ARANCIBIA JULIO HUMBERTO		MONIJTAS 2300 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
127	400258	ROMO TAPIA HUGO PATRICIO		LAS HIGUERAS 806	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
128	400261	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA		EDUARDO DE LA BARRA 444	EXPENDIO DE CERVEZA
129	400263	MUJICA PASTEN ELIANA		LAS ORQUIDEAS 4369 L.18 V.FLORIDA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
130	400265	FLORES VILLALOBOS LILA ANA ELENA		LOS AROMOS 2669 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
131	400266	SALINAS DIAZ PATRICIO EDUARDO		MANUEL ANTONIO MATTÁ 4.042 ALGARROBITO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

132	400267	ARAYA VILLEGAS MIREYA DEL CARMEN	ARAYA VILLEGAS MIREYA DEL CARMEN	LOS CEREZOS 4807 V. EL INDIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
133	400268	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2798	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
134	400269	CORTES PALTA CARLOS	CORTES PALTA CARLOS	VALPARAISO 2501 C. ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
135	400271	EXITUR LIMITADA	EXITUR LIMITADA	PEÑUELAS S/N RUTA 5	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
136	400277	MENDEZ NARVAEZ DANIEL ALBERTO	MENDEZ NARVAEZ DANIEL ALBERTO	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2909	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
137	400278	OTAROLA SAAVEDRA JAIME	OTAROLA SAAVEDRA JAIME	CARLOS LAMBERT 105 LAMBERT	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
138	400279	LOPEZ VILLALOBOS RENE	LOPEZ VILLALOBOS RENE	VALPARAISO 2279 C.ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
139	400280	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	AV. DEL MAR 2200	HOTELES
140	400289	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	AVENIDA J. M. BALMACEDA 469 LOCAL 5	BAR
141	400297	SEQUEIRA ARAYA MARIA ELENA	SEQUEIRA ARAYA MARIA ELENA	PERU CON ESTRELLA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
142	400301	FLORES ORTIZ LILIAN YUBILSA	FLORES ORTIZ LILIAN YUBILSA	LOURDES 4142 L.1 V. EL MIL	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
143	400302	ALDAY BARRERA SILVIA	ALDAY BARRERA SILVIA	LAUTARO 2775	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
144	400303	TORO GODOY PATRICIO	TORO GODOY PATRICIO	LAS ROJAS S/N	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
145	400307	ARAYA ROJAS AMERICA	ARAYA ROJAS AMERICA	BRASIL 426-B	EXPENDIO DE CERVEZA
146	400309	TOBAR SALAZAR MARITZA	TOBAR SALAZAR MARITZA	RENGIFO 280	EXPENDIO DE CERVEZA
147	400310	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET	LARRAIN ALCALDE 883 / PENI	EXPENDIO DE CERVEZA
148	400312	GALVEZ GUERRERO MANUEL	GALVEZ GUERRERO MANUEL	TENIENTE MERINO 2310 CIAS.	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
149	400313	SOC. COM. N. ROJAS Y CIA. LTDA.	SOC. COM. N. ROJAS Y CIA. LTDA.	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 305 CIAS.	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
150	400314	CENCOSUD RETAIL S.A.	CENCOSUD RETAIL S.A.	CIENFUEGOS 527	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
151	400319	(REMATADA) INVERSIONES PATRON GROUP LTDA	(REMATADA) INVERSIONES PATRON GROUP LTDA	JOSE MANUEL BALMACEDA .3419	EXPENDIO DE CERVEZA
152	400324	SOC. WEIBO YE Y OTROS	SOC. WEIBO YE Y OTROS	CORDOVEZ 740	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
153	400327	VERGARA CORTES NELLY DE LAS M.	VERGARA CORTES NELLY DE LAS M.	VIÑA DEL MAR 3080 ESQ. PERU	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
154	400329	FLORES OSSANDON ARTURO	FLORES OSSANDON ARTURO	LIRCAY 1723 EL LIBERT.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
155	400330	TAPIA LEON JULIO OMAR	TAPIA LEON JULIO OMAR	AV. ESTADIO 1191 LOC.A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
156	400331	ARANCIBIA FUENTES LUIS ANTONIO	ARANCIBIA FUENTES LUIS ANTONIO	BARQUITOS 1836 POB. EL LIBERTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
157	400332	ARAYA HURTADO JORGE ALEJANDRO	ARAYA HURTADO JORGE ALEJANDRO	LOCALIDAD QUEBRADA DE TALCA PRINCIPAL LOT 9 MZ N	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
158	400333	FLORES OSSANDON LUIS SANTIAGO	FLORES OSSANDON LUIS SANTIAGO	SOTOMAYOR 839 POB. P.A.C.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
159	400334	CERDA TAPIA MARIA TIRZA	CERDA TAPIA MARIA TIRZA	VIÑA DEL MAR 3040 CIA. ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
160	400335	RODRIGUEZ CHERILLO HERMINDA	RODRIGUEZ CHERILLO HERMINDA	PUEBLO DE ISLON CALLE PABLO NERUDA MANZ. C SITIO 11	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
161	400336	TORRES RIVEROS FERNANDO ESTEBAN	TORRES RIVEROS FERNANDO ESTEBAN	AV. DE AGUIRRE 588	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
162	400337	AROSTICA ZULETA ENRIQUE DEL TRANSITO	AROSTICA ZULETA ENRIQUE DEL TRANSITO	ERNESTO PEÑAFIEL 882	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
163	400339	ARAYA YAÑEZ JONATHAN	ARAYA YAÑEZ JONATHAN	SAGITARIO 1078 QUEBRADA DE TAL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
164	400341	VILLALOBOS TORREJON VICENTE DE JESUS	VILLALOBOS TORREJON VICENTE DE JESUS	PEDRO DE VALDIVIA 296 LAS CIAS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
165	400342	GONZALEZ AGUIRRE IVIA DEL CARMEN	GONZALEZ AGUIRRE IVIA DEL CARMEN	EL TOFO 2181 CIAS. AVDA.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

166	400343	PASTEN ROJAS SUSANA		COLO COLO 2535	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
167	400345	GORDILLO CONTRERAS ADELINA DE LOURDES		VICENTE ZORRILLA 854	EXPENDIO DE CERVEZA
168	400348	VELIZ CONTRERAS HECTOR RAUL		BALMACEDA 1730	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
169	400352	TORRES ARAYA HECTOR JOSE		LAS ROSAS 2638 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
170	400353	MONDACA GODOY MIRTA MINERVA		PENI 1001	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
171	400354	SOCIEDAD COMERCIAL EVANS CONTRERAS LTDA.		LAS ARAUCARIAS 4431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
172	400357	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA		AV. DE AGUIRRE 660	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
173	400360	CANTO LOPEZ LORENZO		COLO COLO 780	EXPENDIO DE CERVEZA
174	400364	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA		AV. DE AGUIRRE 660	BAR
175	400368	CASTILLO MERIÑO SANDRA		BRASIL 810	EXPENDIO DE CERVEZA
176	400371	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.		BALMACEDA 3483	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
177	400373	FLORES ANGEL PEDRO		PUEBLO EL ROMERO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
178	400374	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE		BALMACEDA 677 2º PISO	EXPENDIO DE CERVEZA
179	400375	GUTIERREZ CASTILLO MONICA		SANTO DOMINGO 2196 CIAS.	EXPENDIO DE CERVEZA
180	400379	CORTES PAEZ ROSA M.		LAS ROJAS 27 PUEBLO LAS ROJAS	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
181	400383	ROJAS CORTES MARIA		PUEBLO EL ROMERO	EXPENDIO DE CERVEZA
182	400388	ZHANG SOCIEDAD Y CIA. LTDA.		AV. DE AGUIRRE 0109	BAR
183	400389	CENCOSUD RETAIL S.A.		CIENFUEGOS 545 2do. PISO	EXPENDIO DE CERVEZA
184	400391	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA		O HIGGINS 666 PISO 1	EXPENDIO DE CERVEZA
185	400393	SEGURA VELASQUEZ JAVIER		O HIGGINS 633	EXPENDIO DE CERVEZA
186	400394	INVERSIONES PACIFICO S.A		AV. DE AGUIRRE 170	BAR
187	400396	ALDAY BARRERA SILVIA		ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 232 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
188	400398	CORTES ARAYA XIMENA		AVENIDA J. M. BALMACEDA 855	BAR
189	400399	ARCE E HIJOS LTDA.		JULIO DIAZ GUERRERO / G. G. VIDELA	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
190	400405	C.M. SOC. GASTRONOM. LIMITADA		SANTIAGO DEL APOSTOL 4063 EL MILAGRO II	EXPENDIO DE CERVEZA
191	400406	FLORES ANGEL PEDRO		PUEBLO EL ROMERO	EXPENDIO DE CERVEZA
192	400407	INVERSIONES PUERTO SUR LIMITADA		BALMACEDA 395	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
193	400409	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET		RENGIFO 261	BAR
194	400417	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA		AV. DE AGUIRRE 660	HOTELES
195	400420	AVILA GALINDO MARCELA		CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL 215	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
196	400434	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA		EDUARDO DE LA BARRA 444	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
197	400437	HOTELERA FOWLER Y CIA. LTDA.		O HIGGINS 138	HOTELES
198	400440	GUERRERO ARAOS BERTA		EDUARDO ABBOTT 54 LAS ROJAS	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

199	400449	CUMBRES SPA		CIENTUEGOS 289	HOTELES
200	400454	YUCAI LIN		PENI 710	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
201	400456	CASTRO AGUILERA MANUEL HERIBERTO		CIENTUEGOS 381	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
202	400458	COMERCIAL TARUKA LIMITADA		UTA 41 KM 6 CAMINO A VICUÑA	BODEGAS AL MAYOREO
203	400464	SOC. AGROCOM. LTDA.		BRASIL 791	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
204	400465	PONCE CORTES ZOILA		CALLE PRINCIPAL SITIO 14-B EL ROMERO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
205	400466	ALLENDES ZAMORA JUAN ANTONIO		PUEBLO ALTOVALSOL 35	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
206	400470	HOTELES CAMPANARIO LTDA.		AV. DEL MAR 4600	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
207	400471	HOTELES CAMPANARIO LTDA.		AV. DEL MAR 4600	HOTELES
208	400472	C.M. SOC. GASTRONOM. LIMITADA		AV. DEL MAR 2100	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
209	400477	EXITUR LIMITADA		PEÑUELAS S/N RUTA 5	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
210	400486	CORDOVA CARO JOSE ALFONSO		CISTERNAS 6085 LOC. 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
211	400491	BIANCHI TORRES LILY SILVANA		LOS ARRAYANES 0777 LOCAL 02	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
212	400494	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.		AV. DEL MAR 900	HOTELES
213	400499	CERDA TAPIA MARIA TIRZA		AURORA 2799 CIA. BAJA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
214	400506	ROJAS TORRES SEBASTIAN NICOLAS		CIENTUEGOS LA RECOVA LOCAL 253	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
215	400516	TOBAR SALAZAR MARITZA		RENGIFO 280	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
216	400519	SAAVEDRA CUEVAS BERNARDITA		4 ESQUINAS PARCELA 53 / RUTA 5	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
217	400523	RENDIC HERMANOS S.A.		BALMACEDA 1350	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
218	400526	GALLEGUILLLOS ALVAREZ ROXANA		ARGENTINA 3298 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
219	400528	PIZARRO NAVEA NORMAN PATRICIO		LARRAIN ALCALDE 900	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
220	400534	PANTOJA DIAZ JAVIER		BALMACEDA 1652	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
221	400543	SOCIEDAD COMERCIAL APANDA Y GUERRA LTDA		AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 110	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
222	400544	GENCOSUD RETAIL S.A.		HUANHUALI 15	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
223	400551	WAN WEN ZHANG		O HIGGINS 570	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
224	400558	STEINLEN ALVAREZ CHRISTIAN		AV. DEL MAR 2200	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
225	400562	E CENTER S.A.		EDUARDO DE LA BARRA 435	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
226	400567	C.C.A.F. DE LOS ANDES		LOS NISPEROS 661 AV. DEL MAR	HOTELES
227	400568	C.C.A.F. DE LOS ANDES		LOS NISPEROS 661	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
228	400569	C.C.A.F. DE LOS ANDES		LOS NISPEROS 661 AV. DEL MAR	BAR
229	400571	INV. GASTRONOMICAS LTDA.		4 ESQUINAS HUERTO 89	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
230	400574	REBOLLEDO CHAVEZ MARIA		SARGENTO ALDEA 260	CASAS RESIDENCIALES

231	400578	COLLAO CASTILLO JUAN EDGARDO	BALMACEDA 3443 LOC. A	BODEGAS AL MAYOREO
232	400579	ARAYA ARANCIBIA CARLOS	MEXICO 2660	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
233	400583	CENCOSUD RETAIL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 PARIS	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
234	400591	INVERSIONES PACIFICO S.A	AV. DE AGUIRRE 170	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
235	400593	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 02 (LIDER)	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
236	400600	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AV. DEL MAR 900	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
237	400603	VELIZ ESPEJO INES	LOS JARDINES 705	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
238	400604	ARANCIBIA GORDILLO EDDIE DEL ROSARIO	RENGIFO 275	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
239	400605	ESPINOZA PEÑA CHRISTIAN MANUEL	RUJA 5 SHELL PEÑUELAS	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
240	400609	SOC. RESTAURANTE HOI KONG Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 314	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
241	400610	LEYTON LASTARRIA SERGIO MAURICIO	AV. PACIFICO 304 CALETA SAN PEDR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
242	400611	SOC. JOSE SOTO INFANTE Y CIA LTDA	BALMACEDA 1162-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
243	400612	SOC. COM. BALDESSARI Y CIA. LTDA.	AV. ARAUCO 4132	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
244	400618	ALIMENTOS TAYLOR LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC. E-109	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
245	400619	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
246	400623	TORO PAREDES RUTH MARIA	SECTOR AEROPUERTO INTERIOR AEROPUERTO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
247	400627	SOC. DIST. BAKULIC Y COMPAÑIA	AV. DEL MAR ALTURA 5700	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
248	400631	EXITUR LIMITADA	PEÑUELAS S/N RUTA 5	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
249	400635	SERVICIOS GASTRONOMICOS LA MESA DE LA ESQUINA LTDA	AV. PACIFICO 3494 PARC. 54 / 4 ES	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
250	400638	QUIJADA GARCIA MIGUEL RICARDO	CORDOVEZ 494	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
251	400641	SOC.COMERCIAL E INVERSIONES PELICANO LTDA .	BALMACEDA 461	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
252	400644	SOC. GASTRONOMICA VIP LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 637 641 645	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
253	400645	ROJAS ZEPEDA AMANDA	BALMACEDA 686	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
254	400647	ZHANG SOCIEDAD Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 0109	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
255	400649	SOC.DE TURISMO E INV VERYGOOD FANDANGO LT	BALMACEDA 477 - 475	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
256	400650	SOC. GASTRONOMICA VIP LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 645 - 641 - 637	CABARE
257	400653	PAMELA BEATRIZ GONZALEZ LIZAMA E.I.R.L.	BRASIL 750	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
258	400655	GALLEGUILLLOS ARAYA PATRICIO	JUAN DE DIOS PENI 397 - 399 ESQ REG C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
259	400658	DIAZ ROJAS JORGE ROBERTO	CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL 238	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
260	400660	SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 LOCAL FC-209	EXPENDIO DE CERVEZA

261	400661	RAMOS YAÑEZ DAVID		LOS LUCUMOS 742 V. EL INDIO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
262	400665	KENTUCKY FOODS CHILE LTDA.		CORDOVEZ 499 LC.2 P3	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
263	400666	SOCIEDAD GASTRONOMIC LA ELEGANTE LTDA.		CORDOVEZ 652 LOCAL 112/113/11	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
264	400667	MENA GONZALEZ GRECO		O HIGGINS 589	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
265	400669	ZHANG CUILIAN		AV. DE AGUIRRE 650	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
266	400670	FALABELLA RETAIL S.A.		ALBERTO SOLARI 1400 (FALAB)	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
267	400672	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA		ANDRES BELLO 886 / PENI	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
268	400674	MERIÑO GORDILLO MARITZA JACQUELINE		BRASIL 796	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
269	400675	HU ZHONGPING		BALMACEDA 4874	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
270	400679	MENA GONZALEZ GRECO		O HIGGINS 589	EXPENDIO DE CERVEZA
271	400688	SOCIEDAD COMERCIAL DON JORGE LTDA.		CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM.481 FDO.JUAN SOLD	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
272	400689	SIERRA GALLARDO PEDRO HUMBERTO		EDIF. LA RECOVA LOC 237	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
273	400692	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE		CORDOVEZ 588 LOCAL 104	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
274	400693	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE		CORDOVEZ 588 LOCAL 104	CABARE
275	400694	RIPLY STORE LTDA.		CORDOVEZ 499	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
276	400697	QUITO SANCHEZ MARTINA EUFROCINA		DOMEYKO 514	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
277	400702	GALLEGUILLOS MUÑOZ PATRICIO GUILLERMO		AV. DE AGUIRRE 600	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
278	400703	FERNANDO ORREGO		VICENTE ZORRILLA 858	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
279	400707	COMERCIAL RAÚL SERGIO FIGUEROA E.I.R.L.		ALBERTO SOLARI 1400 A-200A A-200B	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
280	400708	LOPEZ GOMEZ HECTOR		CIENFUEGOS 696	CABARE
281	400712	SEGURA VELASQUEZ JAVIER		O HIGGINS 633	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
282	400715	COMERCIAL CW CHILE LTDA.		ALBERTO SOLARI 1400 LOC B205	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
283	400716	ALIMENTOS LIVERPOOL SPA		ARTURO PRAT 465 - 467	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
284	400720	ALZIARY PAYET DANIEL		AV. DEL MAR 2500	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
285	400724	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.		EDUARDO DE LA BARRA 636	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
286	400730	HERRERA COLLARTE CLAUDIO		BALMACEDA 831	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
287	400731	METTIFOGO OBRADOR JUAN PABLO		HUANHUALI 991-A	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
288	400732	ADM. CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.		RUTA 5 NORTE KM 482	CABARE
289	400733	ADM. CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.		RUTA 5 NORTE KM 482	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
290	400734	CENCOSUD RETAIL S.A.		RUTA 5, VEGAS SUR PARCELA 69 (JUMBO)	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

291	400736	ROJAS MONARDEZ JAIME	ROJAS MONARDEZ JAIME	VICENTE ZORRILLA 784	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
292	400737	MAURICIO ANTONIO ARAYA MATAMOROS	MAURICIO ANTONIO ARAYA MATAMOROS	MILLARAY 3007	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
293	400739	XIAOYAN YE Y OTRO	XIAOYAN YE Y OTRO	BALMACEDA 1400	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
294	400741	SOC. GASTRONOMICA CASONA DEL 900 LTDA.	SOC. GASTRONOMICA CASONA DEL 900 LTDA.	AV. DE AGUIRRE 431	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
295	400742	SOC. EL GUIORDO LTDA.	SOC. EL GUIORDO LTDA.	CUATRO ESQUINAS 056	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
296	400745	SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	BALMACEDA 2154	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
297	400746	MUNOZ MUÑOZ MAURO ALBAR	MUNOZ MUÑOZ MAURO ALBAR	AVDA. VIÑA DEL MAR 3487 V. LOS CIRUELOS	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
298	400747	ARAYA ROJAS AMERICA	ARAYA ROJAS AMERICA	BRASIL 426-B	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
299	400749	CENCOSUD RETAIL S.A.	CENCOSUD RETAIL S.A.	RUTA 5, VEGAS SUR PARCELA 69 (JUMBO)	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
300	400750	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.	AVDA. DEL MAR 4.402	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
301	400751	GLADYS PATRICIA OLAVE R RESTAURANTE E.I.R.L.	GLADYS PATRICIA OLAVE R RESTAURANTE E.I.R.L.	LARRAIN ALCALDE 3078	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
302	400752	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	RUTA 5, VEGAS SUR PAR.2 LOT 3 C VEG SU	HOTELES
303	400753	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	RUTA 5, VEGAS SUR PAR.2 LOT 3 C VEG SU	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
304	400754	HOTELES CAMPANARIO LTDA.	HOTELES CAMPANARIO LTDA.	LOS NISPEROS 668	HOTELES
305	400755	ROJAS CARREÑO DANIEL	ROJAS CARREÑO DANIEL	FINLANDIA 881	HOTELES
306	400756	ROJAS CARREÑO DANIEL	ROJAS CARREÑO DANIEL	FINLANDIA 881	CABARE
307	400757	CALABASERO CALABACEROS TERESITA	CALABASERO CALABACEROS TERESITA	BALMACEDA 432 LC 7B	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
308	400759	CENCOSUD RETAIL S.A.	CENCOSUD RETAIL S.A.	AV. EL LIBERTADOR 1401	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
309	400761	RENDIC HERMANOS S.A.	RENDIC HERMANOS S.A.	NICARAGUA 1571	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
310	400762	PRADO REYES RAMON JANCER	PRADO REYES RAMON JANCER	O HIGGINS 640	RESTAURANTES TURISMO
311	400763	RODRIGUEZ BOMBINO ANTONIO CARLOS	RODRIGUEZ BOMBINO ANTONIO CARLOS	AV. DEL MAR 2700	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
312	400765	MUNIZAGA GODOY ARTURO ARTEMIO	MUNIZAGA GODOY ARTURO ARTEMIO	ISLA 267 CALETA SAN PEDRO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
313	400771	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A.	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 L E-117	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
314	400772	PENG TIANCI	PENG TIANCI	BALMACEDA 4170	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
315	400773	SOCIEDAD INVERSIONES HORIZONTE LTDA.	SOCIEDAD INVERSIONES HORIZONTE LTDA.	O HIGGINS 534	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
316	400777	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BALMACEDA 660	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
317	400778	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BALMACEDA 660	CABARE
318	400779	ARAYA ROJAS MARTA	ARAYA ROJAS MARTA	BRASIL 831	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
319	400782	GREZ Y BASCUÑAN LTDA.	GREZ Y BASCUÑAN LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 B 118-120	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
320	400785	SERVICIOS GASTRONOMICOS AMANDA ROJAS E.I.R.L.	SERVICIOS GASTRONOMICOS AMANDA ROJAS E.I.R.L.	BALMACEDA 655	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
321	400786	SERVICIOS GASTRONOMICOS AMANDA ROJAS E.I.R.L.	SERVICIOS GASTRONOMICOS AMANDA ROJAS E.I.R.L.	BALMACEDA 655	CABARE

322	400788	ORDEN DE EMBRAGO	HERRERA ROBLEDO CAMILA		EDUARDO DE LA BARRA 583	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
323	400790	SOC. GASTRONOMICA Y TURISMO MARTIN FIERRO LTDA.			HORTENCIA BUSTAMANTE 3560	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
324	400791	SOC. GASTRONOMICA Y TURISMO MARTIN FIERRO LTDA.			HORTENCIA BUSTAMANTE 3560	EXPENDIO DE CERVEZA
325	400792	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.			HUANHUALI 473	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
326	400793	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.			HUANHUALI 473	EXPENDIO DE CERVEZA
327	400794	CASTILLO MERINO SANDRA			BRASIL 810	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
328	400795	SOC. PEÑALOZA Y CARTES CIA. LTDA.			O HIGGINS 567 PISO 2	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
329	400796	SOC. PEÑALOZA Y CARTES CIA. LTDA.			O HIGGINS 567 PISO 2	CABARE
330	400798	EMPRESAS LA POLAR S.A.			CORDOVEZ 575	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
331	400799	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.			EDUARDO DE LA BARRA 636	EXPENDIO DE CERVEZA
332	400800	SOC. INV.CASTILLO Y CIA LTDA.			CUATRO ESQUINAS 0560	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
333	400802	ARAYA ARAYA MARIO HERNAN			AV. DE AGUIRRE 566	EXPENDIO DE CERVEZA
334	400803	GALVIZ DE GUTIERREZ EDITH ROXANA			CIENFUEGOS 666-A	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
335	400804	SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.			ALBERTO SOLARI 1400 LOC FC-209	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
336	400805	ORDEN EMBARGO/ ARAYA DIAZ MARCO ANTONIO			BALMACEDA 157	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
337	400806	GODOY GODOY LEONORA			AV. PACIFICO 216 CALETA SAN PEDRO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
338	400807	FUSION COMERCIAL DEL ELQUI SPA			BALMACEDA 2154 LOC 6	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
339	400808	PRADO REYES RAMON JANCER			AV. DE AGUIRRE 0102	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
340	400811	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE			BALMACEDA 469 LC 5C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
341	400815	VERGARA Y CIA. LTDA.			MATTA 5016 ALGARROBITO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
342	400816	HERRERA COLLARTE CLAUDIO			BALMACEDA 881	EXPENDIO DE CERVEZA
343	400817	ORDEN DE EMBRAGO	HERRERA ROBLEDO CAMILA		EDUARDO DE LA BARRA 583	EXPENDIO DE CERVEZA
344	400818	QIANSHUI LIN			COLON 512	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
345	400822	LATRACH CONTADOR GABRIEL			AV. DE AGUIRRE 460	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
346	400826	SOCIEDAD DE TURISMO SANCHO E HIJOS LIMITADA			CUATRO ESQUINAS 56 LOC 4 Y 5	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
347	400827	GASTRONOMICA BUSTOP SPA			AMUNATEGUI 107 2ºP	EXPENDIO DE CERVEZA
348	400828	CERVECERIAS NORTE CLARO S.A.			AV. EL SANTO 1120	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
349	400829	ARCOS Y MORALES			JUAN JOSE LATORRE 300	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
350	400832	GONZALEZ ANDRADE MARCO ANTONIO			ALMAGRO 735	CABARE
351	400833	ALIMENTOS ALEMANIA SPA			ALBERTO SOLARI 225-229-233-237-241	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
352	400834	RENDIC HERMANOS S.A.			SANTIAGO DEL APOSTOL 4063	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

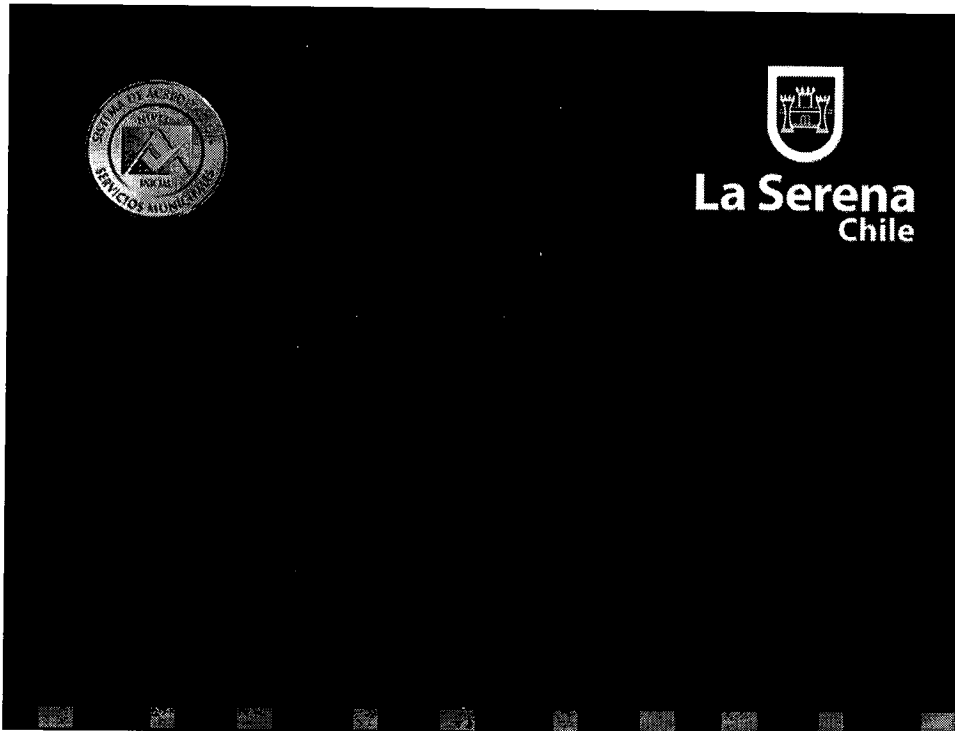
353	400835	CENCOSUD RETAIL S.A.		AVDA. GABRIELA MISTRAL 3251	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
354	400836	CARCURO MONCADA MIGUEL ANGEL		BELLAVISTA PARCELA 3 LOTE 2	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR
355	400839	SERVICIOS GASTRONOMICOS TOMAS GABRIEL AGUILERA BRETTI E.I.R.		O HIGGINS 430	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
356	400840	ALIMENTOS OKASAMA DEL MAR SPA		SANTIAGO BALTRA 227	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
357	400842	FUSION COMERCIAL DEL ELQUI SPA		SANTIAGO DEL APOSTOL 4063 LOCAL 18 EL MIL	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
358	400843	DUARTE VILLEGAS DINA ELIZABETH		CALETA SAN PEDRO LOCAL 2	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
359	400844	GODOY MUNIZAGA MAUREEN FABIOLA		CALETA SAN PEDRO LOCAL 3	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
360	400845	GALLARDO IRIARTE GERTRUDIS MARGARITA Y OTRA		CALETA SAN PEDRO LOCAL 7	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
361	400846	GODOY DINAMARCA PAMELA JANNET		CALETA SAN PEDRO LOCAL 5	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
362	400847	GLADYS MARGARITA VERGARA VERGARA Y OTRA		CALETA SAN PEDRO LOCAL 6	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
363	400848	ROBLES ARAYA MARGARITA DEL CARMEN		CALETA SAN PEDRO LOCAL 9	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
364	400849	DUARTE VILLEGA MARGARITA EMILIA		CALETA SAN PEDRO LOCAL 8	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
365	400850	MARIN CAMACHO NOLVIA VERONICA Y OTRA		CALETA SAN PEDRO LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
366	400851	SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES NO NAMES LTDA		LOS CARRERAS 380 LOCAL 10	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
367	400852	MUNIZAGA PERALTA YENI ELIZABET Y OTRA		CALETA SAN PEDRO LOCAL 1	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
368	400853	ABARROTES ECONOMICOS S.A.		VIÑA DEL MAR 2960 LAS COMPANIAS	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
369	400855	CENCOSUD RETAIL S.A.		AVDA. PANORAMICA 820 VILLA LA FLORIDA	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
370	400856	SERVICIOS E INVERSIONES FUSION LTDA.		AVDA. DEL MAR ALT. 1.400 CONCESION	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
371	400858	SOC. EL GUJORDO LTDA.		AVDA. CUATRO ESQUINAS 56 / AVDA DEL MAR	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
372	400859	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA		AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 3128	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
373	400860	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA		REGIMIENTO ARICA 6145	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
374	400861	NOLVIA MARITZA CORTES PIZARRO		CALETA SAN PEDRO LOCAL 10	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
375	400862	JOSE ERNESTO MERY BARRIOS		FUNDO EL RECREO S/N ALGARROBITO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
376	400863	GASTRONOMIA Y EVENTOS YESTERDAY LIMITADA		EDUARDO DE LA BARRA 628	CABARE
377	400864	RENDIC HERMANOS S.A.		REGIMIENTO ARICA 6001	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
378	400866	COMERCIALIZADORA S.A		CORDOVEZ 435	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
379	400867	SOC. COMERCIAL COBO & MARTINEZ LTDA.		MATTA 3019 ALGARROBITO	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR
380	400868	ALIMENTOS OKASAMA DEL MAR SPA		AVDA. DEL MAR 4400	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
381	400869	CENCOSUD RETAIL S.A.		AVENIDA J. M. BALMACEDA 3039	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
382	400870	CABRERA MUÑOZ ANA MARIA		PINTORA ALBINA ELGUIN RODRIGUEZ 1964 ARCOS DE PINAMA	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR

383	400871	XIAORONG LIU	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2787 VISTA HERMOSA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
384	400872	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.	O HIGGINS 560	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
385	400873	RESTAURANT VICTOR ANDRES SANDOVAL SAAVEDRA E.I.R.L	REGIMIENTO ARICA 6001 L 7	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
386	400874	SOC. COMERCIAL NEVADOS INCAHUASI S.A.	AV. DE AGUIRRE 02 LOCAL 30	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
387	400875	GALARCE SALAS ALAN ANDRES	AVENIDA J. M. BALMACEDA 469 LOCAL 3 Y 4	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
388	400876	CASTRO OLIVARES PABLO ANDRES	EDUARDO DE LA BARRA 569	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
389	400877	SERVICIOS AEROPORTUARIO S.A.	INTERIOR AEROPUERTO PISO 2 Y SALON VIP	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
390	400878	GONZALEZ RODRIGUEZ CLAUDIO GERARDO	AVDA. CUATRO ESQUINAS PARCELA 53	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
391	400881	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE 5040 VILLA LA FLORIDA	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
392	400882	PROYECTOS INDUSTRIALES STEELCOAT S.A.	AVENIDA J. M. BALMACEDA 3039 LOCAL 15	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
393	400883	COMERCIAL TARRAGONA S.A	ALBERTO SOLARI 1400 LOCAL F-217	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
394	400884	SOCIEDAD COMERCIAL NEBELTUR LTDA.	ANDRES BELLO 979	CASAS RESIDENCIALES
395	400887	RESTAURANTE PERUANO LIMA LIMON LA SERENA LTDA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 5310 PARADERO 10	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
396	400888	ADMINISTRADORA HOTELERA LA SERENA SPA.	AV. DEL MAR 1000	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
397	400889	JARA MORALES ALVARO CRISTIAN	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 104	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
398	400890	CONCHA REYES ERNESTINA 400103 (5.633.816-0)	RENGIFO 280	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
399	400891	ALEJANDRO RODRIGO COLLAO BOLADOS	ARTURO PRAT 542 LOCAL 206	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
400	400892	PERALTA PIZARRO GISSELA	PJE. LA SIRENA 0660 CALETA SAN PEDR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
401	400893	RESTAURANT MACHU PICHU LA SERENA LTDA	ALBERTO ARENAS 3.987 / 4 ESQ	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
402	400894	FUSION COMERCIAL DEL ELQUI SPA	AVENIDA REGIMIENTO AFICA 6145 LOCAL 3	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
403	400895	COMERCIAL ALEY SPA	PARCELA CERES 36 LOTE 5 INTERIOR	HOTELES
404	400900	AGUILERA BOLADOS CHRISTIAN ALEJANDRO	MANUEL ANTONIO MATTA 664-666	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
405	400901	GORDILLO CONTRERAS ADELINA DE LOURDES	VICENTE ZORRILLA 854	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
406	400903	CORTES MARIN CRISTIAN ALEJANDRO	BRASIL 599 / OHIGGINS	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
407	400904	COMERCIAL E INVERSIONES CARMONA CUBILLOS LTDA	LOS ARRAYANES 777 LOCAL 4 AVDA DEL	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
408	400905	ZARATE Y RIVERA LIMITADA	JOSE MANUEL BALMACEDA 432 LOCAL 8 A	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
409	400906	MERRY DEL VIAL JOSE TOMAS	AVENIDA REGIMIENTO ARICA 6001 LOCAL 2	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
410	400907	TORO SEGOVIA RICARDO ALFREDO	MANUEL ANTONIO MATTA 328 LOCAL 1-2	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
411	400908	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES ALTO LA SERENA Y CIA LTDA	JUAN SOLDADO 421	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
412	400910	SOC. COMERCIAL LIGHTHOUSE LTDA.	MATTA 570	RESTAURANTE DIURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

413	400911	MINIMARKET MARIA M VARGAS BAEZA EIRL	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AVDA. ATLANTICO 500 SERENA GOLF
414	400912	HOTELERIA LUIS ALBERTO BERETTA KIEKBUSH E.I.R.L.	HOTELES	CAVETANO ALMEYDA 1494 LT 2 PARC 32 V
415	400914	INVERSIONES GASTRONOMICAS SERENA ORIENTE LTDA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AV. JUAN CISTERNAS 2534 / LAS HIGUERA
416	400916	SOCIEDAD HOTELERIA SAINT JOHN LTDA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AVDA. EL SANTO 1.522 / HUANHUALI
417	400917	COMERCIALIZADORA DEL NORTE SPA	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CORDOVEZ 650
418	400920	COMERCIAL VINCENT WENJUN ZHANG E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	LOS ARRAYANES 1.243 V. LAS TINAJA
419	400921	SOCIEDAD COMERCIAL ROBLES Y BUGUEÑO LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AVENIDA J. M. BALMACEDA 2.081 / LAS HIGUERAS
420	400923	LOPEZ ROJAS REYNALDO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 4.102 EL MILAGRO II
421	400925	SER. GASTRONOMICOS YENNIFER NICOLLE TAPIA CORTES EIRL	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AV. JUAN CISTERNAS 3.409 LOCAL 1
422	400926	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AV. DE AGUIRRE 0665
423	400927	ALIMENTOS OKASAMA LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	ALBERTO ARENAS 3986 LOCAL 3 - 4
424	400928	CORTES MARIN CRISTIAN ALEJANDRO	CABARE	BRASIL 599 / ESQ. OHIGGINS
425	400930	MACARENA MENDOZA VILLAFANA RESTAURANT E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 3128 LOCAL 4 (LIDER)
426	400931	JEANETTE GLADYS BRUNA BARAHONA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	CIENFUEGOS 370 L. 237 LA RECOVA
427	400932	BUSTAMANTE TAPIA ROSA MARGARITA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AVENIDA J. M. BALMACEDA 3434 PAR. 7
428	400933	RESTAURANT VICTOR ANDRES SANDOVAL SAAVEDRA E.I.R.L	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AVENIDA J. M. BALMACEDA 3070 LOCAL 4
429	400934	HERNANDEZ LOPEZ DIEGO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AVENIDA J. M. BALMACEDA 4.150
430	400935	CALLEJAS MERY CLAUDIO FERNANDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AV. JUAN CISTERNAS 3028
431	400937	S Y C GASTRONOMIA SPA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	ALBERTO SOLARI 1.400 MALL PLAZA LA
432	400938	SOCIEDAD COMERCIAL ESPE LTDA.	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	HUANHUALI 991 LOC. 2 CENT.COM
433	400939	ASTORGA BARRAZA ERIC ALBERTO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	DOÑA PRIMAVERA 2.678 CIAS.
434	400940	ZHIYONG XIE	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	DOMEYKO 522
435	400942	INVERSIONES ALTA CRUZ LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	CORDOVEZ 440 - 444
436	400943	GESTION NORTE SPA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2512
437	400945	BDR INVERSIONES SPA	EXPENDIO DE CERVEZA	BENAVENTE 951
438	400946	INVERSIONES VEINTINUEVE GRADOS SUJR SPA	RESTAURANTES TURISMO	AVDA. EL SANTO 1660
439	400947	ALTO ENSENADA SPA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	HUANHUALI 105 MALL AIRES
440	400948	ICEFOOD LTDA.	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	AVENIDA J. M. BALMACEDA 4.425 PAR. 9 LA PAMP
441	400949	ALIMENTOS ORIENTE SPA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 14 STRIP
442	400950	SOCIEDAD EL BISTRO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 1.968
443	400951	ESQUIZO RESTO BAR LTDA.	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	EDUARDO DE LA BARRA 645

444	400952	ARAYA ARAYA MARIO HERNAN	ARAYA ARAYA MARIO HERNAN	AV. DE AGUIRRE 566	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
445	400953	RESTAURANTE MISCELANEO LTDA.	RESTAURANTE MISCELANEO LTDA.	JUAN DE DIOS PENI 299	EXPENDIO DE CERVEZA
446	400954	RESTAURANTE MISCELANEO LTDA.	RESTAURANTE MISCELANEO LTDA.	JUAN DE DIOS PENI 299	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
447	400955	GOMILA - BURCHARD Y CIA. LTDA.	GOMILA - BURCHARD Y CIA. LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 L. 1	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
448	400956	EVELYN VALLEJOS CAFETERIA E.I.R.L.	EVELYN VALLEJOS CAFETERIA E.I.R.L.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 399 PRIMER PISO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
449	400957	RESTOBAR Y PRODUCTORA DE EVENTOS GEORGIO CARES EIRL	RESTOBAR Y PRODUCTORA DE EVENTOS GEORGIO CARES EIRL	EDUARDO DE LA BARRA 660	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
450	400958	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
451	400959	SOC. COMERCIAL Y GASTRONOM. MARTINEZ NAVARRO SPA	SOC. COMERCIAL Y GASTRONOM. MARTINEZ NAVARRO SPA	PEDRO PABLO MUÑOZ 580	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
452	400960	COMERCIAL E INDUSTRIAL DOS VALLES LIMITADA	COMERCIAL E INDUSTRIAL DOS VALLES LIMITADA	AVDA. DEL MAR S/N ALT.5.200 TOLOL	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
453	400961	GASTRONOMICA Y CAFETERIA MKG SPA	GASTRONOMICA Y CAFETERIA MKG SPA	EDUARDO DE LA BARRA 495 PLAZA S.F.	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
454	400962	VITIVINICOLA RIO ELQUI SPA	VITIVINICOLA RIO ELQUI SPA	PARCELA GABRIELA MISTRAL 28 RURAL	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR
455	400963	ELQUI WINES SPA	ELQUI WINES SPA	PARCELA GABRIELA MISTRAL 28 RURAL	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR
456	400964	BULLARD SERVICIOS SPA	BULLARD SERVICIOS SPA	AVDA. ESTADIO 1606 LOCAL B	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
457	400965	RESTAURANT BUFALO BEEF LIMITADA	RESTAURANT BUFALO BEEF LIMITADA	ALBERTO SOLARI 1400 L. FC 201 P.2	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
458	400966	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	CORDOVEZ 765	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
459	400968	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 479	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
460	400969	CENCOSUD RETAIL S.A.	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 1.634 PARC 327	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
461	400970	LA MORADA SPA	LA MORADA SPA	REGIDOR MUÑOZ 352	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
462	400972	SERVICIOS GASTRONOMICOS LYDIA GRATTON E.I.R.L.	SERVICIOS GASTRONOMICOS LYDIA GRATTON E.I.R.L.	AVDA. LOS PERALES 1510	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
463	400973	ALBATROS GASTRONOMIA LIMITADA	ALBATROS GASTRONOMIA LIMITADA	O HIGGINS 450	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
464	400974	ARANCIBIA MASMAN ALICIA DEL ROSARIO	ARANCIBIA MASMAN ALICIA DEL ROSARIO	AV. JUAN CISTERNAS 1778	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
465	400975	TORRES CONTRERAS BENJAMIN AMADOR	TORRES CONTRERAS BENJAMIN AMADOR	LOS CARRERAS 582	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
466	400976	COMERCIAL TRES A LIMITADA	COMERCIAL TRES A LIMITADA	GABRIELA MISTRAL PARC 29 RURAL	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR
467	400977	SOC. GASTRONOMICA LOPEZ Y CANALES LTDA.	SOC. GASTRONOMICA LOPEZ Y CANALES LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.580 L.4	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
468	400979	FARIAS Y MOLINA SPA	FARIAS Y MOLINA SPA	HUANHUALI 430	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
469	400981	PEDRO Y JAVIER SALAZAR LTDA.	PEDRO Y JAVIER SALAZAR LTDA.	GUILLERMO ULRIKSEN 1634 LOCAL 11	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
470	400982	SOCIEDAD GASTRONOMICA J Y C SPA	SOCIEDAD GASTRONOMICA J Y C SPA	AVDA. DEL MAR 2.500 L. 1	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
471	400984	ZAMORANO SILVA PATRICIA ANDREA	ZAMORANO SILVA PATRICIA ANDREA	JUAN DE DIOS PENI 440	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
472	400985	BEIRUT SPA	BEIRUT SPA	AVDA. DEL MAR 2.492	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
473	400986	BEIRUT SPA	BEIRUT SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 4	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

474	400987	SOC. DE INVERSIONES BARAQUI GIMENEZ Y CIA. LTDA.	AVENIDA J. M. BALMACEDA 4.521	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
475	400988	VENTAS Y SERV. MICHAEL IVAN GODOY CORTES EIRL	EDUARDO DE LA BARRA 676 ESQ CIENF. 581	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
476	400989	SALAD BAR SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 116	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
477	400990	DIAVOLETTO GELATERIA SPA	ALBERTO ARENAS 3.986 LOC. 12	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
478	400991	SOC. COMERCIAL LIGHTHOUSE LTDA.	AVDA. DEL MAR 2.498 CENTRO COM	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
479	400993	MARCO ALBASINI Y CIA. LTDA.	O HIGGINS 639	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
480	400994	RESTORANT RISCO LTDA.	HUANHUALI 805	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
481	400996	GASTRONOMICA RICARDO ROJAS EIRL	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2.791	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
482	400998	HIPERMERCADO TOTTUS S.A.	AVENIDA J. M. BALMACEDA 2.885 LOC 114	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
483	400999	JIMENEZ ALFARO SANDRA BENILDA	LOS CALICHES / EL ROMERO 540 STA ELISA	MIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
484	401000	HOSTAL COSMO ELQUI STAGE LTDA	LAS CASAS 795	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
485	401001	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES EL BRILLADOR LTDA.	BELLAVISTA PARC. 4 ST 4	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
486	401002	LEVEL UP GAMING SPA	JUAN SOLDADO 363	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
487	401003	SOCIEDAD COMERCIAL ELEONORA LIMITADA	GABRIELA MISTRAL 2730 SAN JOAQUIN	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
488	401004	SALINAS ALVAREZ CRISTIAN LEONARDO	JANEQUEO 3381	MIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
489	401005	BEIRUT SPA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 3.039 LOC 7	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
490	401006	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	CORDOVEZ 765	RESTAURANTES TURISMO
491	401007	GESTION NORTE SPA	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 1.634 LOC 9	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
492	401008	INVERSIONES VEINTINUEVE GRADOS SUR SPA	AVDA. EL SANTO 1.660	BAR
493	401009	SOCIEDAD COMERCIAL CAFETERA LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC. A 242	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
494	401010	COMERCIAL Y GASTRONOMICA HAMBURGO SPA	HUANHUALI 850 LOC 101	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
495	401011	MARIA LORETTO HERRERA SPANO SERVICIOS E.I.R.L	ENRIQUE MOLINA GARMENDIA 1096	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
496	401012	HIDALGO GALLEGUILLOS JESSICA PAOLA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 590	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
497	401013	SOCIEDAD COMERCIAL RIO CLARO LTDA.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 0316	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
498	401014	SOCIEDAD COMERCIAL RIO CLARO LTDA.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 0316	CABARE
499	401015	MARIA ELENA RIOS ALCAYAGA	BALMACEDA 631	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL	EXISTENCIA	RESPONSABLE [ELABORACION Y APROBACION]
PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO	SI	MINVU
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO	SI	MINVU
PLAN REGULADOR COMUNAL	SI	MUNICIPIO
PLAN SECCIONAL	NO	MUNICIPIO
PLANOS DE DETALLE VIALES PLANOS DE DETALLE MORFOLOGIA	SI	MUNICIPIO

LA SERENA Capital de la Región de Coquimbo

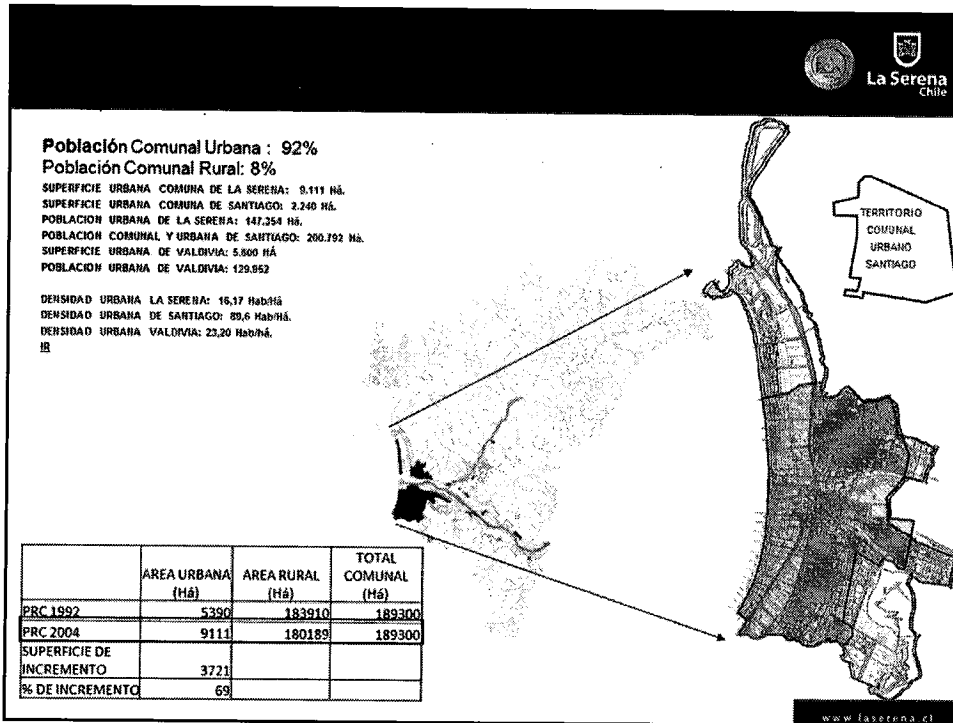
189.280 hab Superficie total comunal
180.167 Ha Área Urbana
9.111 Ha Urbanos

216.874 hab Población total
8 % Población Rural
92 % Población Urbana

Creación de la subdivisión desde el año 2002 hasta 2017

Crecimiento de la población por rangos etarios 2017 y 2017

En consecuencia, los IPTs vigentes: **PLAN REGULADOR COMUNAL vigente de 2004**, permite la planificación efectiva del **4,8%** del territorio comunal, que concentra el **92%** de la población comunal. Su actualización demora en promedio **7 años** en ser aprobado y entrar en vigencia. (Estadística MINVU).

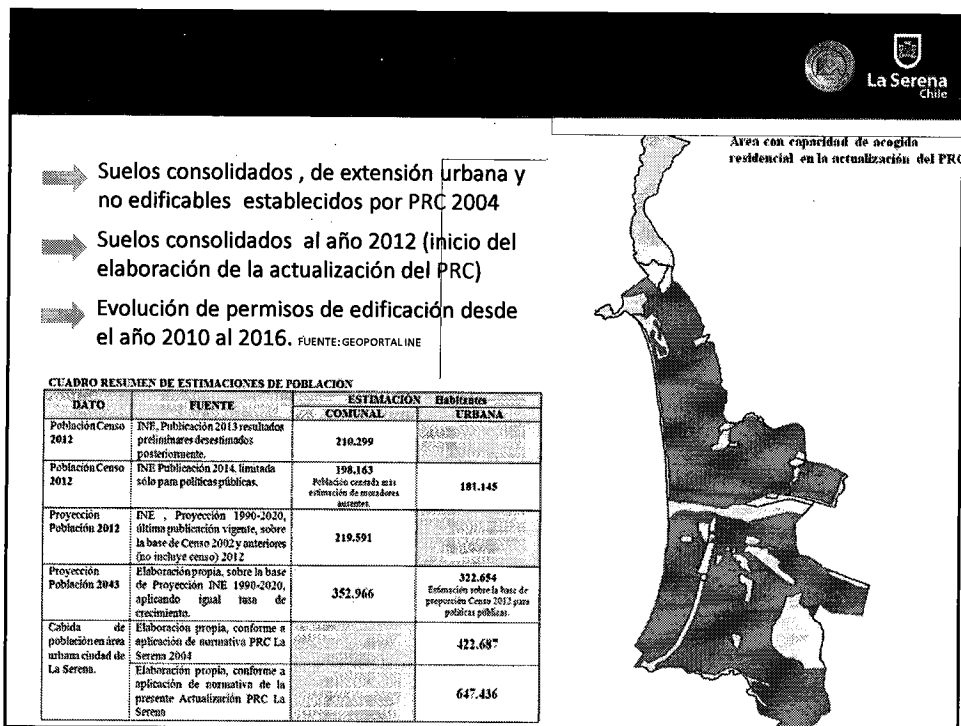
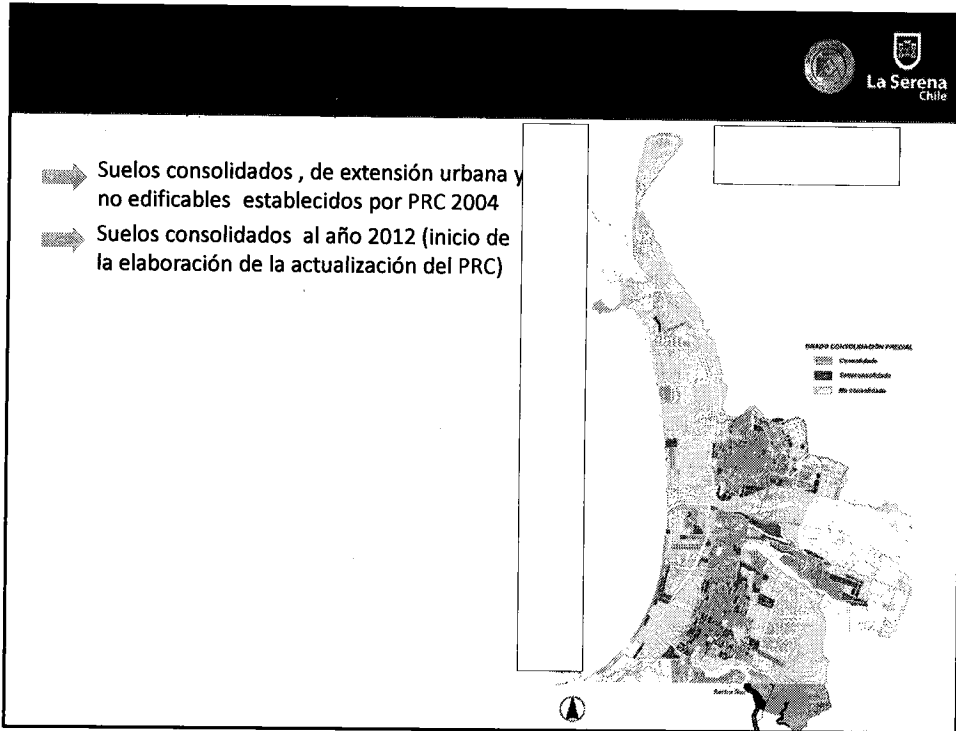


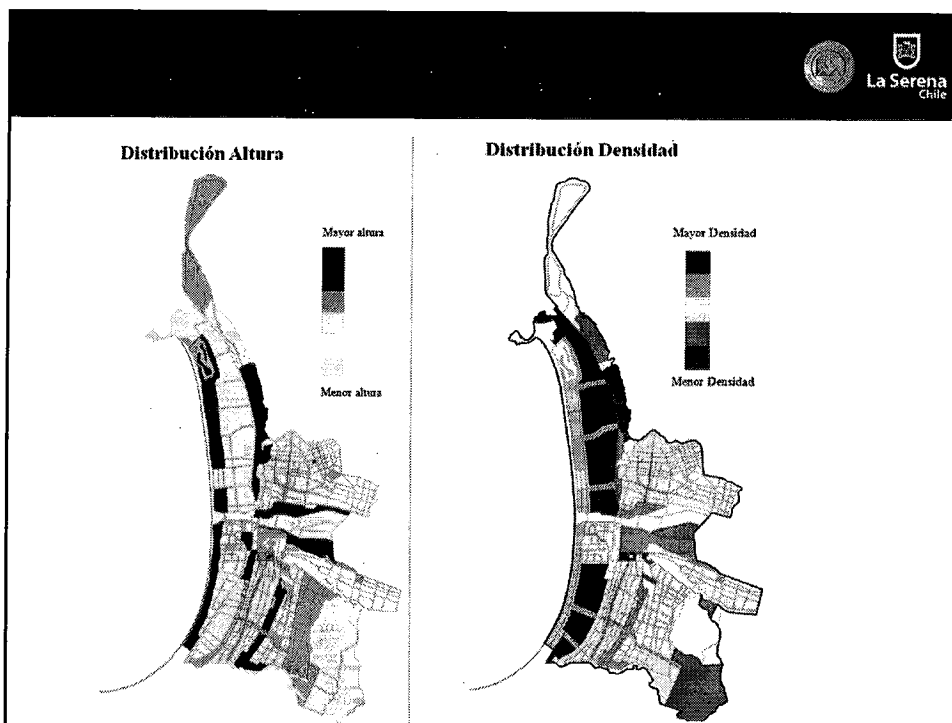
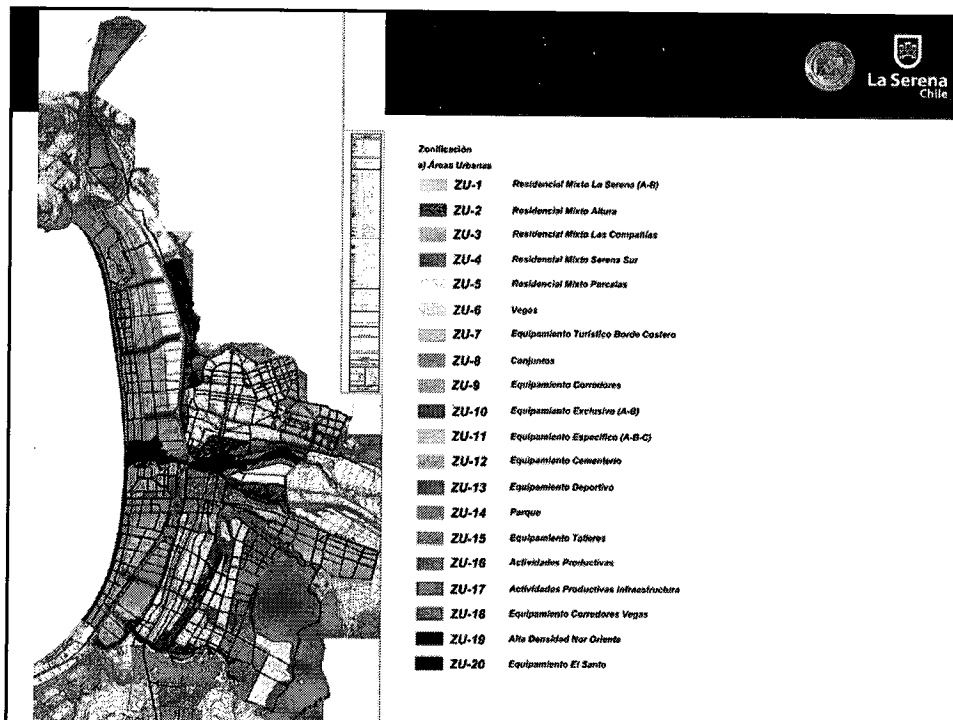
ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL LA SERENA 2004 - 2019	
PROCESO DE MODIFICACION	ESTADO ACTUAL
Enmienda N° 1	ANULADA, NO REELICADA
Enmienda N° 2	MODIFICACION VIGENTE Decreto 2236 y 2379 Diario Oficial 27 Julio 2008
Enmienda N° 3	MODIFICACION VIGENTE Decreto 3922 Diario Oficial 3 de noviembre de 2006
Enmienda N° 4	MODIFICACION VIGENTE Decreto 4335 Diario oficial del 4 de diciembre de 2006
Enmienda N° 5	ANULADA por cambio de procedimiento
Enmienda N° 6	MODIFICACION VIGENTE Decreto 3932 Diario Oficial 6 de Noviembre de 2008
Enmienda n° 7	Anulada, no publicada
Enmienda n° 8	MODIFICACION VIGENTE Decreto 4858 Diario oficial 7 de Diciembre de 2010
Enmienda n° 9	VIGENTE Decreto 2845 Diario oficial 13 de noviembre de 2015
Plano Seccional N° 1	MODIFICACION VIGENTE Decreto 2568 Diario oficial 11 noviembre de 2005
Plano Seccional N° 2	MODIFICACION VIGENTE Decreto 2714 Diario oficial 27 Julio 2008
Plano Seccional N° 3	MODIFICACION VIGENTE Decreto 4503 Diario Oficial 16 de diciembre de 2006
Plano Seccional n° 4	MODIFICACION VIGENTE Decreto 539/10 Diario Oficial 17 de febrero de 2010
Modificación Parcial	MODIFICACION VIGENTE
VARIOS SECTORES	Resolución 106 Diario Oficial 19 de diciembre de 2006
Planos de detalle - afectaciones viarias	Decretos Alcaldicios
	5

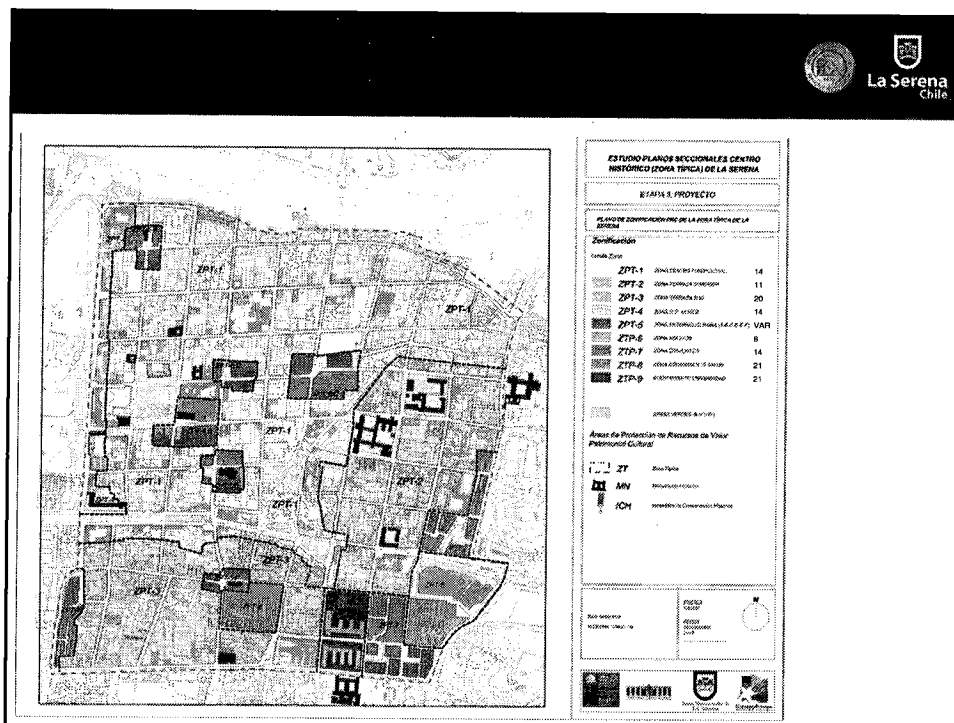
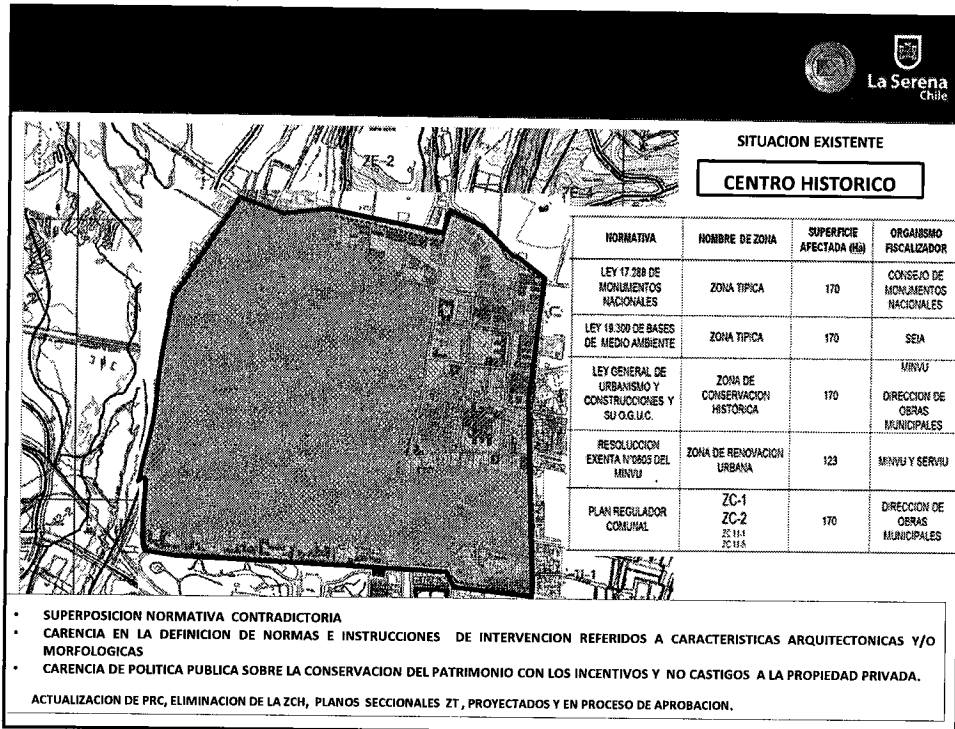
A la vigencia del Plan Regulador Comunal de La Serena, agosto de 2004, se inició un proceso constante de perfeccionamiento de modo de ajustar el instrumento en beneficio de la comunidad, acumulando, a la fecha, 15 procesos de modificación ajustados a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones:

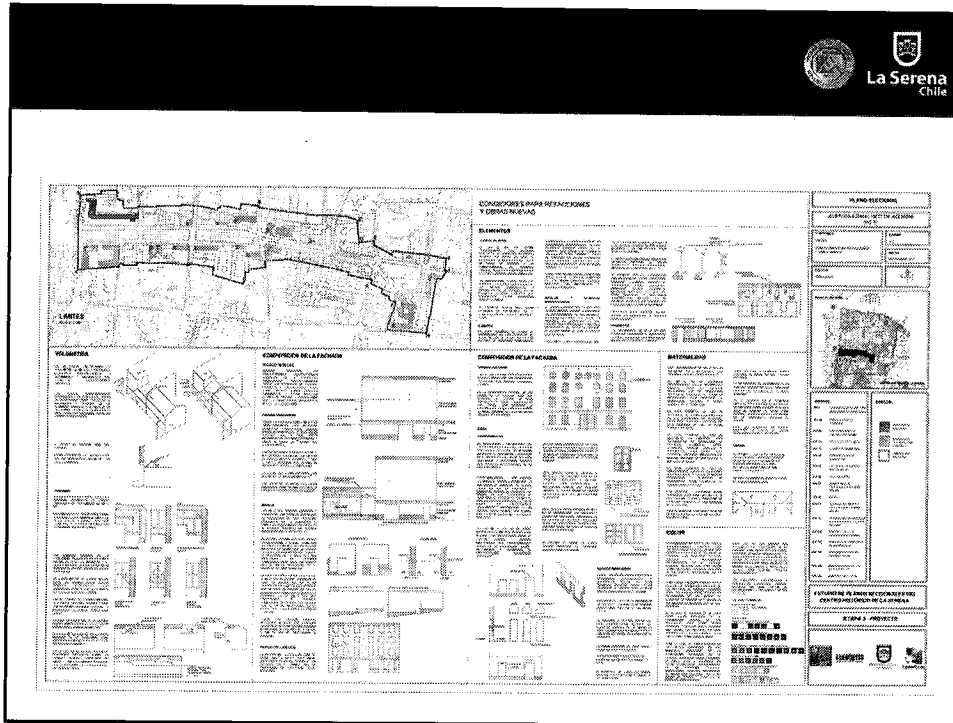
Luego del intento de modificación parcial del Plan Regulador Comunal el año 2008-2009, fue devuelto sin tramitar por parte de la Contraloría Nacional de La República el 2009, en razón a observaciones que derivaron de Modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones el año 2009.

En consecuencia se hace necesaria e imprescindible la reformulación del Plan Regulador Comunal de La Serena en su totalidad, proceso que inicio su elaboración el año 2013 y aprobación el año 2015.









HISTORIAL PROCESO APROBATORIO

- Licitada la actualización del PRC de La Serena, su fase de **Elaboración e inicio de EAE** (23 de Enero de 2013) se realiza durante el años **2013 y 2014**
- **Inicio aprobación de Concejo Comunal, 7 de enero de 2015**
- Termina el proceso con el **pronunciamiento del Concejo Comunal entre abril y julio de 2015**. Con ello se aprueban observaciones que según lo señalado en el mismo artículo 2.1.11, inciso quinto, implican exponer nuevamente el PRC. (Se aprobaron 34 de un total de 62 ingresadas).
- Durante el segundo semestre de 2015 y 1er semestre de 2016, se realizan consultas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Contraloría General de la Republica, a fin de dilucidar la continuidad del proceso (Dictamen 8785N16 CGDR). Lo que implica Repetir parte del Estudio de Riesgo específicamente para la amenaza de tsunami, ponderando los antecedentes considerados por el Concejo Comunal.
- El 22 de julio de 2016 se rescilia el contrato de licitación.
- Segundo semestre de 2016 se solicitan fondos al GORE **para dar continuidad al proceso de actualización del PRC.**
- **Marzo de 2017, el CORE aprueba el financiamiento por 110 millones de peso para la licitación "Estudio de Riesgo de Tsunami y Adecuación del Plan Regulador Comunal de La Serena en proceso de actualización".**
- **Luego de pronunciarse la DIPRES, le 14 de noviembre de 2017 se firma el Convenio Mandato que permite licitar.**

HISTORIAL

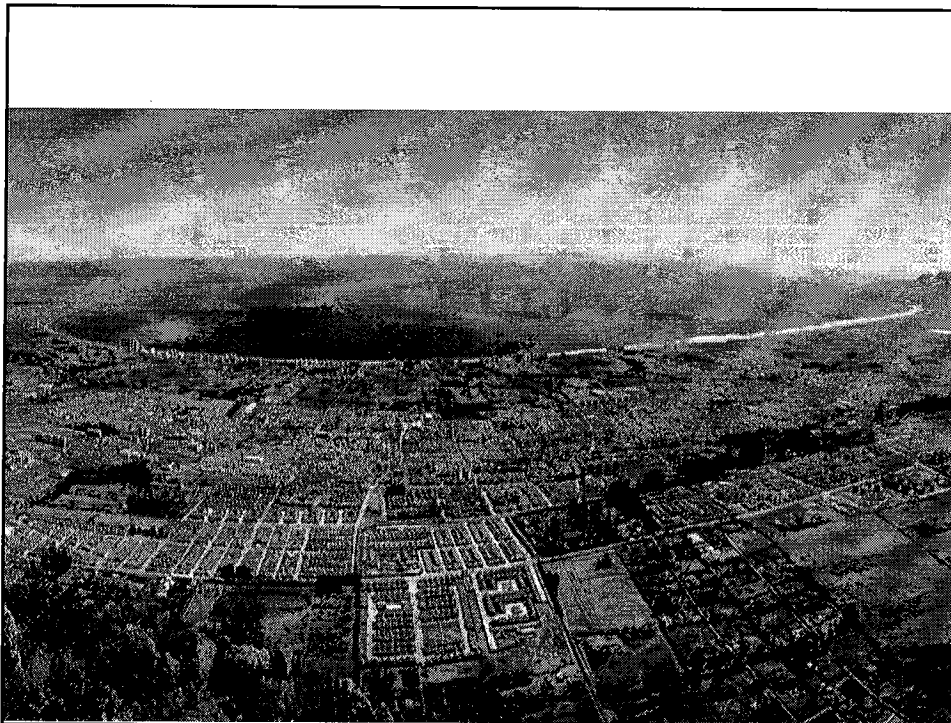
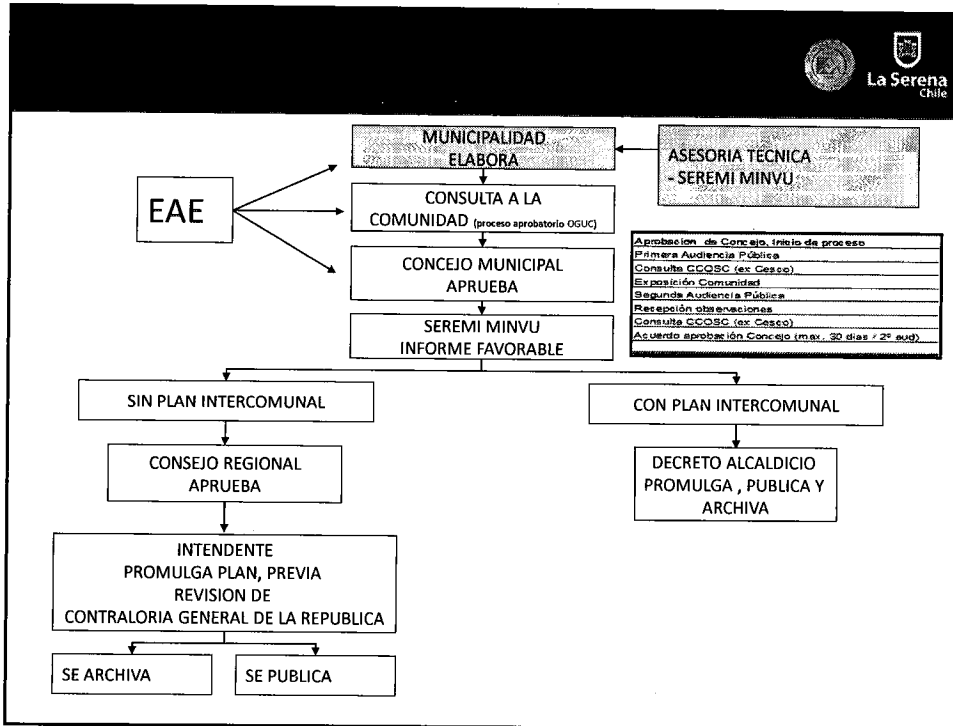
- Marzo – abril 2018 se hace una primera licitación quedando desierta por que el único oferente no alcanza el puntaje mínimo por bases administrativas.
- Junio 2018, nuevo proceso de licitación que consiste en realizar un Estudio de riesgo de tsunami que complemente el estudio que incorpora el resto de amenazas para cumplir con lo requerido para la Memoria explicativa y adecuar el proyecto de PRC según las observaciones acogidas y las que por actualización de información, normativa y permisos obtenidos se puedan incorporar, dado el avance en EAE y continuidad de la actualización iniciada el 2015.


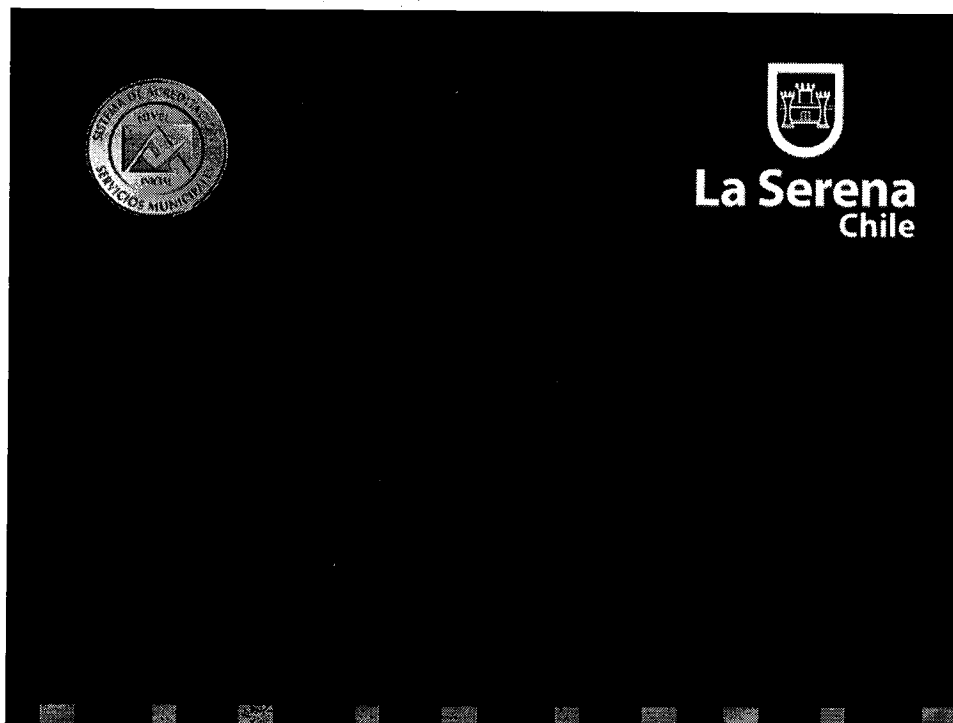
ESTUDIO: ADECUACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA Y ESTUDIO DE RIESGO DE TSUNAMI ID Nº: 4295-32-LQ18

CONSULTOR	UTP SUR PLAN LIMITADA-WSP
RUT CONSULTOR	77.150.350 - 0
MONTO ESTUDIO	\$119.638.000.-
MONTO CONTRATO	\$ 109.000.000.-
GASTO ADMINIST.	\$10.638.000.-
FINANCIAMIENTO FNDR	\$119.638.000.-
DURACIÓN ESTUDIO	320 días
FORMA DE PAGO	6 Estados de Pago.
INICIO DEL ESTUDIO	29 de noviembre de 2018

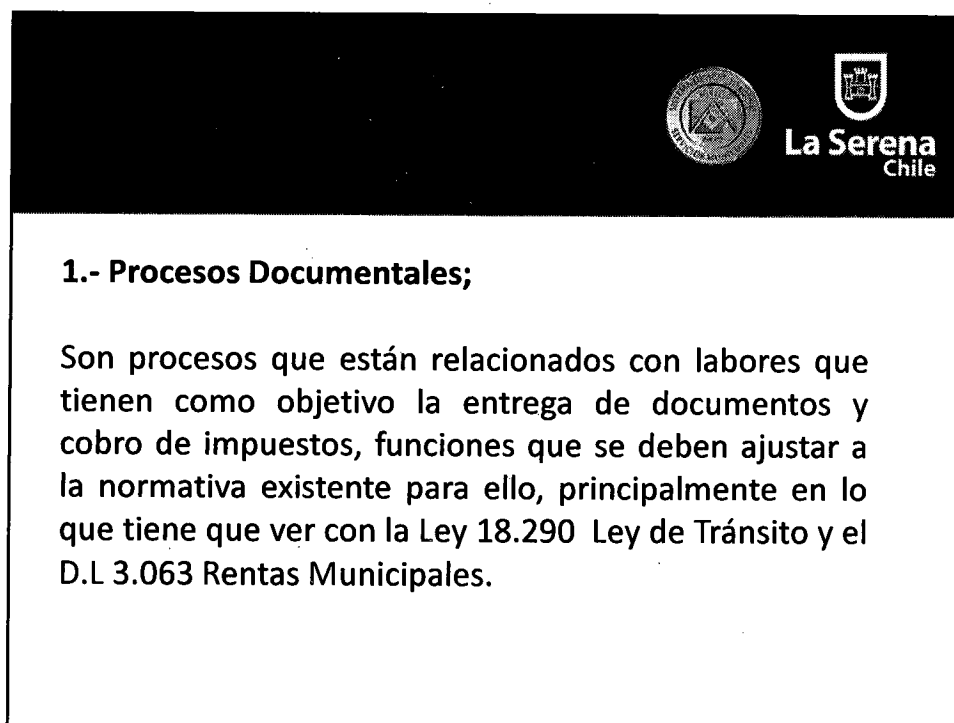
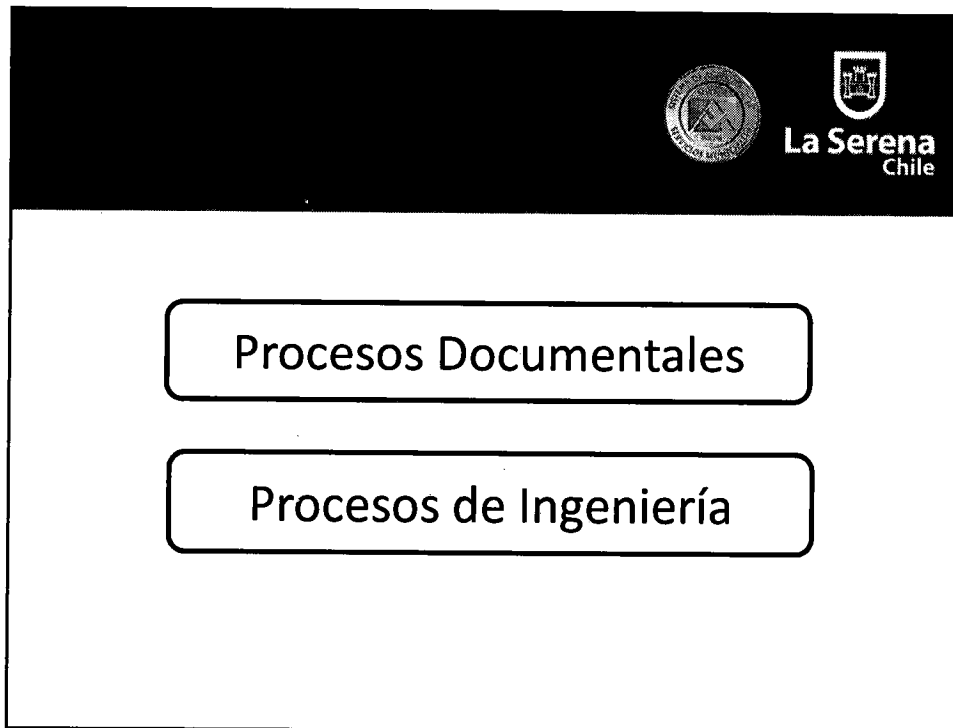
HISTORIAL

	ETAPAS		MONTO PROGRAMADO		TIEMPO ESTIMADO (DÍAS)	FECHA DE PAGO
	ETAPA	CONCEPTO	%	M\$		
I	Estudio tsunamí: Diagnóstico	Adecuación PRC: Observaciones 1er proceso	12.4%		38	Enero 2019 PAGADO
II	Estudio tsunamí: Modelación	Adecuación PRC: Memoria (E. equipamiento ; E. capacidad vial;IMN,ICH,ZT)	12.4%		110	MAYO 2019
III	Estudio tsunamí: Vulnerabilidad	Adecuación PRC: Estudio de riesgos y protección ambiental (otros riesgos); E. fact. Sanitaria.	12.4%		45	JUNIO 2019
IV	Estudio tsunamí: Definición riesgo	Adecuación PRC: Estudio de riesgos y protección ambiental(integral)	12.4%		42	AGOSTO 2019
V	Adecuación general PRC: Planos, Ordenanza, Informe Ambiental EAE		16.6%		42	SEPTIEMBRE 2019
VI	Aprobación PRC		24.9%		120	DICIEMBRE 2019





Es una Unidad Asesora y Operativa que tiene por objeto servir a la Comunidad en el otorgamiento de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, instalación y mantención de señalizaciones y elementos de tránsito, optimización de estos recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponiendo además medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito.





La Serena
Chile

Trabajos que se realizan

- Atención de Público
- Controles Teóricos para licencias de conducir
- Controles Psicométricos para licencias de conducir
- Controles Prácticos para licencias de conducir
- Control de Antecedentes del conductor
- Entrega de Duplicados
- Cambios de Domicilio
- Entrega de Permisos de Circulación a Vehículos nuevos



La Serena
Chile

- Renovación Permisos de Circulación de vehículos usados
- Entrega sellos verdes
- Control Taxímetro
- Entrega de certificados varios
- Cobro de Derechos por Corral Municipal.



La Serena
Chile

Estadísticas de los Principales Procesos

Permisos de Circulación:

Año 2017	78.835 Obtuvieron Permiso de Circulación
Año 2018	82.852 Obtuvieron Permiso de Circulación
A Junio 2019	75.092 Han obtenido Permiso de Circulación

Licencias de Conducir:

Año 2017	14.931 Atenciones (Promedio Diario 60)
Año 2018	17.572 Atenciones (Promedio Diario 71)
A Junio 2019	9.398 Atenciones (Promedio Diario 89)



La Serena
Chile

2.- Procesos de Ingeniería

Son procesos que están relacionados con funciones que apuntan directamente a la vialidad de la comuna y a su utilización más eficiente y segura, lo que se realiza a través proyectos, planificaciones, revisión de estudios y ejecución directa o indirecta de trabajos relacionadas con esta temática.



La Serena
Chile


Trabajos que se realizan

- **Mantenimiento e Instalación de Señales y Elementos Viales**
- **Retiro de Vehículos**
- **Fiscalización de Tránsito**
- **Obtención de datos para Justificación de instalación de semáforos, de acuerdo a la normativa vigente**
- **Diagnósticos de tránsito en ciertos puntos conflictivos de la ciudad, recomendando la instalación de elementos tales como señales, demarcación vial, resaltos reductores de velocidad, defensas camineras, vallas peatonales, topes de contención, cambios de sentido de tránsito y rediseños viales.**



La Serena
Chile

- **Mantenimiento de Semáforos**
- **Trabajos en conjunto con SECTRA, SEREMITT, Vialidad, SERVIU, UOCT, Carabineros de Chile y representantes del Transporte Público Menor y Mayor**
- **Trabajos en coordinación con otras unidades internas, como Servicio a la Comunidad, SECPLAN, D.O.M.**
- **Revisión de Planos de Señalizaciones y Elementos Viales**
- **Revisión y emisión de factibilidades si corresponde para cortes de tránsito o desvío, por obras o eventos de todo tipo.**





La Serena
Chile

Temáticas de Trabajo del Área de Ingeniería

Labores de Mantenimiento e Instalación de Señales,
Demarcaciones y Elementos Viales.

Labores de Mantenimiento, Servicios Eventuales y ampliación
del sistema de control de tránsito (Semáforos)

Proyectos, Estudios, Coordinaciones y Ejecuciones de
trabajos destinados al uso más eficiente de la Vialidad



La Serena
Chile

Labores de Mantenimiento e Instalación de Señales,
Demarcaciones y Elementos Viales.



La Serena
Chile

Se Aborda a través de;

1. Contrato de Mantenimiento de Señales de Tránsito, Demarcaciones y Elementos Viales para la Comuna
2. Contratos para instalación de elementos adicionales
3. Gestión con empresas constructoras, inmobiliarias, centros comerciales, etc., utilizando herramientas como EISTU, Estudios Viales Básicos, Planos de Señalizaciones de Obras entre otros.



La Serena
Chile



Objetivo

Mantener e instalar señales de tránsito, demarcaciones y otros elementos viales, necesarios para el adecuado y seguro uso de las vías públicas de la comuna de La Serena, para contribuir en el desplazamiento de los usuarios de las vías y a la convivencia entre ellos, los que necesitan de una mantención adecuada debido al desgaste natural de los elementos y al deterioro que se producen en algunos casos por la acción de terceros.



La Serena
Chile

Antecedentes

Contrato con un máximo disponible de \$744.000.000 para un periodo de 48 meses, con un monto de máximo mensual de \$15.500.000.-

Contempla la Instalar 2.064 Señales aproximadamente y demarcaciones por 76.800 metros cuadrados durante el periodo

Además contempla la posibilidad de instalar elementos viales tales como; vallas peatonales, defensas camineras y topes metálicos



La Serena
Chile

Demarcaciones


Desde el mes de Febrero de 2019 (Fecha de Inicio del Contrato), se han efectuado demarcaciones por aproximadamente 7.000. mts. cuadrados, los cuales corresponden a principalmente a;

- Demarcación de Pasos Peatonales
- Demarcaciones de Soleras
- Demarcaciones de Líneas de Detención
- Demarcaciones de Lomos de Toro.

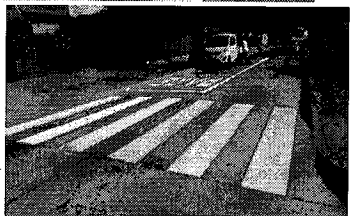

  **La Serena**
Chile


Demarcaciones




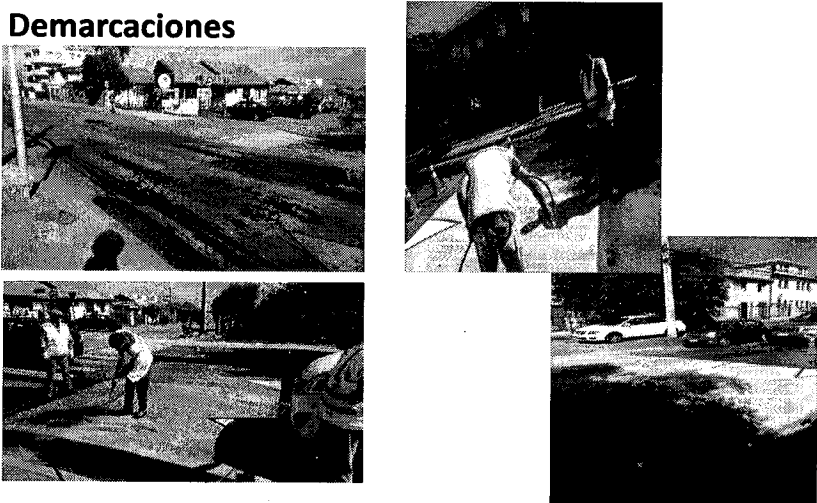
  **La Serena**
Chile

Demarcaciones



 **La Serena**
Chile

 **Demarcaciones**



 **La Serena**
Chile

 **Demarcaciones**





La Serena
Chile

Sañalizaciones

Desde el mes de Febrero de 2019 (Fecha de Inicio del Contrato), se han efectuado reparaciones e instalaciones de aproximadamente 650 señales verticales, las cuales corresponden a principalmente a;

- Señales Pare
- Señales Ceda el Pase
- Señales de Prohibición
- Nombres de Calle.





La Serena
Chile


Sañalizaciones











La Serena
Chile



 **Sañalizaciones**




La Serena
Chile

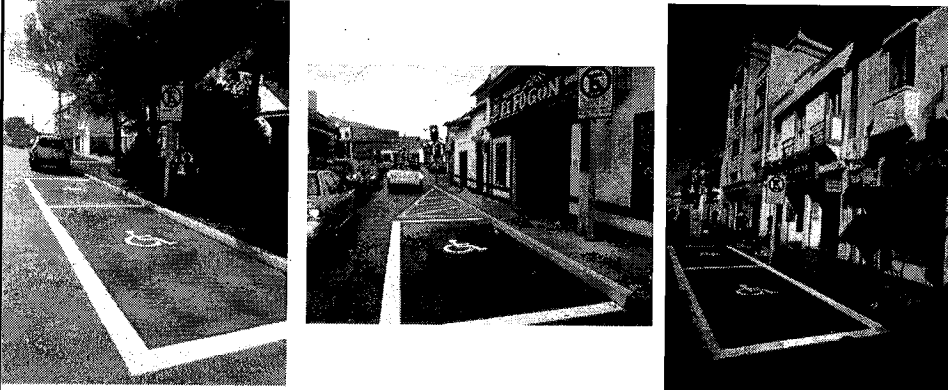
 **Demarcación y Señalización de Estacionamientos para Personas con Discapacidad**



Cumpliendo con la normativa existente y para dar las condiciones de accesibilidad que corresponden, se han demarcado y señalizado un total de 49, en el centro de la ciudad.


La Serena
 Chile


Demarcación y Señalización de Estacionamientos para Personas con Discapacidad



La Serena
 Chile


Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad

Durante los últimos 5 años se han efectuado licitaciones para la contratación de lomos de toro y lomillos que entreguen mayor seguridad a las vías por un total de 244 elementos distribuidos de la siguiente forma;

- 79 Sector Sur (Pampa, San Joaquín, Huachalalume y Alrededores)
- 118 Sector Norte (Las Compañías)
- 25 Sector Oriente (La Antena, La Florida)
- 22 Sector Centro, Rural y Otros.

 **La Serena**
Chile

Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad



 **La Serena**
Chile

Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad





La Serena
Chile

✓ Labores de Fiscalización

Junto con la demarcación vial e instalación de señales de tránsito, se debe efectuar la labor de fiscalizar la normativa, lo cual se realiza diariamente, tanto de manera rutinaria como también de manera focalizada y dirigida cuando hay denuncias.

Durante el presente año se han cursado 2.195 infracciones, cuyas principales causas son:



- Estacionado a menos de 10 metros de una esquina
- Estacionado sobre la acera
- Estacionado en lugar prohibido y señalizado
- Estacionado en lugar destinado para discapacitados.



La Serena
Chile



✓ Labores de Fiscalización





La Serena
Chile

Labores de Mantenimiento, Servicios Eventuales y ampliación del sistema de control de tránsito (Semáforos)



La Serena
Chile

Se Aborda a través de;

1. Contrato de Mantenimiento y Servicios Eventuales
2. Obras Directamente financiadas por la Municipalidad
3. Gestión para instalación de semáforos y balizas peatonales con empresas constructoras, inmobiliarias, centros comerciales, etc., utilizando el análisis de EISTU.



Objetivo


Garantizar la seguridad del funcionamiento de los dispositivos de control, tanto en los aspectos físicos como de las programaciones y la comunicación al Sistema de Control, la minimización del tiempo de detección y corrección de fallas, la adaptación de tales dispositivos a la dinámica del tránsito y la disponibilidad oportuna de información respecto de los elementos de control de tráfico y elementos de semaforización.

Minimizar la ocurrencia y el tiempo de atención de fallas en semáforos...




Antecedentes

LICITACIÓN PUBLICA ID N°:	4295-73-LR18
DECRETO DE ADJUDICACIÓN:	N°40 de fecha 7 de Enero de 2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.
FECHA CONTRATO:	22 de Enero de 2019
DECRETO DE APROBACIÓN:	N°259 de fecha 6 de Febrero de 2019
MONTO CONTRATO:	\$13.199.359 IVA incluido.
DURACIÓN:	48 meses
FECHA DE INICIO:	7 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINO:	6 de Febrero de 2023



LICITACIÓN PÚBLICA
MANUTENCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DEL SISTEMA DE
CONTROL DE TRÁFICO KOMUNA DE LA SERENA
ID 4295-18-1818




ACTA DE JUNTA DE LAS SEVERINAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4295-18-1818
OBJETO DE ADSCRIBICIÓN: 0718 de fecha 7 de febrero de 2018
INDICADOR DE SEGUIMIENTO: 0718/18/1818/1818/1818
FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de febrero de 2018
INDICADOR DE SEGUIMIENTO: 0718/18/1818/1818/1818
MONTO CONTRATADO: 13.218.114 (trece millones ochocientos dieciocho mil ciento dieciocho pesos con dieciocho pesos)
FECHA DE FIRMA: 21 de febrero de 2018
FECHA DE FIRMADO: 21 de febrero de 2018

FORMATO N° 01: OFERTA ECONÓMICA POR SEMÁFOROS BÁSICOS (VALORES MENSAJES)

El Proponente que compete, mediante el presente documento queda en calidad de oferente (postulante) para el servicio de Mantenimiento del Sistema de Control de Tráfico de la Komuna de La Serena, considerando:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
1	Mantenimiento de instalación de semáforos básicos (mensajes) por semáforos básicos.	137	29.970	3.905.890
2	Mantenimiento controlador de semáforos básicos.	16	31.250	5.000.000
3	Mantenimiento de semáforos básicos (mensajes) por semáforos básicos.	89	2.800	249.200
4	Mantenimiento de semáforos básicos (mensajes) por semáforos básicos.	89	2.800	249.200
5	Mantenimiento de semáforos básicos (mensajes) por semáforos básicos.	89	11.200	996.800
TOTAL NETO OFERTA ECONÓMICA BÁSICOS (MENSAJES)				11.407.090


SIGNIFICADO AUTÉNTICO
Y NUMERO DE FIRMANTE
 LA SERENA 2 de febrero de 2018.


1. En fecha 7 de febrero de 2018, se convocó para el presente caso al procedimiento de selección de la empresa ADSCRIBIDA Y ADSCRIBIDA S.A., en el caso de haberse presentado al procedimiento de selección por medio de correo electrónico, al sereno municipal N° 0718-1818-1818 y el Proponente Titular del Contrato que se hizo de presente a la junta convocada y fue con carácter de oferente "Mantenimiento y Servicios Especiales del Sistema de Control de Tráfico de la Komuna de La Serena" con un monto de \$13.218.114.

2. El presente acta tiene como objetivo registrar la participación de los señores y señoras:

- Representante Titular: Victorio del Carmen de Montemayor, Voto: 10 votos
- Representante Titular: Teresa del Carmen, Voto: 10 votos
- Representante Titular: Dirección de Tráfico
- Representante Titular: Dirección de Tráfico, Voto: 10 votos
- Representante Titular: Dirección de Tráfico, Voto: 10 votos

3. Se da cuenta de los siguientes antecedentes:

a) En el presente acta se da cuenta de fecha 21 de febrero de 2018, respecto a la Licitación Pública N° 4295-18-1818 denominada "Mantenimiento y servicios especiales del Sistema de Control de Tráfico de la Komuna de La Serena" que se hizo de presente a la junta convocada y fue con carácter de oferente "Mantenimiento y Servicios Especiales del Sistema de Control de Tráfico de la Komuna de La Serena" con un monto de \$13.218.114.



DISPOSITIVO	SEMÁFOROS SCAT	SEMÁFOROS AISLADOS	TOTAL
JUNCTION	101	16	107
CONTROLADOR	89	16	105
OTU	89	0	89
UPS	15	1	16
BALIZAS			85



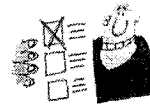
Servicios Básicos

- Mantención de los equipos controladores, elementos semafóricos e instalaciones de semáforos.
- Mantención de los parámetros de control de los equipos.
- Mantención de las líneas de sincronismo y módulos de comunicación
- Mantención de los servicios de información de novedades y de información catastral.



Servicios Eventuales

- Modificaciones a las instalaciones producto de proyectos de gestión de tránsito y/o infraestructura vial.
- Nuevos requerimientos de instalaciones de semáforos: Provisión de equipos y de elementos de semaforización, Instalación de equipos y ejecución de obras de semaforización.
- Análisis de operación de los parámetros de regulación de semáforos.





Actividades

- Recorrido Diario entre las 7:00 y las 21:00 hrs. Para la inspección y verificación del estado físico y operacional de los equipos e instalaciones en terreno
- Comprobar y corregir las fallas en un plazo máximo de 2 horas a contar del momento en que es informado de esta situación
- Los derribos de postes, daños a equipos de control o de comunicación, cables fundidos, tapas de cámaras rotas, daños a lámparas, espiras cortadas, botoneras rotas, foto celdas malas y otros, serán de cargo del adjudicatario, incluyendo aquellas causadas por accidentes de tránsito y/o intencionalmente por actos vandálicos, deberán solucionarse en un plazo de 48 Hrs.

Reporte Diario de Mantenimiento y

Serv
siste

AUTER S.A.		<u>Informe Diario de Mantenimiento de Semáforos</u>		24/08/2019	
I.M LA SERENA					
Orde 1	DESERUEDO	ALMAGRO			
Horario	0400:00 a 0:30:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:30:04
Obs					
Orde 2	NEGRON	EL SALON			
Horario	2407:00 a 0:21:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:21:00
Obs					
Orde 3	MENCO	ARICERINO			
Horario	2408:00 a 0:21:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:21:00
Obs					
Orde 4	VICENTE DOMILLA	EL SALON			
Horario	2408:00 a 0:32:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:32:00
Obs					
Orde 5	MUTA	COLON			
Horario	2408:00 a 0:40:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:40:00
Obs					
Orde 6	LOS EXPRES	COLON			
Horario	2408:00 a 0:40:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:40:00
Obs					
Orde 7	BLANCO	COLON			
Horario	2408:00 a 0:30:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:30:00
Obs					
Orde 8	CEMENTOS	COLON			
Horario	2408:00 a 0:30:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:30:00
Obs					
Orde 11	MENCO	COLON			
Horario	2408:00 a 0:30:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:30:00
Obs					
Orde 12	FERRO FERRI MURDO	BRASIL			
Horario	2408:00 a 0:40:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:40:00
Obs					
Orde 12	MUTA	BRASIL			
Horario	2408:00 a 0:40:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:40:00
Obs					
Orde 14	LOS CARRERA	BRASIL			
Horario	2408:00 a 0:40:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:40:00
Obs					
Orde 15	BLANCO	COLON			
Horario	2408:00 a 0:30:00	ESTADO	TRABAJANDO	Equipo Instalado	Salida 0:30:00
Obs					

Labores de Mantenimiento y Reporte de Fallas Diarias UOCT Servicios Eventuales del

sis

REPORTE DE CRUCES CON FALLAS LA SERENA

CRUCE CON FALLA REITERADA:

CRUCE CON FALLA SIN SOLUCIÓN:

Fecha	Cruce	Juncción	Hora/Fecha Falla	Hora/Fecha Aviso	Hora/Fecha Solucionado	Observaciones
3-6-19	Balmaceda / Ánima de Diego	J03241	01/06/2019 03:08 hrs	01/06/2019 11:04 hrs	01/06/2019 11:04 hrs	Cruce aislado
3-6-19	Estadio / Huanhuaf	J05121	01/06/2019 21:32 hrs	03/06/2019 02:10 hrs	03/06/2019 11:59 hrs	Cruce aislado
3-6-19	Ruta 5 S / Francisco de Aguirre O	J02131	03/06/2019 09:15 hrs	03/06/2019 09:23 hrs	03/06/2019 09:33 hrs	Cruce apagado
3-6-19	Ruta 5 N / Francisco de Aguirre P	J02132	03/06/2019 09:15 hrs	03/06/2019 09:23 hrs	03/06/2019 09:33 hrs	Cruce apagado
3-6-19	Ruta 5 N / Francisco de Aguirre O	J02121	03/06/2019 09:15 hrs	03/06/2019 09:23 hrs	03/06/2019 09:33 hrs	Cruce aislado por link
3-6-19	Ruta 5 N / Francisco de Aguirre P	J02122	03/06/2019 09:15 hrs	03/06/2019 09:23 hrs	03/06/2019 09:33 hrs	Cruce aislado por link
3-6-19	Larrán Alcalde / Huanhuaf	J06131	03/06/2019 08:56 hrs	03/06/2019 09:36 hrs	03/06/2019 10:30 hrs	Cruce aislado
3-6-19	Ruta 5 S / Francisco de Aguirre O	J02131	03/06/2019 11:30 hrs	03/06/2019 11:31 hrs	03/06/2019 12:00 hrs	Cruce apagado
3-6-19	Ruta 5 S / Francisco de Aguirre P	J02132	03/06/2019 11:30 hrs	03/06/2019 11:31 hrs	03/06/2019 12:00 hrs	Cruce apagado
3-6-19	Ruta 5 N / Francisco de Aguirre O	J02121	03/06/2019 11:30 hrs	03/06/2019 11:31 hrs	03/06/2019 12:00 hrs	Cruce aislado por link
3-6-19	Ruta 5 N / Francisco de Aguirre P	J02122	03/06/2019 11:30 hrs	03/06/2019 11:31 hrs	03/06/2019 12:00 hrs	Cruce aislado por link
3-6-19	Ruta 5 S / Francisco de Aguirre O	J02131	03/06/2019 13:52 hrs	03/06/2019 14:56 hrs	03/06/2019 15:31 hrs	Cruce apagado



La Serena
Chile



Mantenimiento Preventivas

Programa trimestral que contempla la inspección detallada de equipos e instalaciones, ajustes, calibraciones, lubricación; reemplazo de equipos y partes deterioradas; y todo lo necesario para prevenir fallas y preservar en buen estado los equipos e instalaciones.

- Verificación en detalle del estado físico y de funcionamiento de todos los elementos del semáforo.
- Ajuste y limpieza interior de equipos electrónicos y de comunicación.



- Verificación de visibilidad, luminosidad, orientación, cierre y limpieza de ópticas de lámparas de semáforos e información de ramas de árboles que obstruyan visibilidad.
- Verificación del estado físico y funcional del empalme, cables de acometida, tierras de servicio y protección y de sus elementos asociados.
- Verificación del estado de tapas de postes, tapas de cámaras, interior de cámaras, cables y canalizaciones.



Mantenimiento Preventiva UPS

- Prueba mensual de operación y semestral para verificar el estado de las baterías.
- Prueba de autonomía y reemplazo de baterías por fallos, daños, hurtos, cumplan su vida útil.
- Parámetro de autonomía exigido UPS : 2 horas





La Serena
Chile



Mantenimiento Preventiva Balizas Luminosas



- Revisión Mensual de Panel Solar. Limpieza, Verificar orientación y visibilidad
- Revisión de Baterías. Medir la tensión en cada una de las baterías (Vdc).
- Efectuar limpieza de baliza.

La Serena Chile

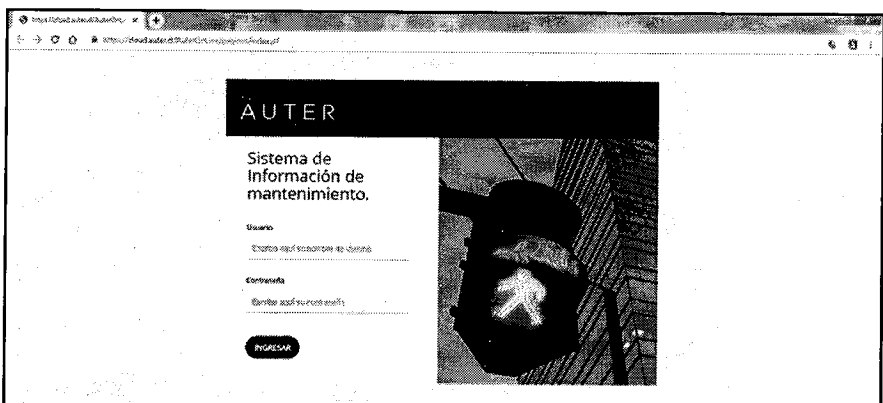
✓ **Servicio de Información**

- Informar diariamente, por correo electrónico o por escrito, mediante una Hoja Diaria de Recorrido.
- Mantener completo y actualizado el catastro de Semáforos.
- Sistema de Información Mantenimiento en Web. Registro mantenciones, Catastros, Consultas por fecha y cruce. Sistema de Monitoreo Automático para Controladores (SIMAC).
- Servicio de monitoreo para diez controladores por un año, seguimiento en línea el estado del controlador y otras variables (DIMAC) Dispositivos de Monitoreo Automático en Controladores.

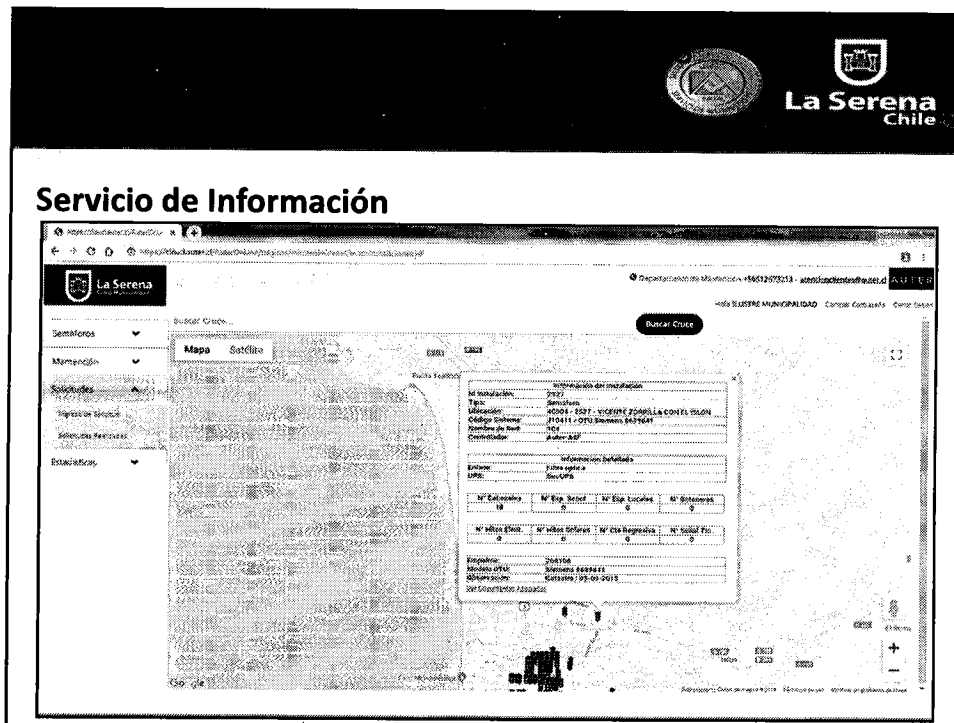
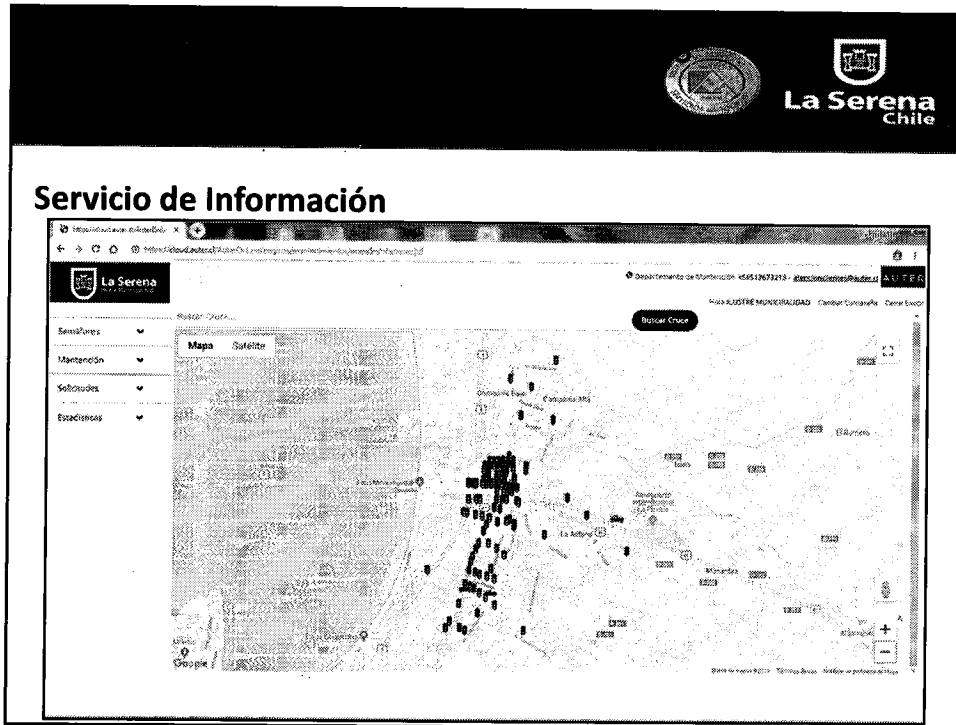
La Serena Chile


Servicio de Información



Departamento de Mantenimiento +562 2289 1801 - manten@aster.cl

Copyright 2015. ABB S.A. - Todos los derechos reservados.




La Serena Chile

Servicio de Información

Departamento de Información - 5671207211 - informacion@auter.cl

Módulo: RILISTRE MUNICIPALIDAD - Control Operativo - Control Operativo

Buscar Cruce

Mapa | **Satélite**

Mapa de Chile

Información de Instalaciones

Instalación: 2197
 Pto: 2197000
 Ubicación: 36004 - 227 - VEINTE DORADILLA CON EL SOLÓN
 Código Sistema: 310411 / OTS Sistema 661881

Información de Ubicación

Instalación: 2197
 Dirección: Avenida - 2197 - VEINTE DORADILLA CON EL SOLÓN
 País: Chile
 Tipo: Calle
 Estado: Instalado

Coordenadas: Latitud: 33° 28' 58" S Longitud: 70° 52' 58" W
 Altitud: 200 m

Ubicación

Módulo: RILISTRE
 Sistema: 661881
 Ubicación: Calle: 2197
 Ubicación: 36004 - 227 - VEINTE DORADILLA CON EL SOLÓN


La Serena Chile

Servicio de Información

AUTER

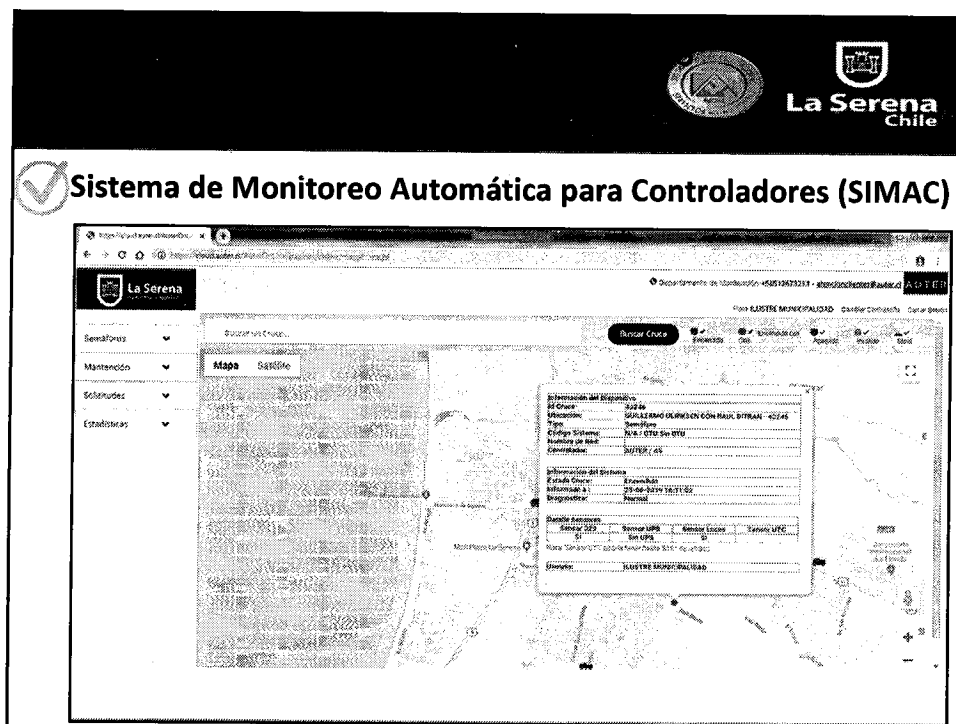
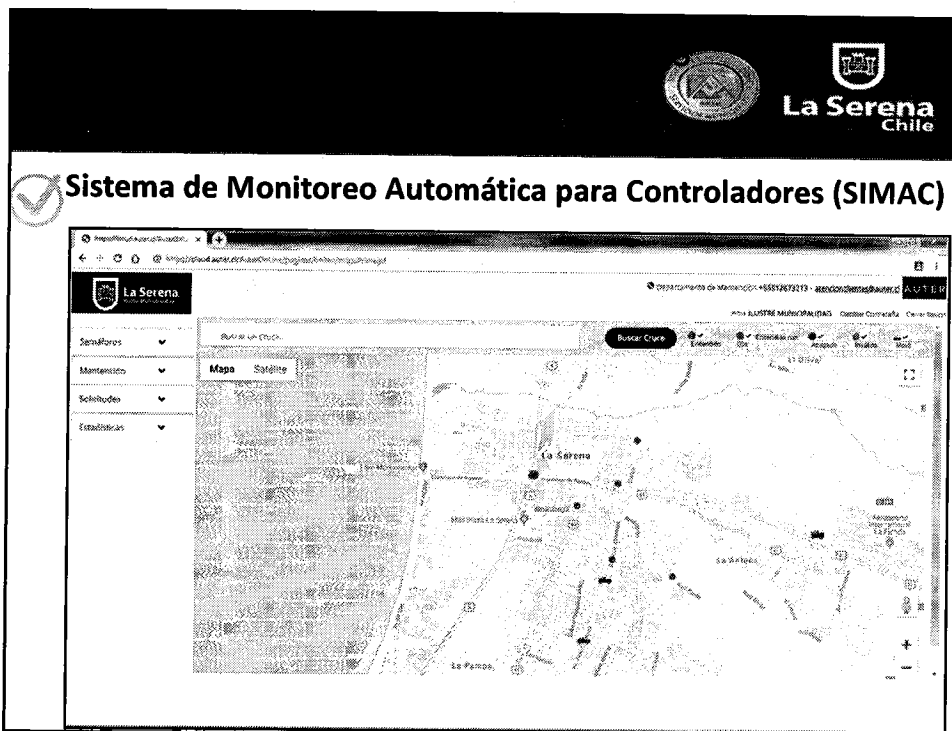
CONFIGURACIÓN DE CONTROLADOR

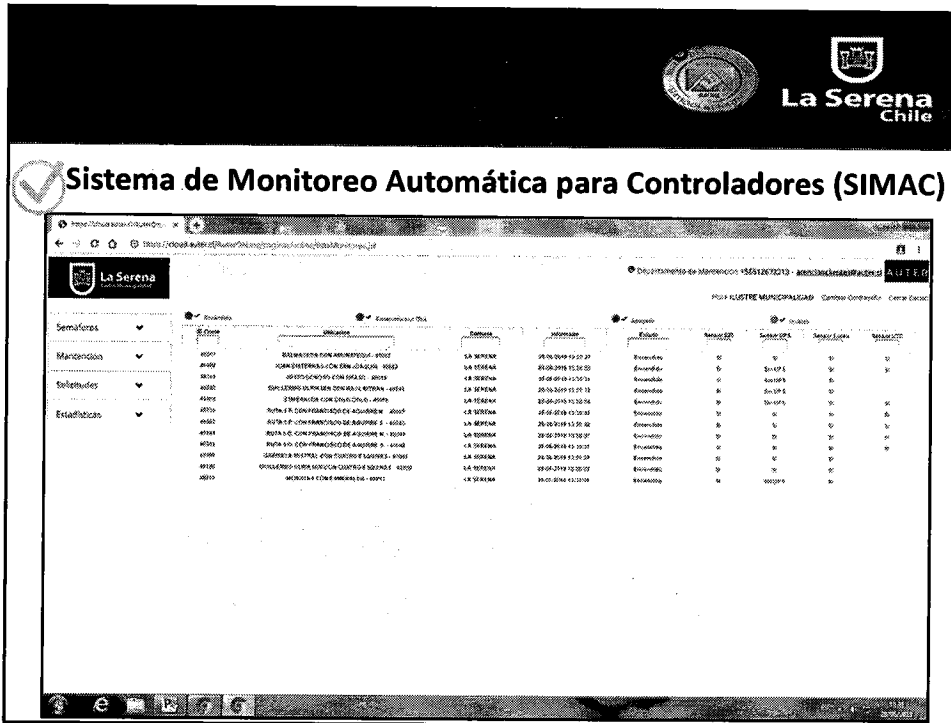
Punto: 2197000
 Hoja: 43


DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES			
Instalación	Nombre	Altitud (m)	Estado
2197	2197000	200	Instalado

MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIONES			
Código	Descripción	Cantidad	Estado
10000	10000	1	Instalado
10001	10001	1	Instalado
10002	10002	1	Instalado
10003	10003	1	Instalado
10004	10004	1	Instalado
10005	10005	1	Instalado
10006	10006	1	Instalado
10007	10007	1	Instalado
10008	10008	1	Instalado
10009	10009	1	Instalado
10010	10010	1	Instalado
10011	10011	1	Instalado
10012	10012	1	Instalado
10013	10013	1	Instalado
10014	10014	1	Instalado
10015	10015	1	Instalado
10016	10016	1	Instalado
10017	10017	1	Instalado
10018	10018	1	Instalado
10019	10019	1	Instalado
10020	10020	1	Instalado
10021	10021	1	Instalado
10022	10022	1	Instalado
10023	10023	1	Instalado
10024	10024	1	Instalado
10025	10025	1	Instalado
10026	10026	1	Instalado
10027	10027	1	Instalado
10028	10028	1	Instalado
10029	10029	1	Instalado
10030	10030	1	Instalado
10031	10031	1	Instalado
10032	10032	1	Instalado
10033	10033	1	Instalado
10034	10034	1	Instalado
10035	10035	1	Instalado
10036	10036	1	Instalado
10037	10037	1	Instalado
10038	10038	1	Instalado
10039	10039	1	Instalado
10040	10040	1	Instalado
10041	10041	1	Instalado
10042	10042	1	Instalado
10043	10043	1	Instalado
10044	10044	1	Instalado
10045	10045	1	Instalado
10046	10046	1	Instalado
10047	10047	1	Instalado
10048	10048	1	Instalado
10049	10049	1	Instalado
10050	10050	1	Instalado
10051	10051	1	Instalado
10052	10052	1	Instalado
10053	10053	1	Instalado
10054	10054	1	Instalado
10055	10055	1	Instalado
10056	10056	1	Instalado
10057	10057	1	Instalado
10058	10058	1	Instalado
10059	10059	1	Instalado
10060	10060	1	Instalado
10061	10061	1	Instalado
10062	10062	1	Instalado
10063	10063	1	Instalado
10064	10064	1	Instalado
10065	10065	1	Instalado
10066	10066	1	Instalado
10067	10067	1	Instalado
10068	10068	1	Instalado
10069	10069	1	Instalado
10070	10070	1	Instalado
10071	10071	1	Instalado
10072	10072	1	Instalado
10073	10073	1	Instalado
10074	10074	1	Instalado
10075	10075	1	Instalado
10076	10076	1	Instalado
10077	10077	1	Instalado
10078	10078	1	Instalado
10079	10079	1	Instalado
10080	10080	1	Instalado
10081	10081	1	Instalado
10082	10082	1	Instalado
10083	10083	1	Instalado
10084	10084	1	Instalado
10085	10085	1	Instalado
10086	10086	1	Instalado
10087	10087	1	Instalado
10088	10088	1	Instalado
10089	10089	1	Instalado
10090	10090	1	Instalado
10091	10091	1	Instalado
10092	10092	1	Instalado
10093	10093	1	Instalado
10094	10094	1	Instalado
10095	10095	1	Instalado
10096	10096	1	Instalado
10097	10097	1	Instalado
10098	10098	1	Instalado
10099	10099	1	Instalado
10100	10100	1	Instalado











La Serena
 Chile

 **Derribos**

- Informe de Daños
- Fotografías
- Valoración de los daños
- Plazo 48 horas



✓ Derribos

ALTER Informe N° 1

MINUTA ATENCION DE DERRIBOS.

UBICACION	BALMACEDA CON JUAN SOLDADO
FECHA	15/08/2019
TIPO DE DERRIBO	SEÑALIZACION

DETALLE DE MATERIALES CONTRATADOS PARA EL EVENTO DE DERRIBO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

ALTER

INFORME VALORIZADO DE DAÑOS SEMAFORO

MISION: BALMACEDA CON JUAN SOLDADO

UBICACION: BALMACEDA CON JUAN SOLDADO

AREA: MANTENIMIENTO SEMAFOROS

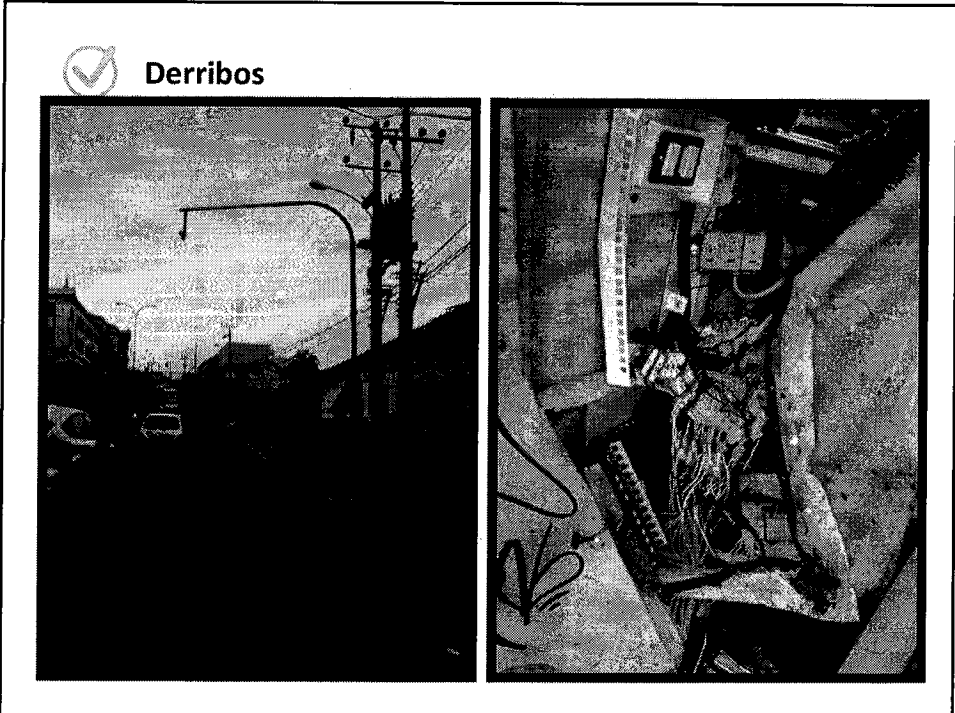
COMUNA: LA SERENA

EVENTO: DERRIBO DE CONTROLADOR DE SEMAFORO

DAÑO: PANTALLA EMITIDORA DE CONTROLADOR DE SEMAFORO

VEHICULOS PARTICIPANTES: CHIBRO, ET TRAVESAL, PATENTE CA 201

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

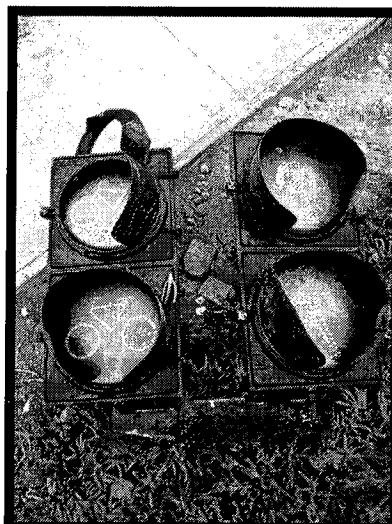
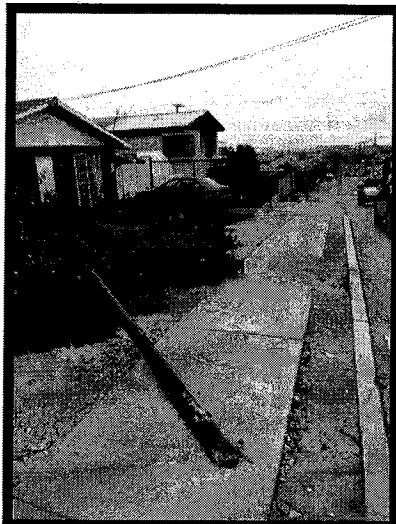




Derribos

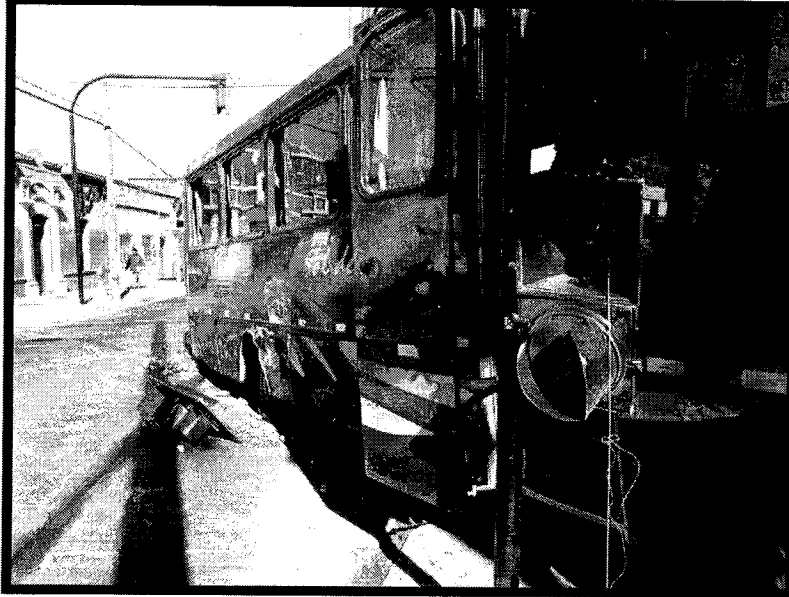


Derribos





Derribos

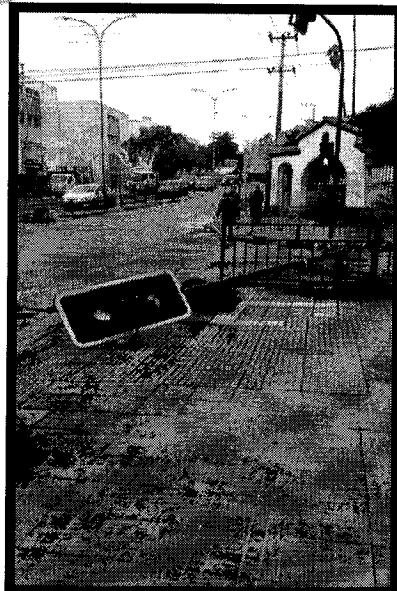


Derribos



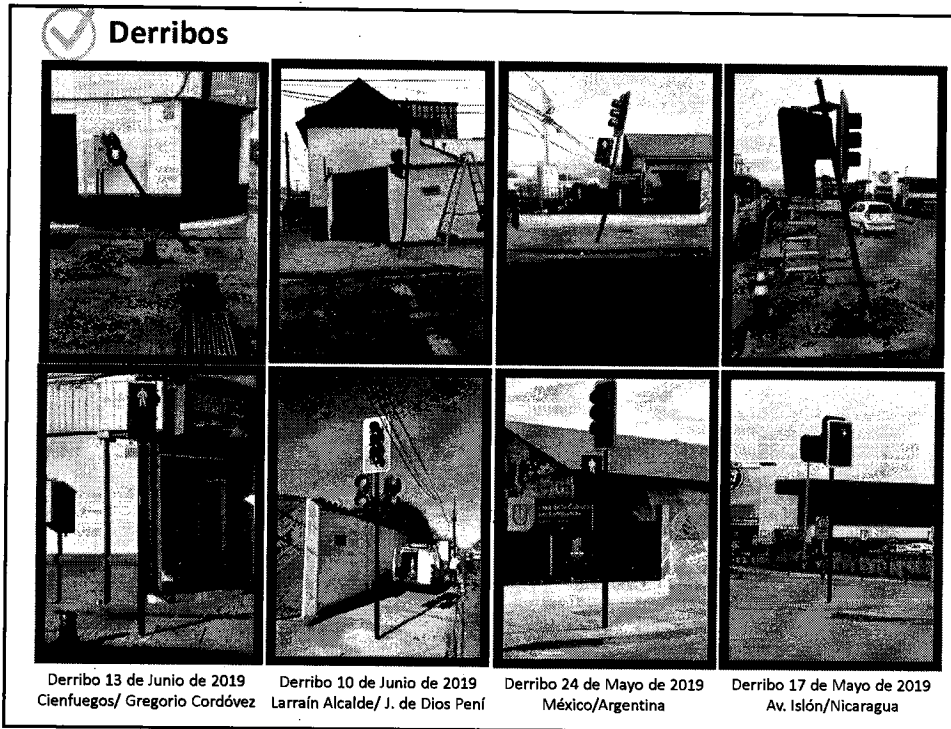


Derribos



Derribos








La Serena
Chile

SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO



INTERSECCIÓN	AÑO	FINANCIAMIENTO
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA- LOS LÚCUMOS	2019	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
GUILLERMO ULRIKSEN-RAÚL BITRÁN	2018	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS" Y EISTU DEL PROYECTO "CENTRO COMERCIAL LA SERENA (JUMBO)".
JUAN CISTERNAS-LOS LÚCUMOS	2018	SERVIU PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AV. JUAN CISTERNAS-LAS TORRES-ACCESO NORTE COQUIMBO", II ETAPA.
BÁLMACEDA-JORGE MONTT	2017	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "CENTRO COMERCIAL PASEO BÁLMACEDA".
PAMPA BAJA-CUATRO ESQUINAS	2017	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "CENTRO COMERCIAL PASEO BÁLMACEDA".

La Serena
Chile

Sistema de Control de Tránsito



INTERSECCIÓN	AÑO	FINANCIAMIENTO
JUAN CISTERNAS-AMUNÁTEGUI-R. BITRÁN	2017	SERVIU PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AV. JUAN CISTERNAS-LAS TORRES-ACCESO NORTE COQUIMBO", I ETAPA.
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA-BENAVENTE	2017	SERVIU PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AV. JUAN CISTERNAS-LAS TORRES-ACCESO NORTE COQUIMBO", I ETAPA.
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA-SEMINARIO	2017	SERVIU PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AV. JUAN CISTERNAS-LAS TORRES-ACCESO NORTE COQUIMBO", I ETAPA.
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA-LOS PERALES	2017	SERVIU PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AV. JUAN CISTERNAS-LAS TORRES-ACCESO NORTE COQUIMBO", I ETAPA.

La Serena
Chile

Sistema de Control de Tránsito



INTERSECCIÓN	AÑO	FINANCIAMIENTO
AV. ESTADIO-CUATRO ESQUINAS	2016	PLAN DE DESVÍOS OBRA "RENOVACIÓN DE COLECTOR DE AV. BALMACEDA, TRAMO CUATRO ESQUINAS-LOS ARRECIFES, COMUNA DE LA SERENA".
AV. LAS PARCELAS-LOS GIRASOLES	2016	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "PLAN DE DESARROLLO INMOBILIARIO PARCELAS 311 Y 312, LA FLORIDA, COMUNA DE LA SERENA", INMOBILIARIA ECOMAC.
MONJITAS-ESMERALDA	2016	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.
FLORENCIO FONTECILLA-COLO COLO	2015	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

La Serena
Chile

SISTEMA DE CONTROL DE TRANSITO

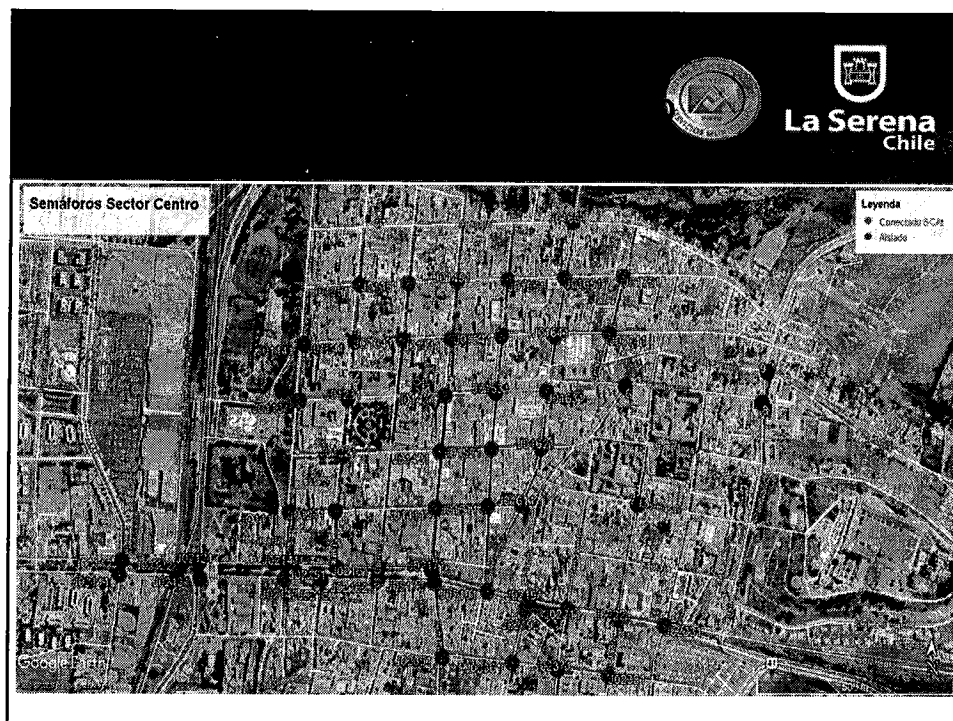
INTERSECCIÓN	AÑO	FINANCIAMIENTO
BALMACEDA-EL CHAÑAR	2015	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "CONDominio CUMBRE TOSCANA", INMOBILIARIA BELTEC.
MONJITAS ORIENTE AL LLEGAR A AV. VIÑA DEL MAR	2015	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "COLEGIO CHRIST SCHOOL".
BALMACEDA-LOS PERALES	2014	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "SUPERMERCADO LA SERENA-LOS PERALES", INMOBILIARIA DON JUAN.
PAMPA BAJA-LOS PERALES	2014	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "SUPERMERCADO LA SERENA-LOS PERALES", INMOBILIARIA DON JUAN.






La Serena
Chile

INTERSECCIÓN	AÑO	FINANCIAMIENTO
ARAUCO-LAS PARCELAS	2019	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (\$59.765.697).
BALMACEDA-LAS HIGUERAS	2020	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "AMPLIACIÓN MALL PLAZA LA SERENA".
AVENIDA EL SANTO-JUAN SOLDADO	2020	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "AMPLIACIÓN MALL PLAZA LA SERENA".
REGIMIENTO COQUIMBO- AVENIDA ESTADIO- AMUNÁTEGUI.	2020	MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL EISTU PROYECTO "AMPLIACIÓN MALL PLAZA LA SERENA".

INTERSECCIÓN	AÑO	FINANCIAMIENTO
PEDRO PABLO MUÑOZ-JUAN DE DIOS PENI	2015-2020	PROYECTO "MEJORAMIENTO VIALIDAD URBANA A TRAVÉS DE MEDIDAS DE BAJO COSTO"- FNDR.
PEDRO PABLO MUÑOZ-COLÓN LOS CARRERA-G. CORDOVÉZ ESMERALDA-JUAN DE DIOS PENI		
GABRIELA MISTRAL-LOS PERALES VICENTE ZORRILLA-LA ESTRELLA PEDRO PABLO MUÑOZ-G. CORDOVÉZ		
GABRIEL GONZÁLEZ V.-LOS LÚCUMOS.	A REEMPLAZAR	MEDICIONES CONTINUAS DE FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL Y ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN DE SEMÁFOROS.







La Serena
Chile

Proyectos, Estudios, Coordinaciones y Ejecuciones de trabajos destinados al uso más eficiente de la Vialidad



La Serena
Chile


**Plan Integral de Movilidad
Urbana Sostenible
“Muévete Seren@”**



La Serena
 Chile

- Un **Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS)** es una herramienta de planificación de un conjunto de actuaciones, dirigidas a implantar formas de desplazamiento que garanticen las necesidades de movilidad de todos los ciudadanos en un marco geográfico específico, contribuyendo al dinamismo económico, a la competitividad y a la mejora medio ambiental del mismo.





- 
- Coordinar con todos los actores involucrados: estamentos gubernamentales, municipales, operadores del Transporte Público, Transporte Escolar, Juntas de vecinos, organizaciones sociales, etc., con el fin que de ellos se conviertan en protagonistas de los cambios que se requieren para mejorar la calidad de vida de la comuna.
 - Implementar medidas de gestión de tránsito con señalización, demarcación, reprogramación, reconfiguración de semáforos, ejecutables a través de los contratos de mantención y de las medidas de mitigación solicitadas a Estudio de impacto Vial y Análisis Básicos de proyectos de inversión privada.
 - Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de medidas implementadas.




La Serena
Chile

- Levantar una cartera de iniciativas de proyectos de infraestructura y gestión. Priorizar, buscar y gestionar su financiamiento para su ejecución. Con el apoyo de otros estamentos municipales como SECPLAN, DOM, Depto. Comunicaciones, Depto. de Modernización y Tecnologías de la Información, Fomento Productivo, Servicio a la Comunidad, DIDECO, Seguridad de Ciudadana, entre otros.
- Evaluar los resultados de los proyectos implementados y proponer medidas de mejora continua.




La Serena
Chile



USUARIO OBJETIVO	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Peatones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Peatonalizar Cordovez entre Balmaceda – O'Higgins y entre O'Higgins – Cienfuegos las quincenas y fin de mes. 2. Cierre de calles para actividades culturales y recreativas. 3. Instalación de semáforo Arauco – Las Parcelas 4. Implementación de fase exclusiva peatonal en: Prat/Cienfuegos; Cordovez/Balmaceda. 5. Mediciones de Tránsito en dos (2) puntos, con el fin de hacer análisis de propuesta de gestión de tránsito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación de veredas, zona centro, hospital y sectores educacionales de la zona típica. 2. Peatonalizar Prat entre Balmaceda-O'Higgins y entre O'Higgins-Cienfuegos las quincenas y fin de mes. 3. Conservación de veredas conexión centro - pasarella líder. 4. Piloto de paso peatonal inteligente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear la ciudad interactiva para niños.
Ciclistas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclorecreoía G. G. Videla entre Rotonda y El Chañar. 2. Ciclovía Avenida Francisco de Aguirre entre Ruta 5-Av. del Mar. 3. Presentación de las Modificaciones a la ley de Tránsito, Convivencia Vial a usuarios de Bicicletas. 4. Sistema de scooter, bicicletas y autos eléctricos compartidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclovía Avenida Islón entre Puente Fiscal-Puente Zorrilla. 2. Ciclovía Viña del Mar entre Monjitas Oriente-Monjita Poniente. 3. Ciclovía Avenida Francisco de Aguirre entre Ruta 5-Los Carrera, con zona 30 en Los Carrera - Regimiento Coquimbo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción red de Ciclovías, La Serena. 2. Estacionamiento para Bicicletas, sector centro y centros educacionales.



USUARIO OBJETIVO	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Transporte público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediciones de Tránsito en dos (2) puntos, con el fin de hacer análisis de propuesta de gestión de tránsito. 2. Instalación de Cámaras Fiscalización Automática PSTP eje Colón. 3. Mejoramiento de calle Victoria Pinto Durán. 4. Vías Prioritarias Etapa 2: Cienfuegos. 5. Cuadrante Balmaceda/ Amunátegui/Larraín Alcalde/Ánima de Diego 6. Mantención de refugios peatonales de parada. 7. Conexión calle Perú. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación Cámaras Fiscalización Cienfuegos. 2. Vías Prioritarias Etapa 3: Francisco de Aguirre sur. 3. Vías Prioritarias Etapa 4: Pedro Pablo Muñoz. 4. App. Muévete Seren@, basada en la información que se tiene de los recorridos de transporte público mayor. 5. Rediseño Nicaragua/Av. Islón. 6. Instalación de semáforos en: Pedro Pablo Muñoz/Juan de Dios Peñí, Pedro Pablo Muñoz/Colón, Esmeralda/Juan de Dios Peñí, Vicente Zorrilla/La Estrella y Pedro Pablo Muñoz/Cordovez 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación Cámaras Fiscalización Francisco de Aguirre sur - P. P. Muñoz - Cienfuegos. 2. Vías Prioritarias conectoras al circuito centro. 3. Habilitación Sistema de Transporte Público La Serena, Corredor Balmaceda. 1era Etapa. Diseño Larraín Alcalde - Av. Estadio 4. Vías Prioritarias sector centro circuito 2: Brasil - Infante - Av. Francisco de Aguirre norte.
Transporte de carga	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de Ordenanza de carga y descarga. 		





USUARIO OBJETIVO	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Transporte Privado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de cruces semaforizados, para instalación de señales de viraje a la derecha con luz roja y precaución. 2. Revisar cruces peatonales en intersecciones semaforizadas, para restringir a cruces en L o proponer tercera fases para cruces de Tokio. 3. Instalación semáforo Amunátegui/Av. Estadio/Regimiento Coquimbo. (Mall Plaza) 4. Instalación semáforo Av. El Santo / Juan Soldado. 5. Instalación CCTV Amunátegui/Av. El Santo y Amunátegui/Cisternas. (Mall Plaza) 6. Apertura de mediana e instalación semáforo Balmaceda/Las Higueras. (Mall Plaza) 7. App Denuncia ciudadana. 8. Gestión de Estacionamiento en Las Compañías. 9. Mediciones de Tránsito en tres (3) puntos, con el fin de hacer análisis de propuesta de gestión de tránsito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación semáforos Los Carrera/Cordovéz y Gabriela Mistral/Los Perales. 2. Gestión de cambios de sentidos de tránsito en sector Justo Donoso acceso a Alfalfares, Loteo El Tejar. Considerar el cambio de calle Manuel Rodríguez entre Cantournet y V. Zorrilla. 3. Mejoramiento Gestión de Tránsito Las Compañías - Sindempart - San Juan 4. Mejoramiento Cuatro Esquinas. 5. Conexión de circuito centro futuro hospital, Raúl Bitrán y Rodolfo Wagknwnect 6. Proyecto Mejoramiento Alberto Arenas 7. Semáforo pendientes por medidas de mitigación Panorámica - Colo colo, Los Perales - Ulriksen. 8. Rediseño giro a la derecha Gabriel González V. - Huanhualí. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento Avdas. Pedro Pablo Muñoz, El Santo, Las Garzas, La Serna - Coquimbo. 2. Concesión Ruta 5 Norte, Tramo Los Vilos La Serena 3. Normalización e Integración de semáforos Coquimbo La Serena 4. Construcción Prolongación Calle Viña del Mar Las Compañías 5. Construcción Puente Nuevo La Serena La Compañía 6. Mejoramiento Avda. Pacífico Tramo R. Flores/La Cantera. 7. Construcción Av. Los Perales, Comuna de La Serena 8. Construcción Av Costanera Sur Río Elqui, La Serena 9. Mejoramiento Ruta 41, tramo La Serena/Las Rojas. 10. Mejoramiento Plan Integral Accesibilidad sector Centro, La Serena



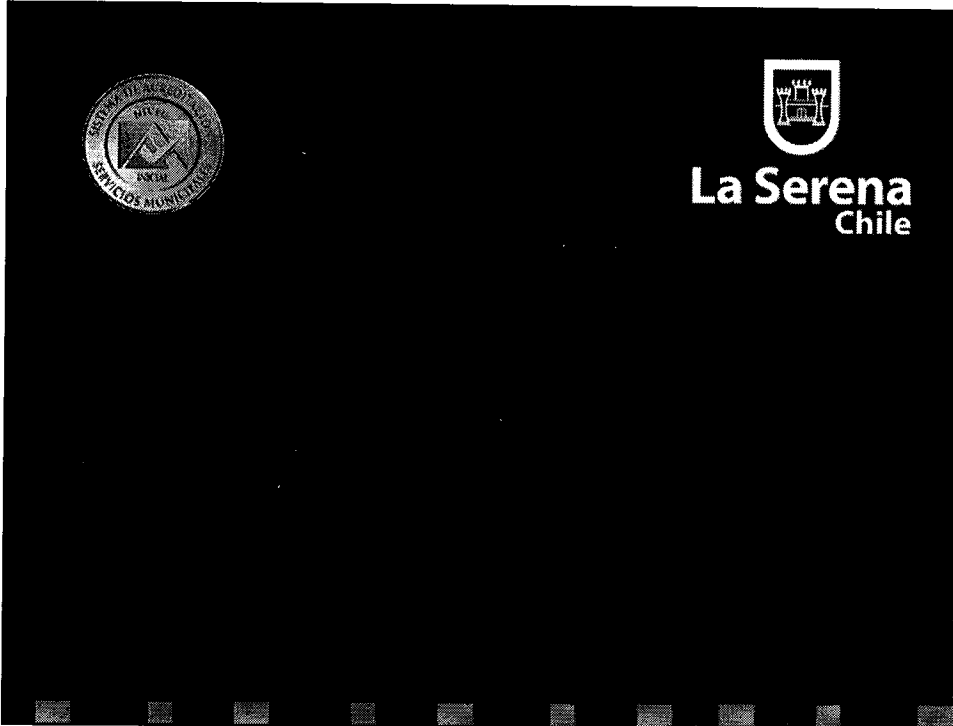
La Serena
Chile



Algunas de las Gestiones efectuadas que van en este camino son:

- Eliminación de Estacionamientos en Calle Almagro y Calle Infante.
- Implementación de Pares Viales en Los Lúcumos – El Chañar , Jorge Seminario, Jorge Montt, Eusebio Lillo, Las Higueras
- Pavimentación Calle Miguel Aguirre Perry
- Mejoramiento Intersección Cienfuego – Almagro
- Cambio de sentido de tránsito de calle Cantournet



La Serena
Chile





  **La Serena**
Chile

ANTECEDENTES LEGALES:

- **LEY Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**
Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:
 - O) Otorgar, **renovar, caducar** y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas;
- **LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

2

Consulta a las Juntas de Vecinos:

Con fecha domingo 14 de abril del 2019, en diario "El Día", domingo 28 de abril y martes 30 de abril en diario "La Región", se publicó aviso donde se consulta a todas las Juntas de Vecinos, sobre la renovación de las patentes de alcoholes en La Serena.

También se hizo esta consulta a través de oficio N° 06 - 153 del 24 de abril del 2019, enviado a cada Junta de Vecinos vigente de La Serena.

Diario "EL DIA" 14-04-2019

Diario "LA REGIÓN" 28-04-2019
y 30-04-2019

JUNTAS DE VECINOS

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo N° 85 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.095, en el mes de Julio del año 2019, el Alcalde requerirá el acuerdo del Consejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholías existentes en la comuna.

Para la serena, se solicita a todas las Juntas de Vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentran legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducación de las patentes de alcoholías que existen en su sector.


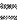


El informe de la Junta de Vecinos deberá ser suscrito por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que integran a said sector legalmente constituido, si efecto. Deberá adjuntarse al informe, el acta de la sesión llevada por los señores, argumentando las razones de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los informes deberán ser entregados en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, dirigida a la Sección Patentes Comerciales, dentro y como más tarde el 27 de mayo del 2019, de lo contrario se procederá a este trámite con el primer día de cada uno de los respectivos meses de Vecinos.

ROBERTO JACOB AJUE
ALCALDE COMUNA DE LA SERENA

LA SERENA, 14 de abril del 2019.

JUNTAS DE VECINOS

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo N° 85 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.095 en el mes de julio del año 2019, el Alcalde requerirá el acuerdo del Consejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholías existentes en la comuna.

Para la serena, se solicita a todas las Juntas de Vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentran legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducación de las patentes de alcoholías que existen en su sector.



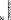

El informe de la Junta de Vecinos deberá ser suscrito por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que integran a una sector legalmente constituido, si efecto. Deberá adjuntarse al informe, el acta de la sesión llevada por los señores, argumentando las razones de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.



Los informes deberán ser entregados en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, dirigida a la Sección Patentes Comerciales, dentro y como más tarde el 27 de mayo del 2019, de lo contrario se procederá a este trámite con el primer día de cada uno de los respectivos meses de Vecinos.

ROBERTO JACOB AJUE
ALCALDE COMUNA DE LA SERENA

LA SERENA, 28 de abril del 2019.

3

A la consulta respondieron 7 juntas de Vecinos:

- 1) Junta de Vecinos "Arcos de Pinamar" : se oponen a la instalación de patentes de alcoholes en su sector. (carta de fecha 13 de mayo del 2019).
- 2) Junta de Vecinos "Villa Juan Soldado" : se oponen a la instalación de patentes de alcoholes en su sector. (carta de fecha 27 de mayo del 2019).
- 3) Junta de Vecinos N° 7 "Francisco de Aguirre" : no se oponen a la renovación de botillería en el sector. (carta de fecha 25 de mayo del 2019).
- 4) Junta de Vecinos N° 4 "Paz y Esperanza Alfalfares": se oponen a la instalación de nuevas patentes de alcohol en su sector. (carta de fecha 27 de mayo del 2019).

4

2



5) Junta de Vecinos "Villa Portal del Elqui": se oponen a la instalación de nuevas patentes de alcohol en su sector.
(carta de fecha 16 de mayo del 2019).

6) Junta de Vecinos N° 10 Juan Bohon de La Serena : reclaman en general por todos los locales que existen en su sector, argumentan que hay locales que no cumplen con los requisitos para funcionar, solicitan mayor fiscalización a los locales del sector, ya que estos generan molestias a los vecinos, basura, contaminación acústica, solicitan caducar las patentes que no cumplan con la normativa. Manifiestan que los locales no cuentan con estacionamientos, infraestructura acústica, problemas de salubridad, obstaculizar la visual para la salida y entrada de vehículos de los vecinos afectados. Hacen mención al siguiente local:

1) "Nativo", giro restaurante, con reclamos por ruidos, ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 0306.

(carta de fecha 27 de mayo del 2019).

5



7) Junta de Vecinos "Villa El Milagro 4R" : manifiestan su preocupación, temor y asombro por la entrega sin control de patentes de alcoholes en todo el sector. Sienten inseguridad al transitar por las calles del sector. Existen problemas, los cuales están directamente relacionados con la ley de tránsito y con el estacionamiento de vehículos en lugares prohibidos, alterando el tránsito de vehículos y libre desplazamiento de las personas por la vereda.
(carta de fecha 01 de julio del 2019).

Los locales mas conflictivos para ellos son los siguientes:

- 1) "Restaurante Burger Club", Avda. Gabriela Mistral N° 3.504 (restaurante)
- 2) "Minimarket Colombita", Avda. Cuatro Esquinas N° 1.201 (minimercado)
- 3) "La Casita del Chef", Avda. Gabriela Mistral N° 3.390 (restaurante)
- 4) "Carpe Diem", Los Perales N° 1.220 (restaurante)

Los argumentos para la opinión negativa, en su mayoría tiene que ver con la falta de estacionamientos y la gran afluencia de adolescentes en el sector. 6

**La Serena**
Chile

Además de los 4 locales mencionados anteriormente, se pronunciaron en forma negativa por los siguientes locales:

- 5) Cabaré "Machu Pichu"; Avda. Alberto Arenas N° 3.987 con 4 esquinas (17-179).
- 6) Minimercado "Gago"; Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.704 (21-175).
- 7) Restaurante "Mai Lan Fan Oriente"; Avda. Guillermo Ulriksen N° 3.024 (24-172).
- 8) Restaurante "Osadía"; Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.760 (21-175).
- 9) Restaurante "Caffeina"; Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.817 (18-178).

Cabe señalar que en la carta recibida no se argumenta la negativa hacia estos locales que poseen patentes de alcoholes.


7

**La Serena**
Chile

Además de las cartas recibidas de las juntas de vecinos, existe una carta enviada por la asociación "Barrio Patrimonial La Serena", dando a conocer los problemas que afectan a un sector del centro de la ciudad, viéndose afectados por disturbios, peleas, delincuencia, tiroteos y hasta micro tráfico, que de alguna manera son fomentados por algunos locales nocturnos del centro de la ciudad, solicitando que no se les renueve la respectiva patente .

8



Se solicitó a Carabineros () un informe con las patentes que provocan los mayores problemas en su funcionamiento, considerando los reclamos e infracciones durante el último periodo (6 meses)

Los informes N° 87 y 97 de junio del 2019 e informe N° 103 de julio del 2019, emitidos por Carabineros, dan cuenta de 4 locales cuestionados, ubicados en el sector centro de la ciudad, siendo estos los siguientes:

- 1) EXPENDIO DE CERVEZAS "EL DOMINICANO"; CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 381.
- 2) RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS "EL GRINGUITO", CALLE BRASIL N° 702, ESQUINA CALLE CIENFUEGOS.
- 3) RESTAURANTE DE TURISMO "EL NEGRITO ECUATORIANO"; CALLE O'HIGGINS N° 651.
- 4) RESTAURANTE DE TURISMO Y BAR "SEGUNDO PISO"; CALLE O'HIGGINS N° 666 2do Piso.

9



En relación a las patentes de Restaurante de Turismo, clasificadas en la letra l) d) del art. N° 3 de la Ley de Alcoholes, que comprenden las patentes de restaurante, cantina y cabaré, a través de Ordinarios N° 06-185 del 24-05-2019 y N° 06-223 del 02-07-2019, se solicitó a la Dirección Regional de Sernatur Coquimbo, informar si actualmente los establecimientos que poseen patentes de Restaurante de Turismo cumplen con las exigencias para ser catalogados como tales.

La respuesta llegó a través de Ordinarios N° 131/19 del 26-06-2019 y N° 137/19 del 04-07-2019, en los cuales se pronuncian en forma negativa por 6 locales, siendo estos los siguientes:


10



Restaurantes de Turismo con informe negativo

#	Rol	Nombre de Fantasía	Dirección
1	400768	"CAFÉ CENTENARIO"	CORDOVEZ Nº 391
2	400784	"LAGER HAUS"	BALMACEDA Nº 824
3	400854	"NEW PARADISE"	ANDRES BELLO Nº 886
4	400898	"CLUB LA REPÚBLICA"	EDO. DE LA BARRA Nº 489
5	400899	"EL NEGRITO ECUATORIANO"	O HIGGINS Nº 651
6	400929	"NIGHT CLUB EDITH", EX BARRA BOHEMIA	O HIGGINS Nº 624

11



En general las respuestas de las Juntas de Vecinos cuestionan la entrega de nuevas patentes de alcoholes. Las que existen actualmente ya provocan problemas en sus sectores y solicitan mayor fiscalización.

En resumen, existen 21 roles cuestionados en 19 locales.

Además, se solicitó al Capitán de Puerto de Coquimbo, informar en qué situación se encuentran actualmente las concesiones marítimas en el borde costero de la comuna de La Serena, ya que existen 4 locales que deben presentar los antecedentes respectivos para su renovación. Dicho informe aún está pendiente. Los locales que están en esta situación son los siguientes:

#	ROL	NOMBRE FANTASIA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
1	400500	VELAMAR BEACH	AVDA. DEL MAR PLAYA BLANCA	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
2	400622	LA TABLA	AVDA. DEL MAR Nº 3200	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
3	400414	ENTREMAR	AVDA. DEL MAR CON 4 ESQUINAS	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
4	400620	EL MUELLE	AVDA. DEL MAR SECTOR 6	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL




NUMERO	ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL
1	400830	EXPENDIO DE CERVEZAS "EL DOMINICANO", EDUARDO DE LA BARRA 381
2	400924	RESTAURANTE "NATIVO", AVDA. DE AGUIRRE 0306
3	400768	RESTAURANTE DE TURISMO "CAFÉ CENTENARIO", CORDOVEZ 391
4	400898	RESTAURANTE DE TURISMO "CLUB LA REPUBLICA", EDUARDO DE LA BARRA 489
5	400784	RESTAURANTE DE TURISMO "LAGER HAUS", BALMACEDA 824
6	400854	RESTAURANTE DE TURISMO "NEW PARADISE", ANDRES BELLO 886
7	400929	RESTAURANTE DE TURISMO "NIGHT CLUB EDITH", O HIGGINS 624 / ESQ. EDO DE LA BARRA
8	400899	RESTAURANTE DE TURISMO "EL NEGRITO ECUATORIANO", O HIGGINS 651
9	400197	RESTAURANTE DE TURISMO Y BAR "SEGUNDO PISO", O HIGGINS 666 PISO 2
9	400392	RESTAURANTE DE TURISMO Y BAR "SEGUNDO PISO", O HIGGINS 666 PISO 2
10	400366	RESTAURANTE Y EXP. DE CERVEZAS "EL GRINGUITO", BRASIL 702
10	400548	RESTAURANTE Y EXP. DE CERVEZAS "EL GRINGUITO", BRASIL 702
11	400886	RESTAURANTE "BURGER CLUB", AVDA. GABRIELA MISTRAL 3504 SAN JOAQUIN
12	400664	MINIMERCADO "COLOMBITA", AVDA. CUATRO ESQUINAS 1201 / G. MISTRAL
13	400915	RESTAURANTE "LA CASITA DEL CHEF", AVDA. GABRIELA MISTRAL 3.390 / AVDA. 4 ESQ
14	400983	RESTAURANTE "CARPEDIEM", LOS PERALES 1.220 / G. MISTRAL
15	400971	CABARÉ "MACHU PICHU", ALBERTO ARENAS 3.987 / 4 ESQ.
16	400485	MINIMERCADO "GAGO", AVDA. GUILLERMO ULRICKSEN 2.704
17	400813	RESTAURANTE "MAI LAN FAN ORIENTE", AVDA. GUILLERMO ULRICKSEN 3.024
18	400980	RESTAURANTE "LA OSADÍA", GUILLERMO ULRICKSEN 2.760
19	400995	RESTAURANTE "CAFFEINA", AVDA. GUILLERMO ULRICKSEN 2.817




Actualmente existen 540 roles de patentes de alcoholes, divididas en las distintas categorías que establece la Ley de alcoholes.

A continuación se presenta cuadro resumen con roles de patentes de alcoholes existentes en los diferentes sectores de La Serena (540)



PATENTES DE ALCOHOLES LA SERENA CLASIFICADAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS SEGÚN EL ART. Nº 3 DE LA LEY DE ALCOHOLES Nº 19,925

LETRA	GIRO	SECTOR ANTIFLOR	AVENIDA DEL MAR	SECTOR CENTRO	SECTOR COMPAÑÍAS	SECTOR RURAL	SECTOR SUR	SIN LOCAL	TOTAL
A	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS (botillerías)	7		12	34	8	16	1	78
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES		7	6		1	1		15
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	3	34	121		21	67		246
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS		6	9			1	1	17
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS		1	7			1	3	12
F	EXPENDIO DE CERVEZA	1	1	63	5	5	4	3	82
G	QUINTAS DE RECREO				1	1			2
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	3	2	11	4	12		33
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTEL, RESTAURANTES TURISMO			12					12
J	BODEGAS ELABORAD. O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES			2	1	6	1		10
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES								0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES								0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOC. CON PERSONALIDAD JURÍDICA			2					2
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS								0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS								0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		1						1
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2		11	3		14		30
Q	SALONES DE MUSICA EN VIVO								15 0
TOTALES		14	53	247	55	46	117	8	540




Patentes de alcoholes Sin Local

Existen 7 patentes limitadas de alcohol y 1 de Cabaré que no registran un local para su funcionamiento , debiendo la Municipalidad proceder a no renovarlas.

Por lo anteriormente expuesto, se debe proceder a no renovar las 8 patentes que no cuentan con un local habilitado y autorizado para su funcionamiento.

#	RÓL	DIRECCIÓN COMERCIAL	LETRA	GIRO
1	400240	SIN LOCAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400624	SIN LOCAL	D	CABARE
3	400386	SIN LOCAL	E	BAR
4	400422	SIN LOCAL	E	BAR
5	400538	SIN LOCAL	E	BAR
6	400092	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
7	400385	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
8	400797	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA




PROPUESTA

- 1) Se propone Renovar los 507 roles que no presentan cuestionamientos por parte de las Juntas de Vecinos, Carabineros y DOM.
- 2) Analizar 21 roles cuestionados.
- 3) Dejar 4 locales de la Avda. del Mar pendientes hasta el 30 de Julio del 2019, a espera del informe de la Capitanía de Puerto de Coquimbo.
- 4) No renovar 8 patentes de alcoholes que no cuenta con local para funcionar.

507 roles sin observaciones..... RENOVARLAS
 21 roles observados ANALIZAR SU RENOVCACIÓN
 4 roles pendientes hasta el 30-07-2019.
 8 roles sin local para no renovarlas.

 540 roles

17



A continuación se exponen los antecedentes existentes para cada uno de los 19 locales cuestionados.

Dirección, nombre de fantasía, tipo de patente y rol.


Informe Junta de Vecinos.


Informe de Carabineros.

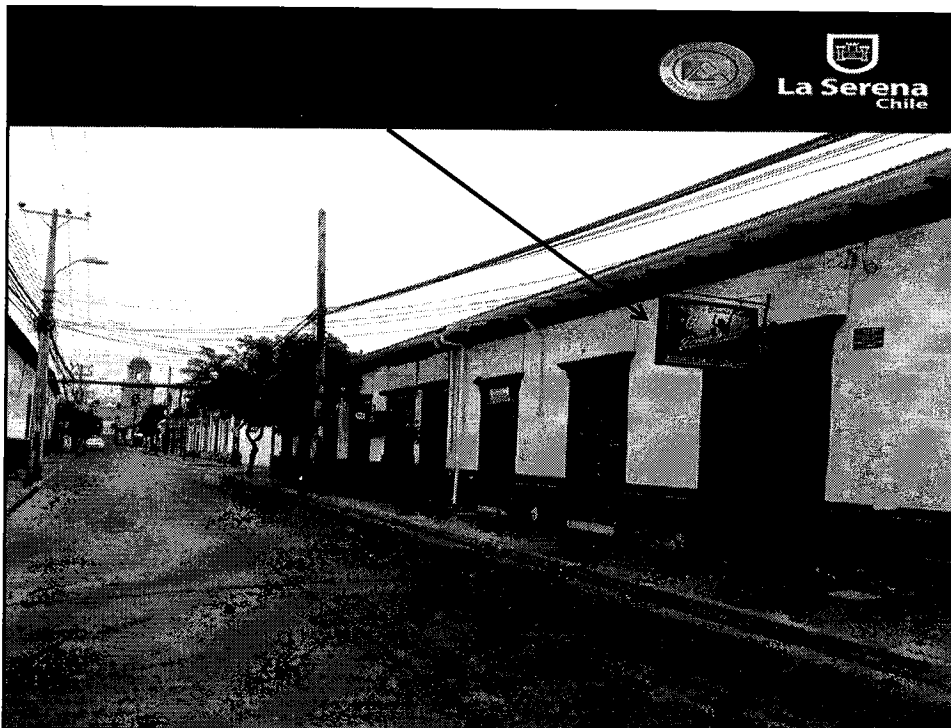
Informe de la Dirección de Obras Municipales (DOM).


Informe de la Sección de Patentes Comerciales.



18

				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
1) CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 381, EXPENDIO DE CERVEZAS. NOMBRE DE FANTASÍA "EL DOMINICANO", ROLES N° 400830 - 216060.	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	<p>REGISTRA 3 INFRACCIONES:</p> <p>1) PARTE N°414 DEL 05/01/2019, "NO MANTENER EL EXTRACTO DE LA PENALIDAD DE LA EMBRIAGUEZ A LA VISTA DEL PÚBLICO"</p> <p>2) PARTE N°2215 DEL 16/02/2019 "MANTENER LOCAL DE ALCOHOLES AL MOMENTO DE LA FISCALIZACIÓN EXIBIENDO FOTOCOPIA DE LA PATENTE DE ALCOHOLES".</p> <p>3) PARTE N° 3133 DEL 05/04/2019, "MANTENER ATENCIÓN DE CLIENTES CON EXPENDIO DE ALCOHOL EN HORARIO DE VEDA".</p> <p>PERSONAL DE SERVICIO Y SERVICIO EXTRAORDINARIO COMISIÓN DE ALCOHOLES CONSTANTEMENTE FISCALIZAN EL CITADO LOCAL DE ALCOHOLES, YA QUE AL EXISTIR UN NULO COMPROMISO POR PARTE DE LOS REGENTES DE DICHO NEGOCIO, EN LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE CIERRE CONFORME A LA LEY Y ADEMÁS EN DICHA CALLE EDUARDO DE LA BARRA, CERCANO A LA INSTALACIÓN DEL CAFÉ DOMINICANO,</p>	SIN OBSERVACIONES QUE IMPIDAN SU RENOVACIÓN.	<p>EN JULIO DEL 2018 Y ENERO DEL 2019, EL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL TAMBIÉN FUE CUESTIONADO.</p> <p>LOCAL CON PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS, PERMITE VENTA DE CERVEZAS SIN ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS.</p>

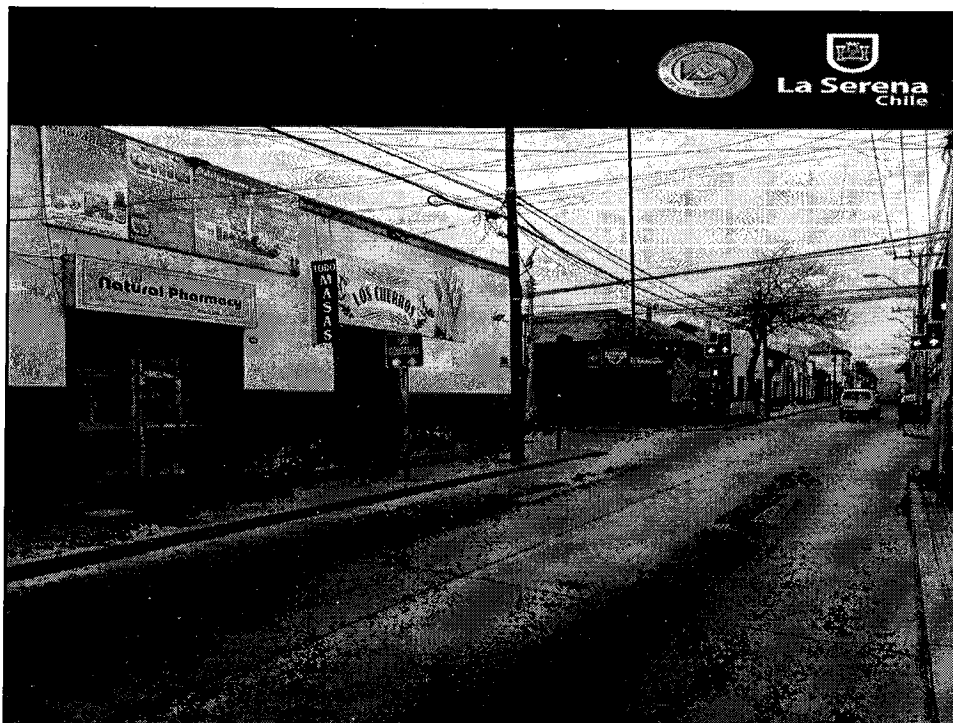
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
1) CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 381, EXPENDIO DE CERVEZAS. NOMBRE DE FANTASÍA "EL DOMINICANO", ROLES N° 400830 - 216060.		<p>CONFORME A ESTADÍSTICAS QUE EXISTEN EN ESTA UNIDAD POLICIAL, DURANTE EL PRESENTE AÑO SE HAN PRODUCIDO DETENCIONES Y DENUNCIAS POR LOS SIGUIENTES DELITOS; PORTE DE PASTA BASE, DETENIDOS POR ORDEN DE ARRESTO VIGENTE, DAÑOS SIMPLES, EBRIEDAD Y CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PÚBLICA, EXISTIENDO MUCHAS VECES UN NULO COMPROMISO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE ESTOS LOCALES EN TEMAS DE SEGURIDAD, YA QUE JAMÁS HAN CONCURRIDO A ESTA UNIDAD A ENTREVISTARSE CON EL DELEGADO DEL CUADRANTE PARA DAR LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN LAS AFUERAS DE SUS RESPECTIVOS LOCALES PATENTADOS.</p> <p>SE HACE PRESENTE QUE EL DELEGADO DEL CUADRANTE 4 S.O.M. MAURICIO RUIZ VILLA, CONSTANTEMENTE REALIZA REUNIONES CON LA AGRUPACIÓN DE VECINOS Y LOCATARIOS CALLE EDUARDO DE LA BARRA, QUE REUNE ALREDEDOR DE 35 VECINOS Y LOCATARIOS, LOS CUALES CONSTANTEMENTE HACEN VER SU MOLESTIA POR LA INSTALACIÓN DE ESTE CAFÉ, YA QUE EN HORARIOS NOCTURNO POR LOS ALREDEDORES DE ESTE LOCAL DEAMBULAN ANTISOCIALES, CON CLARAS INTENSIONES DE DELINQUIR, FACTOR DE RIESGO CRIMINAL QUE MANTIENE A LOS VECINOS CON UNA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE SER VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO.</p>		

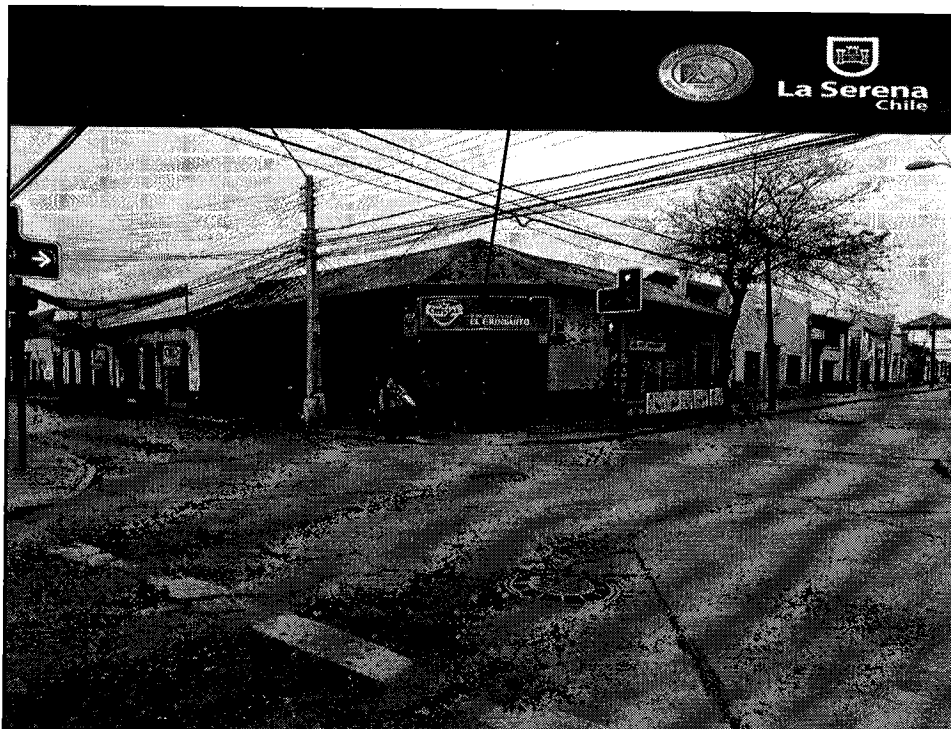



 La Serena Chile				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
2) CALLE BRASIL N° 702, RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS. NOMBRE DE FANTASÍA "EL GRINGUITO", ROLES N° 400548 - 400366 - 206652.	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	INFORME N° 87 DEL 10-06-2019 REGISTRA 1 INFRACCIONES LOS ÚLTIMOS 6 MESES. PARTE N° 2806 DEL 23-03-2019, "LOCAL DE ALCOHOLES QUE NO REUNE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD" TRANSEUNTES QUE A DIARIO PASAN POR AFUERA DEL CITADO NEGOCIO DE ALCOHOLES, YA SEA NIÑOS, ESCOLARES, PERSONAS DE TERCERA EDAD, DENUNCIAN QUE SE REUNEN PERSONAS BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y EBRIEDAD, LOS CUALES MOLESTAN E INSULTAN A DICHAS PERSONAS, LOS CUALES SIENTEN INSEGURIDAD AL TRANSITAR POR LA ACERA. ADEMÁS, SEGÚN CONSTA EN ESTADÍSTICA DELICTUAL DE ESTA UNIDAD, EN EL FRONTIS Y ALREDEDORES DE DICHO LOCAL SE HAN PRODUCIDO DETENCIONES POR ÓRDENES DE DETENCIÓN VIGENTES; PORTE DE ARMA BLANCA; EBRIEDAD E INGESTA DE ALCOHOL EN LA VIA PÚBLICA. LOCAL DE ALCOHOLES QUE CONTINUA DANDO MARGEN A LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE CARABINEROS DEL CUADRANTE, DEBIDO A QUE LOS ENCARGADOS DE DICHO	CON FECHA 09 DE JULIO DEL 2019, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES INFORMA QUE SE RECEPCIONARON LOS ANTECEDENTES DEL LOCAL, NO TENIENDO OBSERVACIONES QUE IMPIDAN LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES.	EXISTE PATENTE DE RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS.
				22



  La Serena Chile						
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros	Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales	
2) CALLE BRASIL N° 702, RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS. NOMBRE DE FANTASÍA "EL GRINGUITO", ROLES N° 400548 - 400366 - 206652.		<p>NEGOCIO, ALTERAN EL GIRO DE SU PATENTE DE ALCOHOLES CONSISTENTE EN EXPENDER LICOR A PERSONAS EBRIAS EN EL INTERIOR, A LOS CUALES NO SE LES OFRECEN ALIMENTOS PREPARADOS CONFORME A SU PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE.</p> <p>DICHO NEGOCIO DE ALCOHOLES, MEDIANTE PROPAGANDA CON LETREROS OFRECE VENTA DE LICOR, SIN PRONUNCIARSE CON VENTA DE MENÚ DE ALIMENTOS PREPARADOS.</p> <p>RECLAMOS DE VECINOS DEL SECTOR Y JUNTA DE VECINOS N° 6 SERENA CENTRO.</p> <p>VECINOS REITERAN LAS DENUNCIAS DE RUIDOS MOLESTOS, PERSONAS EBRIAS INGRESAN Y SALEN DEL CITADO LOCAL DE ALCOHOLES, LOS CUALES MUCHOS DE ELLOS SE INSTALAN EN EL FRONTIS MOLESTANDO A TRANSEUNTES, SOLICITÁNDOLES DE MANERA AMENAZANTE DINERO, E INSULTÁNDOLOS SI NO SE LES DA ALGUNA COOPERACIÓN PARA SEGUIR CONSUMIENDO.</p> <p>LO ANTERIOR, CORROBORADO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE VECINOS N° 6 SERENA CENTRO.</p>				

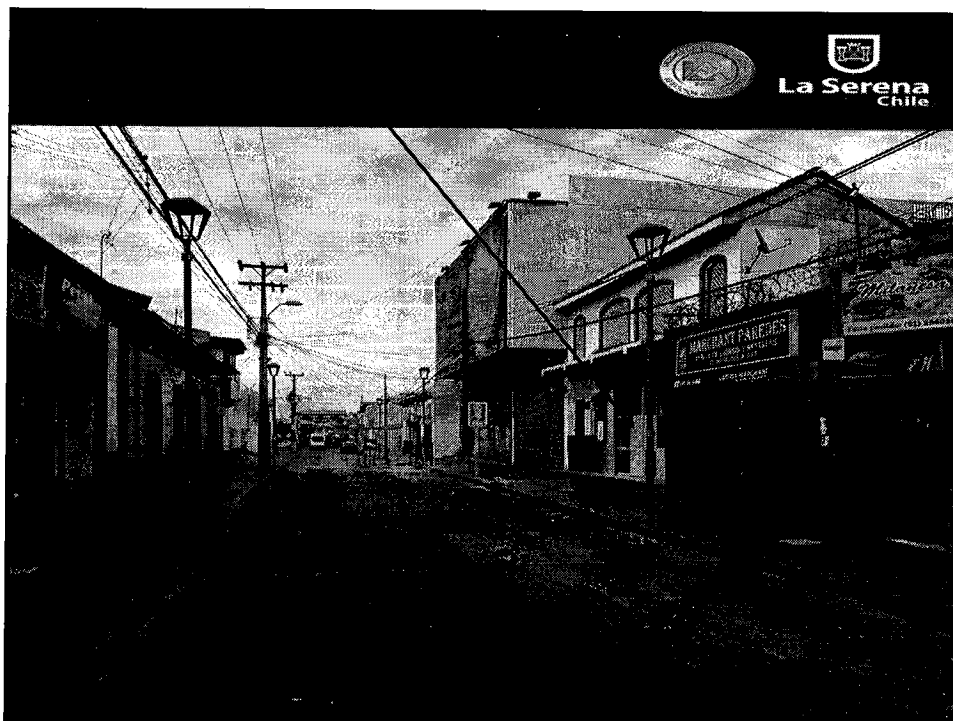
23

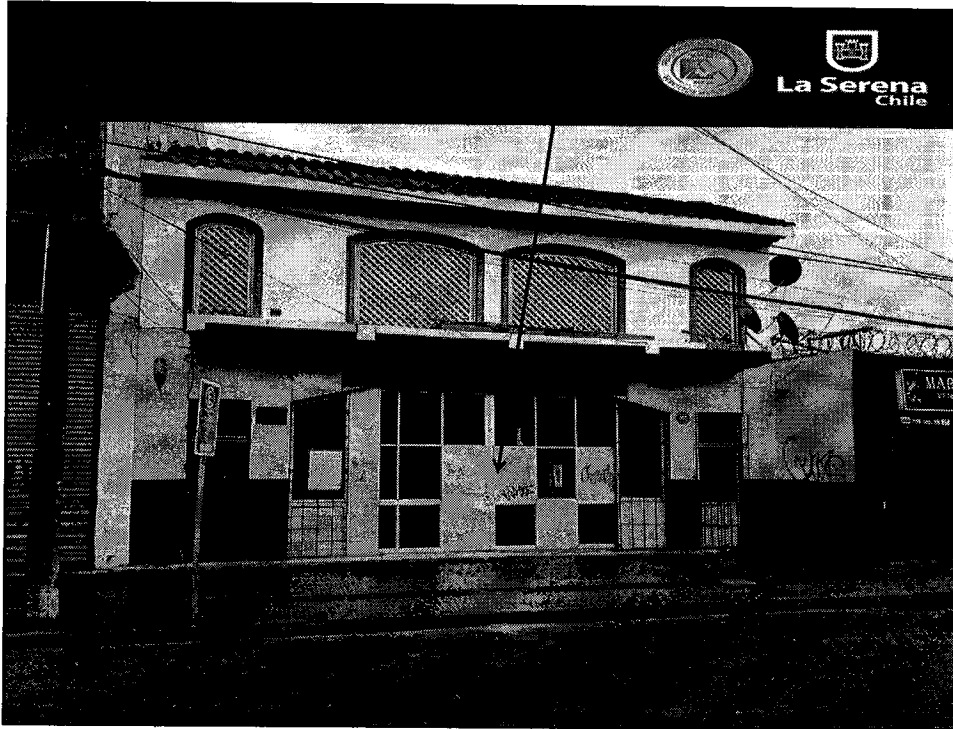






 La Serena Chile				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros - Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>3) CALLE O'HIGGINS N° 651, RESTAURANTE DE TURISMO. NOMBRE DE FANTASÍA "EL NEGRITO ECUATORIANO", ROL N° 400899 - 212500.</p>	<p>NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.</p>	<p>INFORME N° 87 DEL 10-06-2019</p> <p>REGISTRA 3 INFRACCIONES LOS ÚLTIMOS 6 MESES.</p> <p>1) PARTE N° 2217 DEL 16-02-2019, "LOCAL DE ALCOHOLES QUE PERMITE QUE SUS GARZONAS INGIERAN LICOR CON SUS CLIENTES.</p> <p>2) PARTE N° 2812 DEL 22-03-2019, "MANTENER LOCAL DE ALCOHOLES CON SU RÓTULO EXTERIOR INCOMPLETO, FALTA CLASIFICACIÓN DEL LOCAL DE ALCOHOLES".</p> <p>3) PARTE N° 3054 DEL 04-04-2019, "MANTENER ATENCIÓN DE CLIENTES INGIRIENDO ALCOHOL EN HORARIO DE VEDA".</p> <p>PERSONAL DE SERVICIO PLAN CUADRANTE Y SERVICIOS EXTRAORDINARIO COMISIÓN DE ALCOHOLES CONSTANTEMENTE FISCALIZAN EL CITADO LOCAL DE ALCOHOLES, YA QUE AL EXISTIR UN NULO COMPROMISO POR PARTE DE LOS REGENTES DE DICHO NEGOCIO, EN LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE CIERRE CONFORME A LA LEY Y ADEMÁS EN FORMA REITERADA EXPENDEN LICOR A EBRIOS MANIFIESTOS, ORIGINANDO RECLAMOS CONSTANTES DE LOS VECINOS COLINDANTE DEL LUGAR, YA QUE DENUNCIAN QUE EN EL INTERIOR</p>	<p>SIN OBSERVACIONES QUE IMPIDAN SU RENOVACIÓN.</p>	<p>ORD. N° 131/19 DEL 26-06-2019 DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SERNATUR, SE PRONUNCIA EN FORMA NEGATIVA PARA CONCEDER LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, NO CUMPLIÉNDOSE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, ART. 11.</p> <p><u>POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DE TURISMO.</u></p>


  La Serena Chile				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>3) CALLE O'HIGGINS N° 651, RESTAURANTE DE TURISMO. NOMBRE DE FANTASÍA "EL NEGRITO ECUATORIANO", ROL N° 400899 - 212500.</p>		<p>ALTERAN EL GIRO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, CONSISTENTE EN BAILE, GRITOS, DESORDENES Y MÚSICA ALTO VOLUMEN, SITUACIÓN QUE ORIGINA EN LOS RESIDENTES INSEGURIDAD Y TEMOR, NO LOGRANDO CONCILIAR EL MERECIDO DESCANSO POR ESTA PROBLEMÁTICA DEL LUGAR.</p> <p>ADEMÁS, SE SORPRENDIÓ QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE CUMPLE FUNCIÓN DE GARZONAS EN DICHO LOCAL DE ALCOHOLES, INGIEREN LICOR CON LOS CLIENTES, HECHO QUE FUE DENUNCIADO VÍA TELEFÓNICA AL PERSONAL DE SERVICIO EN LA POBLACIÓN.</p> <p>SE HACE PRESENTE QUE EL DELEGADO DEL CUADRANTE 4 S.O.M. MAURICIO RUIZ VILLA, SE ENTREVISTÓ CON LA JUNTA DE VECINOS N° 6 SERENA CENTRO, QUIENES EN ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y VECINOS, MANIFESTARON SU RECHAZO PARA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOLES AL LOCAL UBICADO EN CALLE O'HIGGINS N° 651.</p>		<p>27</p>

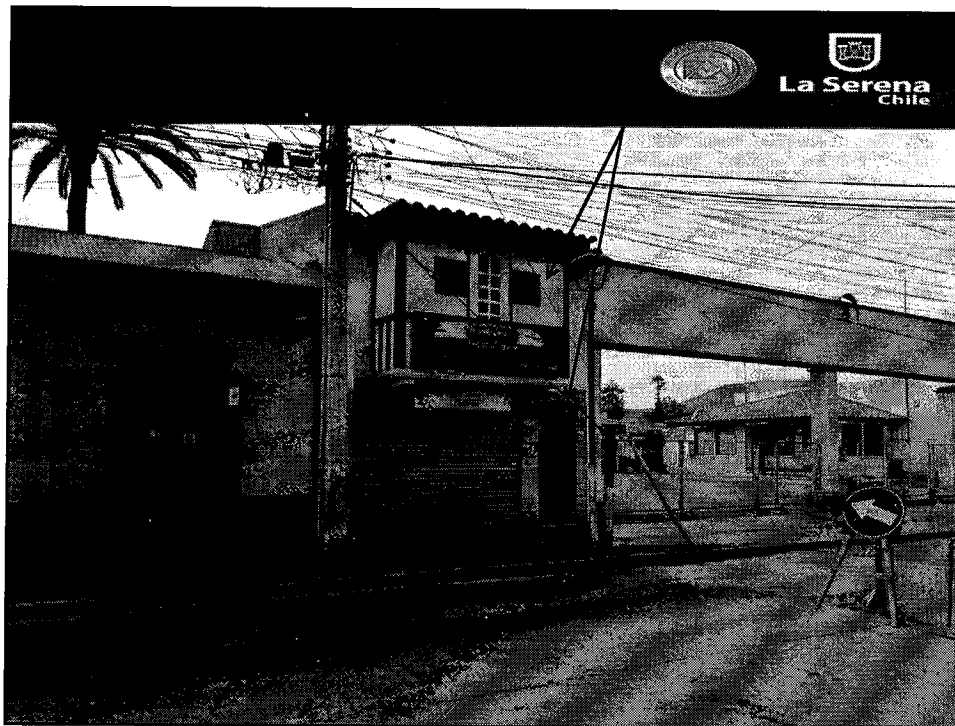
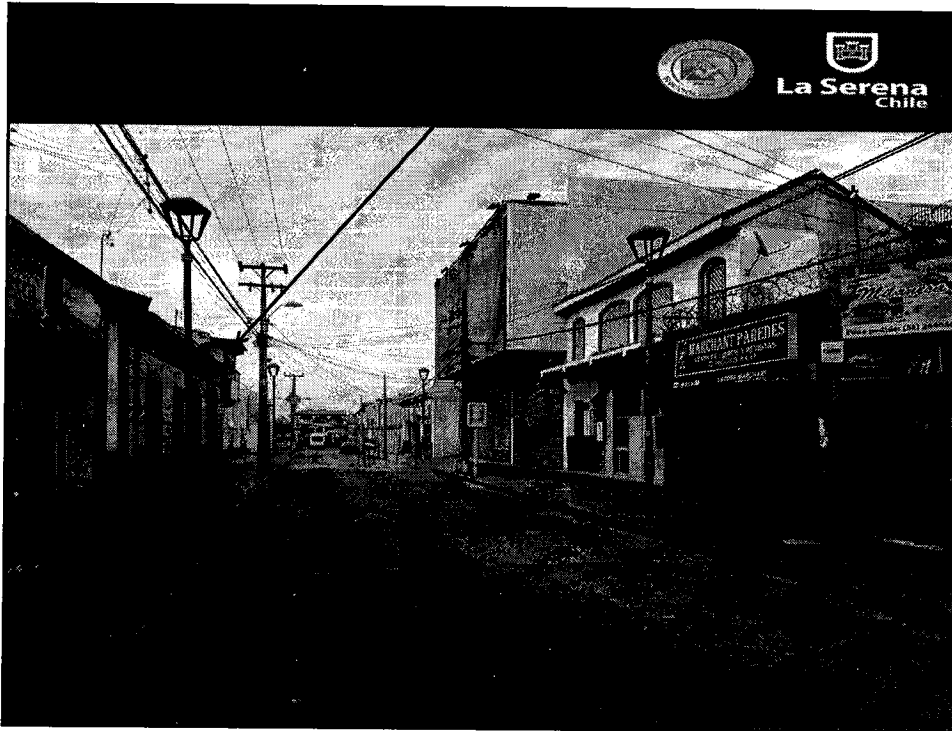




 La Serena Chile				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
4) CALLE O'HIGGINS N° 666, 2do PISO, RESTAURANTE DE TURISMO Y BAR. NOMBRE DE FANTASÍA "SEGUNDO PISO", ROL N° 400197 - 400392	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	<p>INFORME N° 97 DEL 24-06-2019 E INFORME N° 103 DEL 03-07-2019.</p> <p>REGISTRA 2 INFRACCIONES LOS ÚLTIMOS 6 MESES.</p> <p>1) PARTE N° 3579 DEL 09-04-2019, "MANTENER ATENCIÓN DE CLIENTES INGIRIENDO ALCOHOL EN HORARIO DE VEDA".</p> <p>2) PARTE N° 5972 DEL 23-06-2019, "EXPENDER LICOR A EBRIOS MANIFIESTOS, LOS CUALES CAUSAN RIÑA Y DESÓRDENES EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL LOCAL DE ALCOHOLES".</p> <p>LOCAL DE ALCOHOLES QUE CONSTANTEMENTE DA MARGEN A LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEL CUADRANTE, DEBIDO A LA INSEGURIDAD EN EL INTERIOR, YA QUE EN REITERADAS OCASIONES LAS PERSONAS QUE CONCURREN A ESTE LOCAL SALEN EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD, CAUSAN DESÓRDENES Y PELEAS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL LOCAL DE ALCOHOLES, LAS CUALES NO SON DENUNCIADAS POR LOS ENCARGADOS DE STE LOCAL, EXISTIENDO UN NULO COMPROMISO POR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, LOCATARIOS Y TRANSEUNTES QUE A DIARIO PASAN POR LA CALLE O'HIGGINS.</p>	<p>ORD. N° 04-2067, DEL 05-07-2019, DE LA D.O.M. INFORMA QUE SEGUNDO PISO NO CUENTA CON CAMBIO DE DESTINO, CONTRAVINIENDO ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, ART. 13.</p> <p><u>POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES.</u></p>	

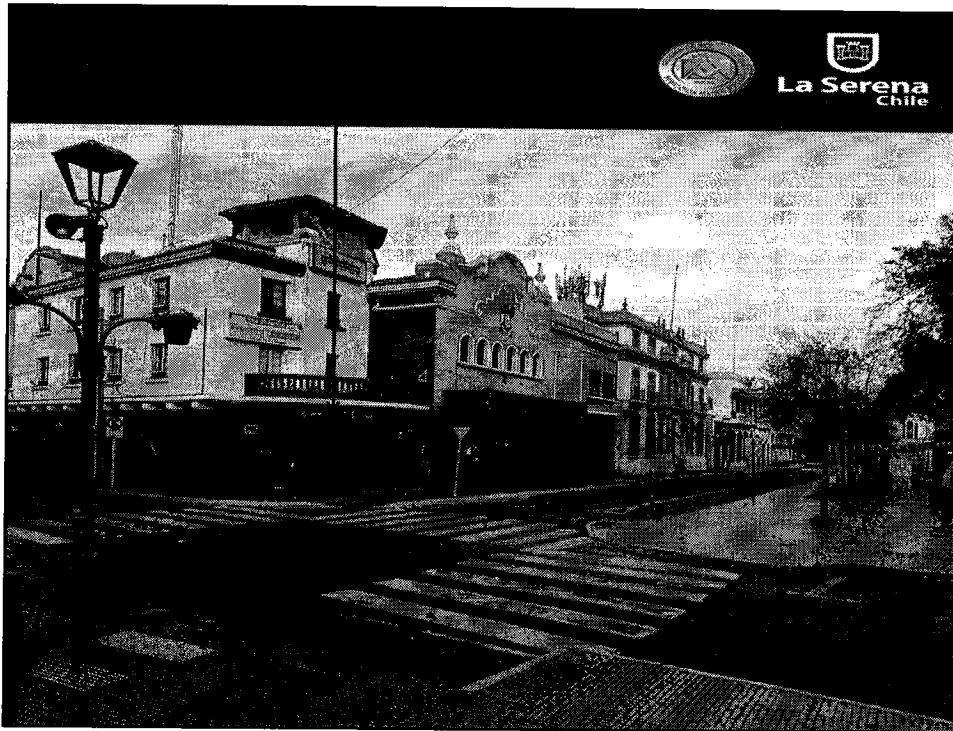
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
4) CALLE O'HIGGINS N° 666, 2do PISO, RESTAURANTE DE TURISMO Y BAR. NOMBRE DE FANTASÍA "SEGUNDO PISO", ROL N° 400197 - 400392		<p>DE LO ANTERIORMENTE DENUNCIADO SE PUEDE CORROBORAR ESTA INFORMACIÓN, YA QUE CON FECHA 23-06-2019, MEDIANTE PARTE N° 3889, A LA FISCALÍA LOCAL DE LA SERENA, SE PROCEDIÓ A DETENER A DOS PERSONAS, POR EL DELITO DE LESIONES GRAVES CON ARMA BLANCA, CONFORME A SIGUIENTE NARRACIÓN DE LOS HECHOS:</p> <p>HOY A LAS 20:43 HORAS APROXIMADAMENTE, PERSONAL DE SERVICIO DE 2do TURNO EN EL CUADRANTE N° 4, A RAIZ DE UN COMUNICADO RADIAL DEL OPERADOR DE SERVICIO EN LA CENTRAL DE COMUNICACIONES "CENCO", CONCURRIÓ HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE O'HIGGINS CON CALLE DOMEYKO, POR UNA RIÑA, UNA VEZ EN EL LUGAR COMUNICA LA CENCO QUE LOS PARTICIPANTES SE HABÍAN RETIRADO HACIA EL NORTE POR LA CALLE VICUÑA, MANIFESTANDOLES AL PERSONAL DE SERVICIO QUE ESTAS DOS PERSONAS HABÍAN AGREDIDO A UN TERCERO EN CALLE O'HIGGINS Y QUE SE MANTENÍA UN SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, LOGRANDO LA DETENCIÓN POR EL PERSONAL DE CARABINEROS EN CALLE BRASIL CON RENGIFO, QUIENES PRESENTABAN LESIONES EVIDENTES AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, SIENDO AMBOS TRASLADADOS AL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL LOCAL.</p>		31

				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
4) CALLE O'HIGGINS N° 666, 2do PISO, RESTAURANTE DE TURISMO Y BAR. NOMBRE DE FANTASÍA "SEGUNDO PISO", ROL N° 400197 - 400392		<p>AL MOMENTO DE LLEGAR EL PERSONAL AL HOSPITAL, SE PRESENTA EL CARABINERO DE SERVICIO DE GUARDIA, EL CUAL DIO CUENTA QUE HABÍA LLEGADO UNA PERSONA CON UNA HERIDA EN EL CUELLO, CON ARMA BLANCA, DE CARÁCTER GRAVE, SIENDO IDENTIFICADO LA VICTIMA COMO UNA PERSONA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, EL CUAL UNA VEZ ATENDIDO POR EL MÉDICO DE TURNO ES INGRESADO CON "HERIDA CORTO PUNZANTE, RIESGO VITAL, SIENDO INGRESADO A PABELLÓN".</p> <p>POR INSTRUCCIONES FISCAL DE TURNO DISPUSO CONCURRENCIA DE PERSONAL P.D.I.</p> <p>EL LESIONADO CON ARMA BLANCA SE ENCUENTRA CON LESIONES DE CARÁCTER GRAVE CON RIESGO VITAL, EL CUAL QUEDÓ HOSPITALIZADO PARA SU ATENCIÓN.</p> <p>EL LOCAL DE ALCOHOLES UBICADO EN CALLE O'HIGGINS N° 666, DE NOMBRE DE FANTASÍA "COLOMBIANO", FUE INFRACCIONADO POR "EXPENDER LICOR A EBRIOS MANIFIESTOS, LOS CUALES CAUSAN RIÑA Y DESORDEN EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL LOCAL DE ALCOHOLES.</p>		32

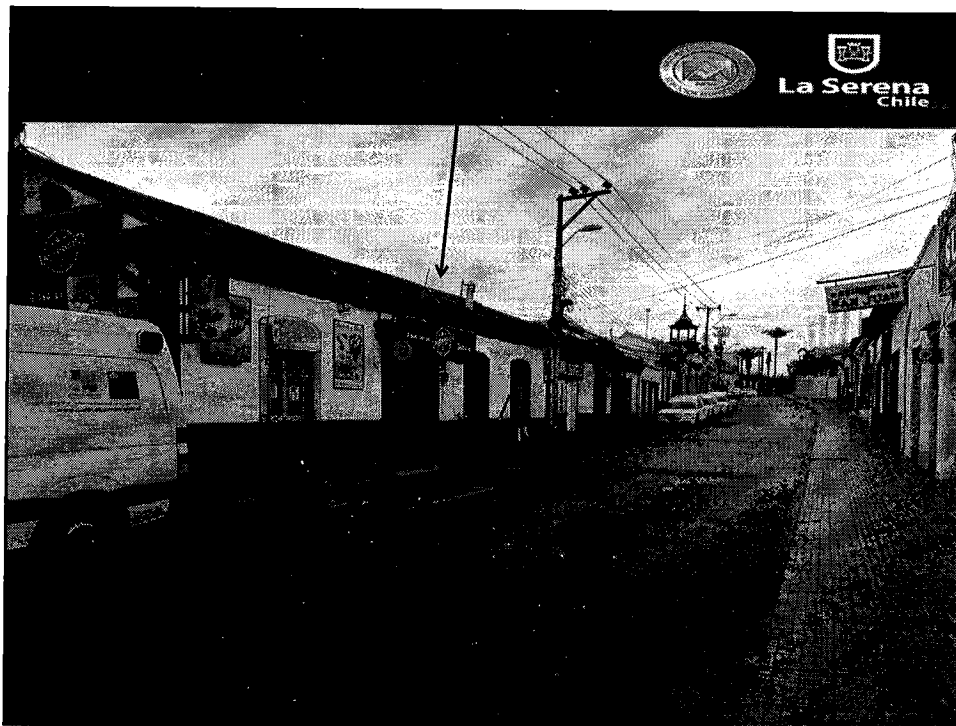
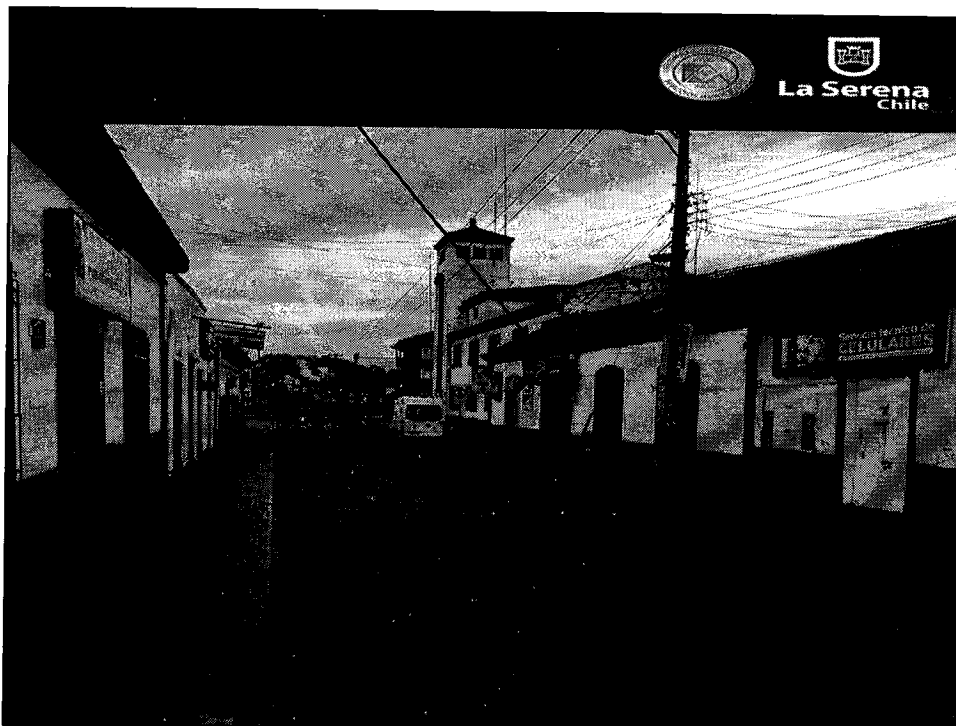




Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>5) CALLE GREGORIO CORDOVEZ Nº 391.</p> <p>NOMBRE DE FANTASÍA "CAFÉ CENTENARIO". PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO ROLES Nº 400768 - 212072.</p>	<p>NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>ORD. Nº 131/19 DEL 26-06-2019 DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SERNATUR, SE PRONUNCIA EN FORMA NEGATIVA PARA CONCEDER LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, NO CUMPLIÉNDOSE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, ART. 11.</p> <p><u>POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DE TURISMO.</u></p> <p style="text-align: right;">36</p>

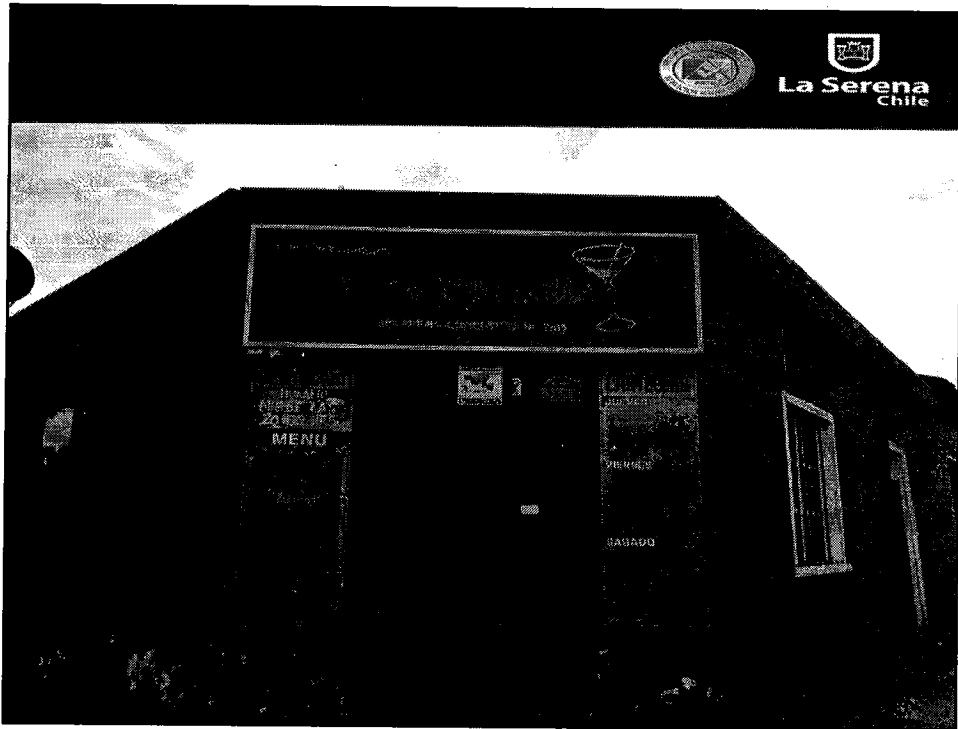
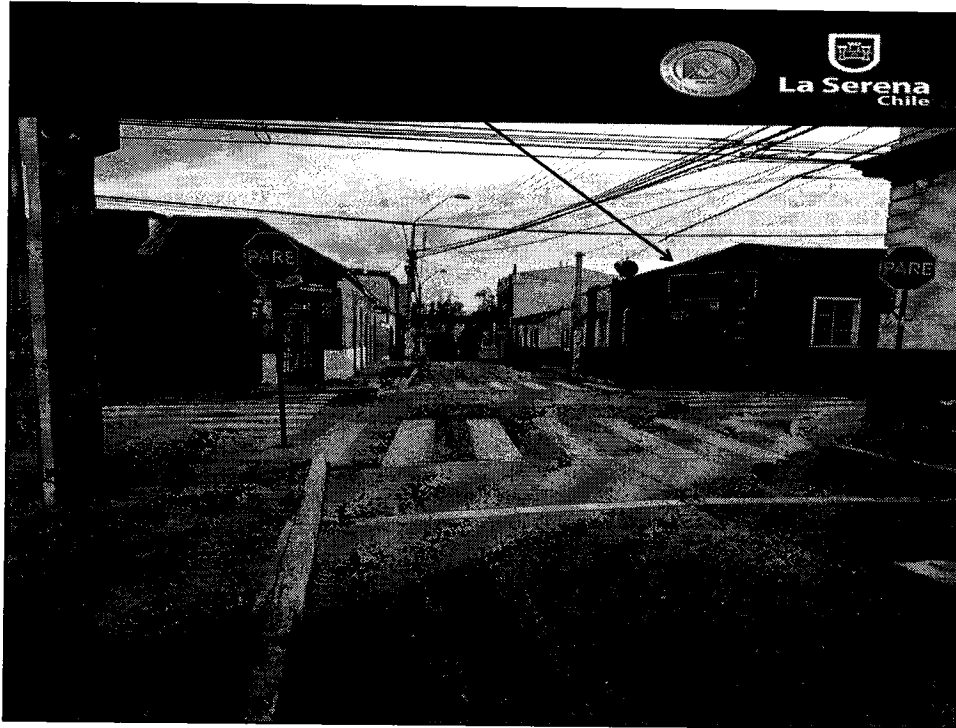


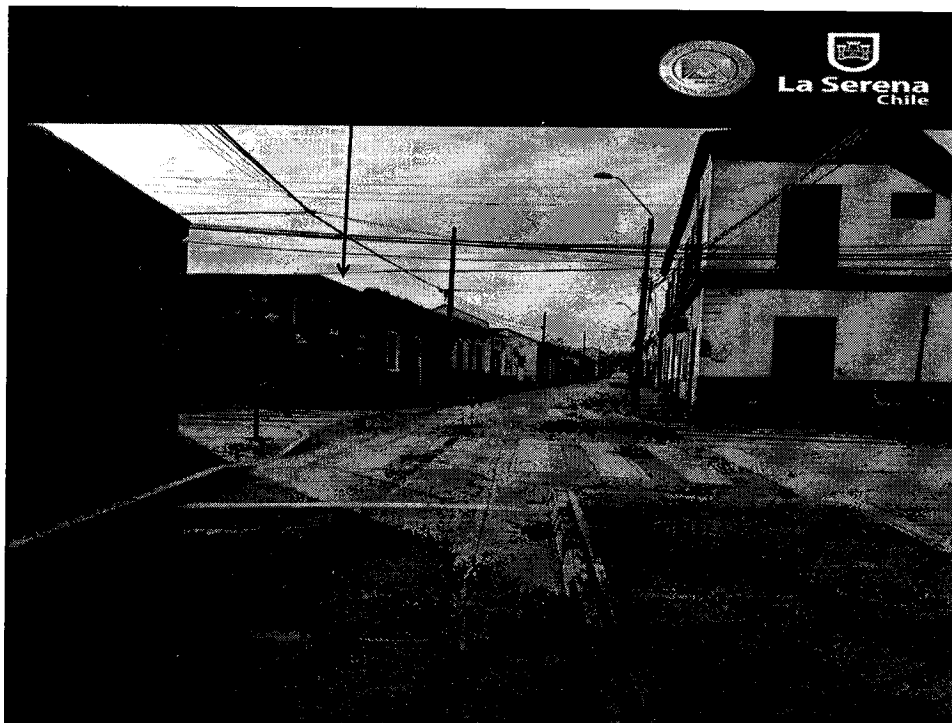
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>6) CALLE BALMACEDA Nº 824.</p> <p>NOMBRE DE FANTASÍA "LAGERHAUS".</p> <p>PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO ROLES Nº 400784 - 212243.</p>	<p>NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>ORD. Nº 131/19 DEL 26-06-2019 DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SERNATUR, SE PRONUNCIA EN FORMA NEGATIVA PARA CONCEDER LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, NO CUMPLIÉNDOSE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, ART. 11.</p> <p><u>POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DE TURISMO.</u></p> <p style="text-align: right;">38</p>



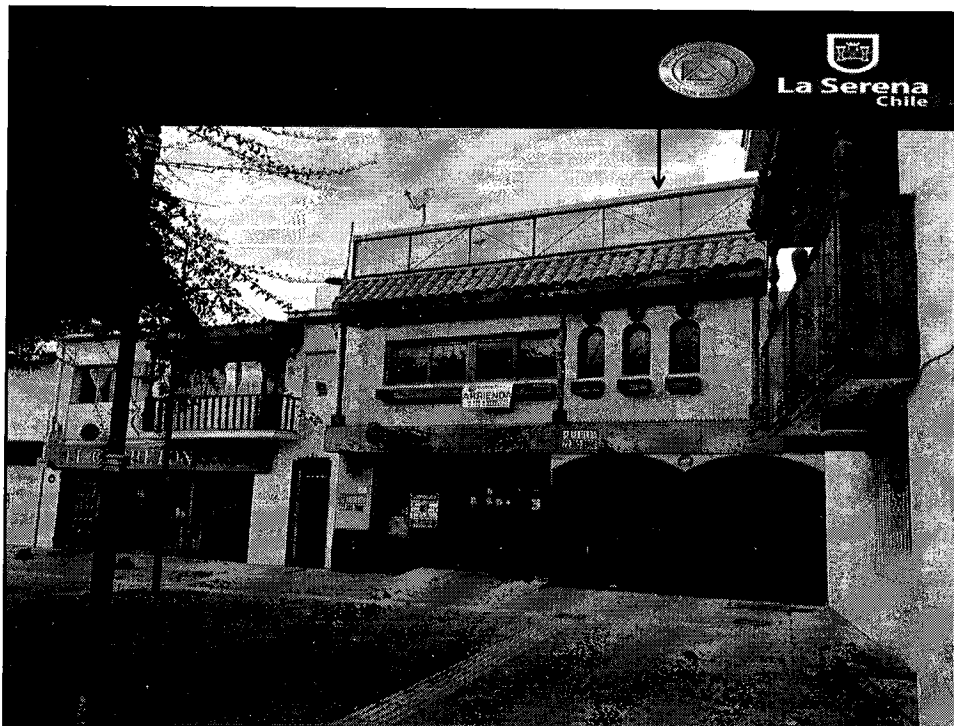
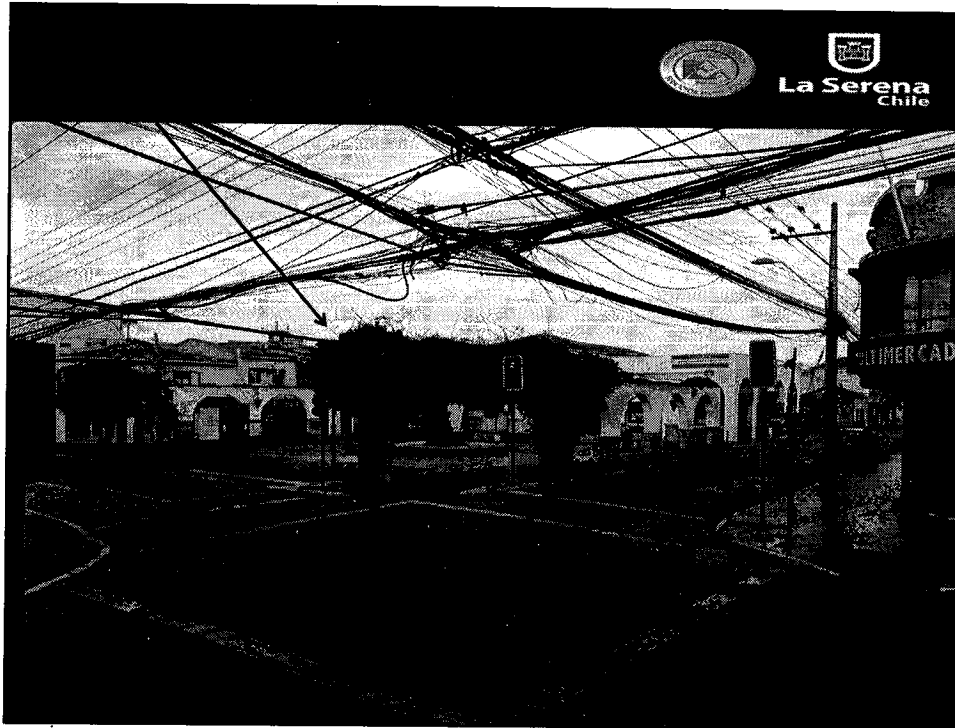



Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>7) CALLE ANDRES BELLO N° 886.</p> <p>NOMBRE DE FANTASIA "NEW PARADISE".</p> <p>PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO ROL N° 400854.</p>	<p>NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>ORD. N° 131/19 DEL 26-06-2019 DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SERNATUR, SE PRONUNCIA EN FORMA NEGATIVA PARA CONCEDER LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, NO CUMPLIÉNDOSE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, ART. 11.</p> <p><u>POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DE TURISMO.</u></p> <p style="text-align: right;">42</p>



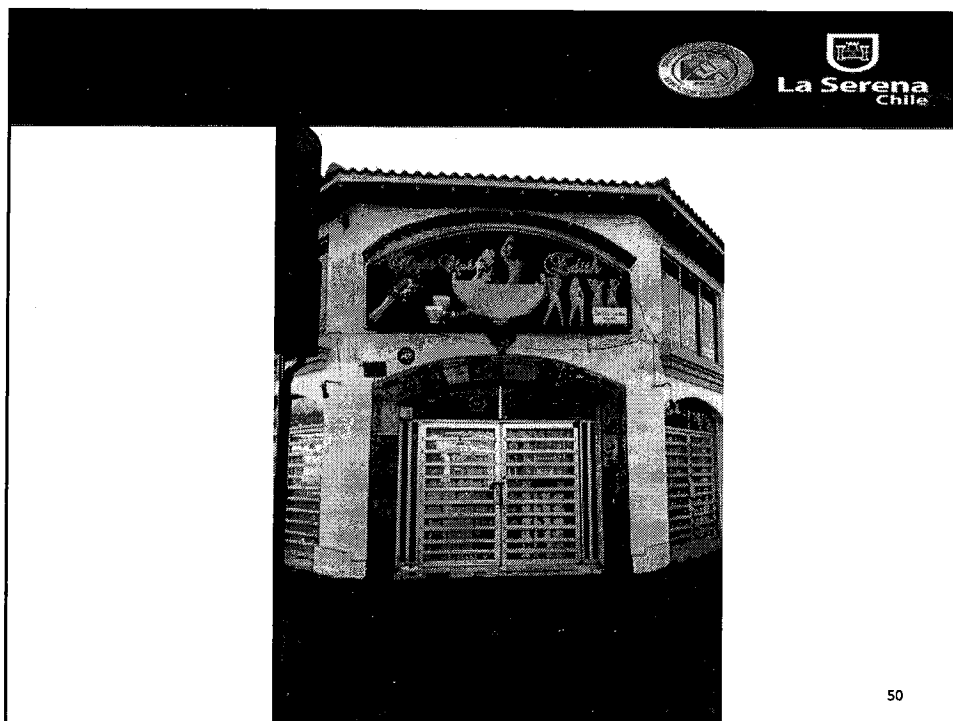


Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>8) CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 489.</p> <p>NOMBRE DE FANTASÍA "CLUB LA REPÚBLICA".</p> <p>PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO ROL N° 400898.</p>	<p>NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>ORD. N° 131/19 DEL 26-06-2019 DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SERNATUR, SE PRONUNCIA EN FORMA NEGATIVA PARA CONCEDER LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, NO CUMPLIÉNDOSE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, ART. 11.</p> <p><u>POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DE TURISMO.</u></p> <p>46</p>

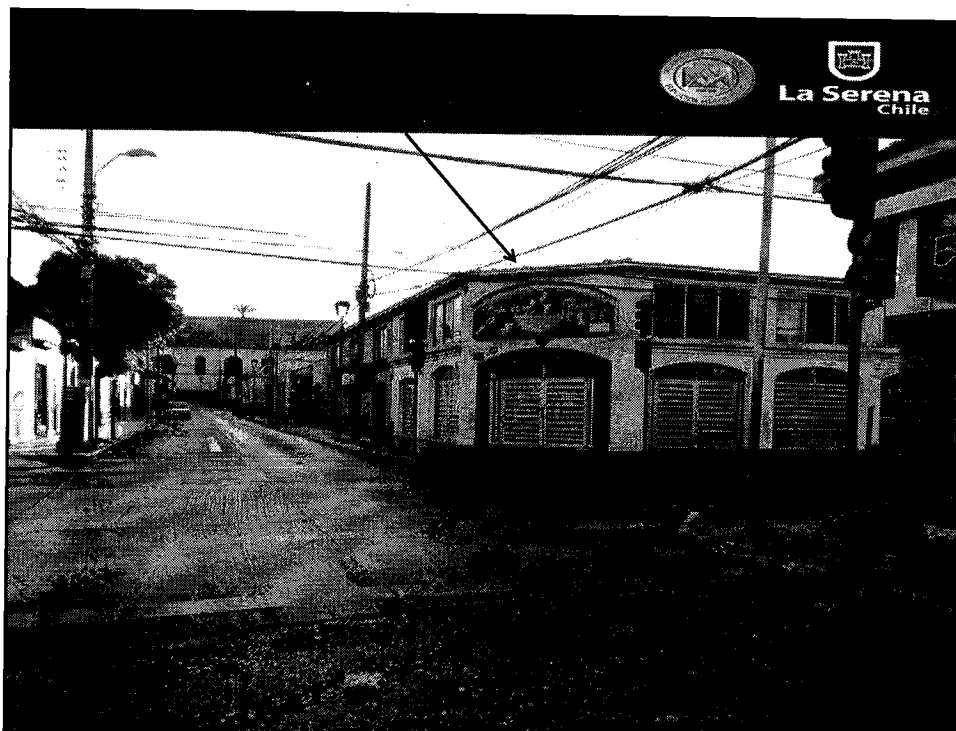


				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>9) CALLE O'HIGGINS N°624.</p> <p>NOMBRE DE FANTASÍA "NIGHT CLUB EDITH".</p> <p>PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO ROL N° 400929.</p>	<p>NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>SEGÚN ORD. N° 244 DEL 21 DE ENERO DEL 2019, SIN OBSERVACIONES QUE IMPIDAN RENOVACIÓN</p>	<p>ORD. N° 137/19 DEL 04-07-2019 DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SERNATUR, SE PRONUNCIA EN FORMA NEGATIVA PARA CONCEDER LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, NO CUMPLIÉNDOSE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, ART. 11.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DE TURISMO.</p>

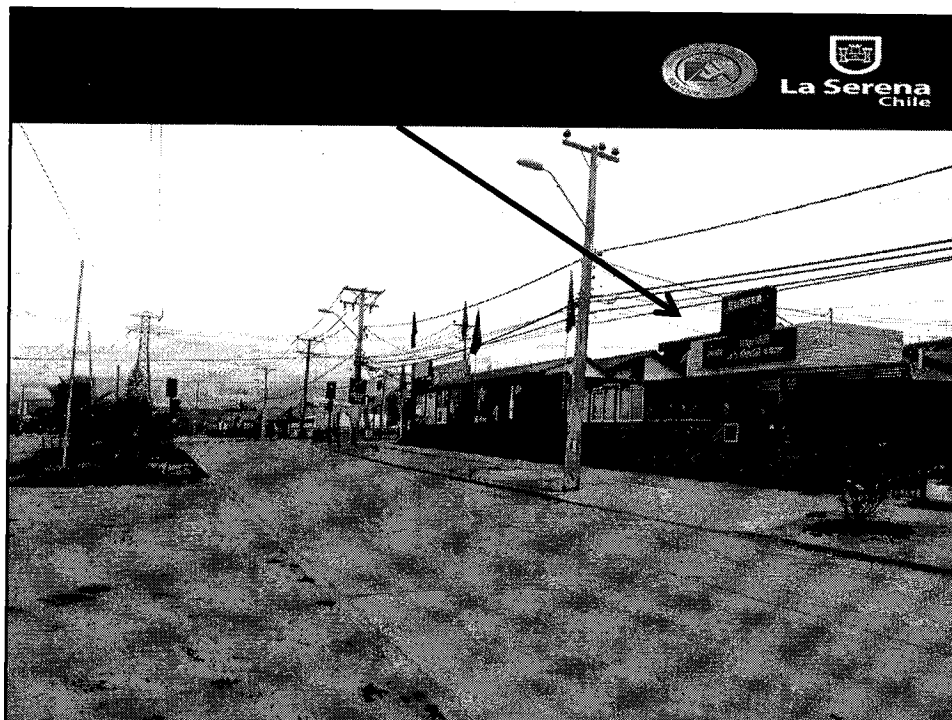
49





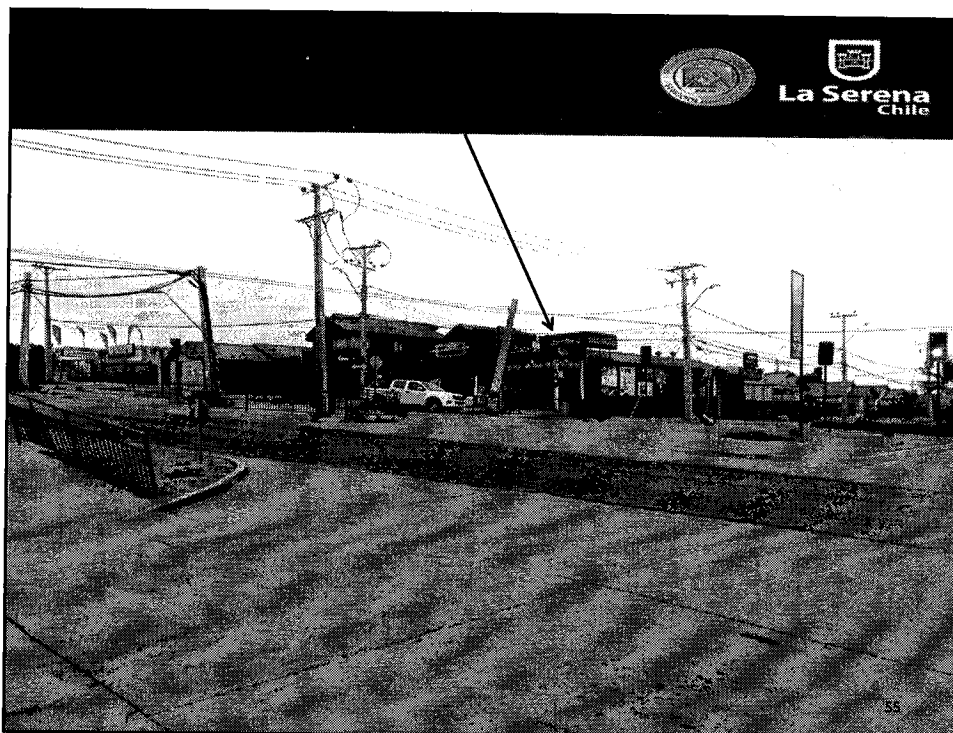
50





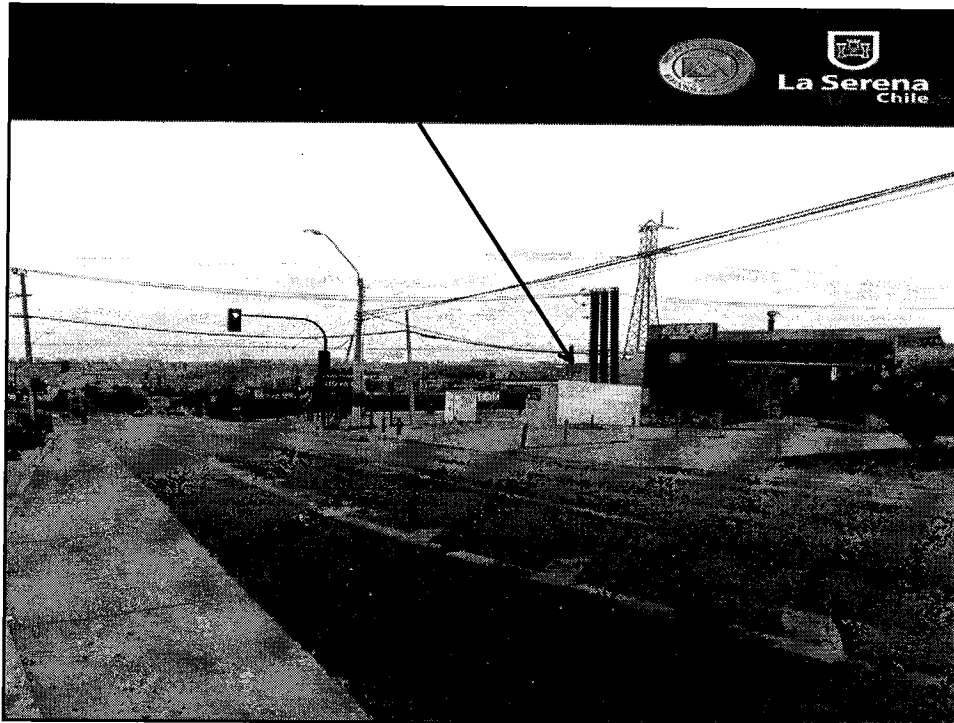
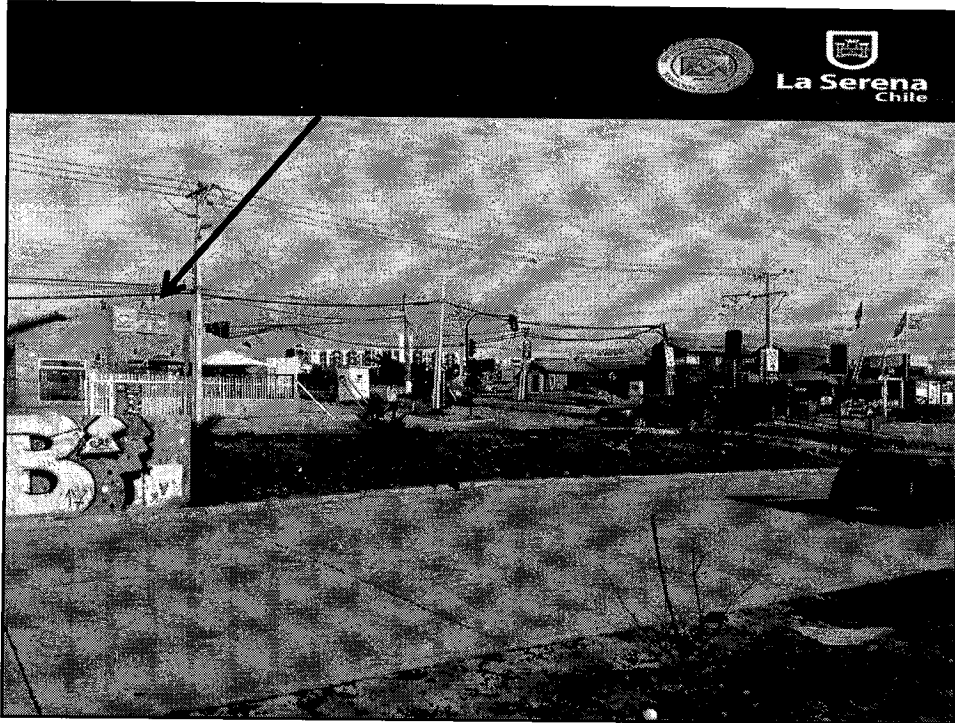
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>10) AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 3,504, RESTAURANTE, NOMBRE DE FANTASIA "BURGER CLUB", ROLES N° 400886 - 214775</p>	<p>CARTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019.</p> <p>OPINIÓN NEGATIVA. MANIFIESTAN QUE EL LOCAL NO CUENTA CON ESTACIONAMIENTOS, Y AL NO TENERLOS MUCHAS VECES LOS CLIENTES SE ESTACIONAN EN EL BANDEJÓN CENTRAL, DESTRUYENDO EL AREA VERDE (PASTO Y PALMERAS) . AL HEGERLES COMENTARIOS Y ESTAR EN ESTADO DE INTEMPERANCIA POR INGERIR ALCOHOL, SE PONEN AGRESIVOS CUANDO SE LES HACE VER DICHA SITUACIÓN.</p>	<p>NO EXISTE INFORME</p>	<p>POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS.</p>




 				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
11) AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 1.201. NOMBRE DE FANTASÍA "COLOMBITA". PATENTE DE MINIMERCADO ROLES N° 400664 - 209415.	<p>CARTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019.</p> <p>OPINIÓN NEGATIVA.</p> <p>MANIFIESTAN QUE ESTE SECTOR ES UN LUGAR DE ENCUENTRO DE LOS TRANSEUNTES QUE YA ESTÁN EN ESTADO DE EBRIEDAD QUE SE LES ACABÓ EL LICOR SOBRE TODO LOS DÍAS VIERNES Y SÁBADO POR LA NOCHE, TAMBIÉN ES CENTRO DE REUNIÓN DE MUCHOS ADOLESCENTES QUE NO PUEDEN COMPRAR ALCOHOL Y QUE SE QUEDAN EN LA ESQUINA ESPERANDO QUE ALGÚN ADULTO LES COMPRE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ESTO SE INTENSIFICA DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. LOS VECINOS SE SIENTEN INSEGUROS ANTE LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES QUE ESTÁN EN LAS ESQUINAS DE ESTAS 2 AVENIDAS.</p>	NO EXISTE INFORME.	SEGÚN INFORME DE JULIO DEL 2018, SIN OBSERVACIONES QUE IMPIDAN RENOVACIÓN	<p>LOCAL CON PATENTE DE MINIMERCADO. PERMITE VENTA DE ALCOHOL HACIA EL EXTERIOR. NO PODRÁ OCUPAR PARA LA VENTA DE ALCOHOL UN ESPACIO SUPERIOR AL 10% DE LOS METROS CUADRADOS DESTINADOS A LA VENTA DE COMESTIBLES Y ABARROTES.</p>

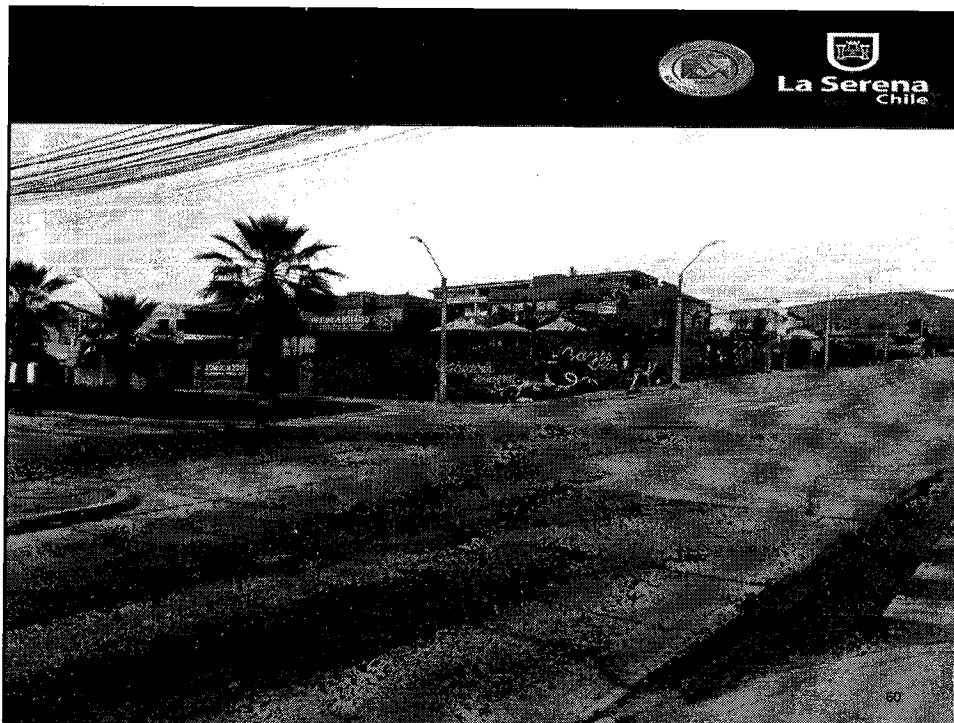


 				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>12) AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 3.390. NOMBRE DE FANTASÍA "LA CASITA DEL CHEF". PATENTE DE RESTAURANTE ROLES N° 400915 - 216350.</p>	<p>CARTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019.</p> <p>OPINIÓN NEGATIVA.</p> <p>MANIFIESTAN QUE EL LOCAL NO CUENTA CON ESTACIONAMIENTOS SUFICIENTES, QUE EXISTEN 2 ESTACIONAMIENTOS QUE INFRINGEN LA LEY DE TRÁNSITO, SUS CLIENTES SALEN MUCHAS VECES EN ESTADO DE EBRIEDAD Y ADEMÁS OBSTRUYEN EL PASO DE PEATONES Y BLOQUEAN EL GRIFO DE AGUA QUE ESTÁ EN LA MISMA ESQUINA, LOS CLIENTES USAN EL BANDEJÓN CENTRAL DE ESTACIONAMIENTO. REALIZAN CUMPLEAÑOS Y EVENTOS PROVOCANDO RUIDOS MOLESTOS. MAYOR PROBLEMA CORRESPONDE A FALTA DE ESTACIONAMIENTOS.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>SEGÚN INFORME DE JULIO DEL 2018, SIN OBSERVACIONES QUE IMPIDAN RENOVACIÓN</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y MÚSICA EN VIVO EN FORMA DIURNA.</p>




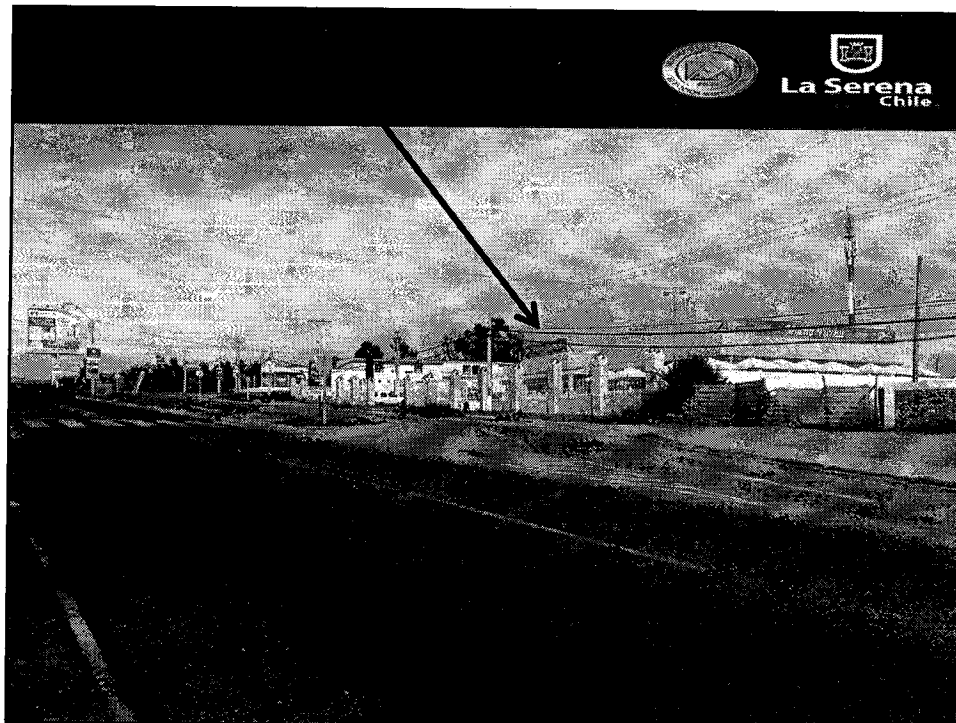
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>13) CALLE LOS PERALES N° 1.220, RESTAURANTE, NOMBRE DE FANTASÍA "CARPEDIEM", ROL N° 400983 - 218952</p>	<p>CARTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019.</p> <p>OPINIÓN NEGATIVA.</p> <p>MANIFIESTAN QUE NO TIENE ESTACIONAMIENTOS Y SUS CLIENTES SE ESTACIONAN POR AMBAS AVENIDAS PRODUCIENDO NULA VISIBILIDAD PARA LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN. LOS CLIENTES SALEN EN ESTADO DE EBRIEDAD DE DICHO LOCAL PRODUCIENDO DESAZÓN EN LOS TRANSEUNTES Y VEHÍCULOS QUE CIRCULAN.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>SEGÚN INFORME DE JULIO DEL 2018, SIN OBSERVACIONES QUE IMPIDAN RENOVACIÓN</p>	<p>PATENTE APROBADA EN CONCEJO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2018. LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y MÚSICA EN VIVO EN FORMA DIURNA.</p>


59



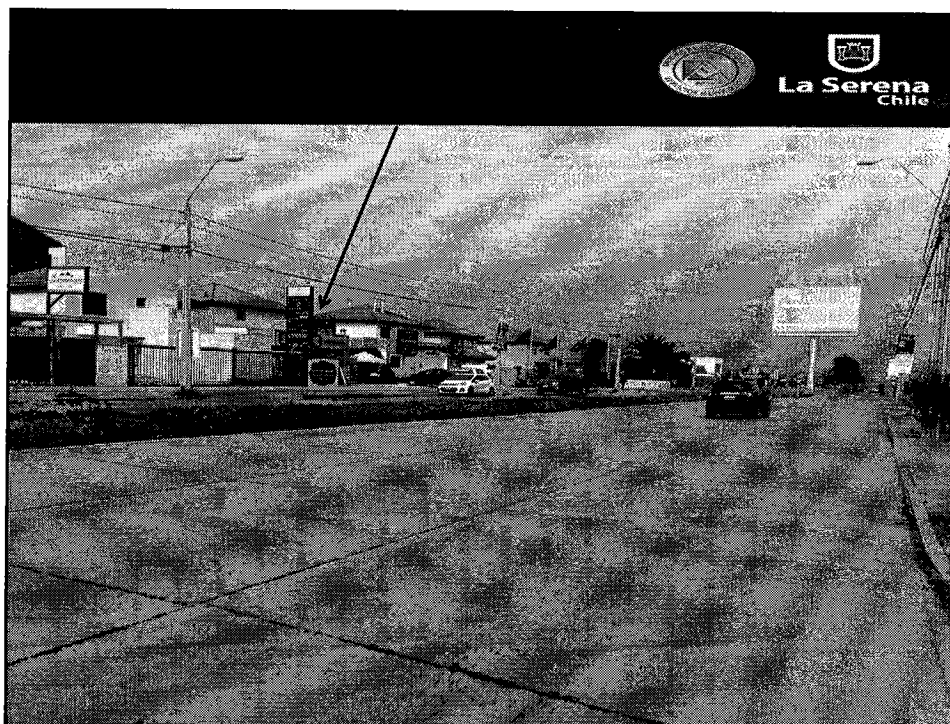
60

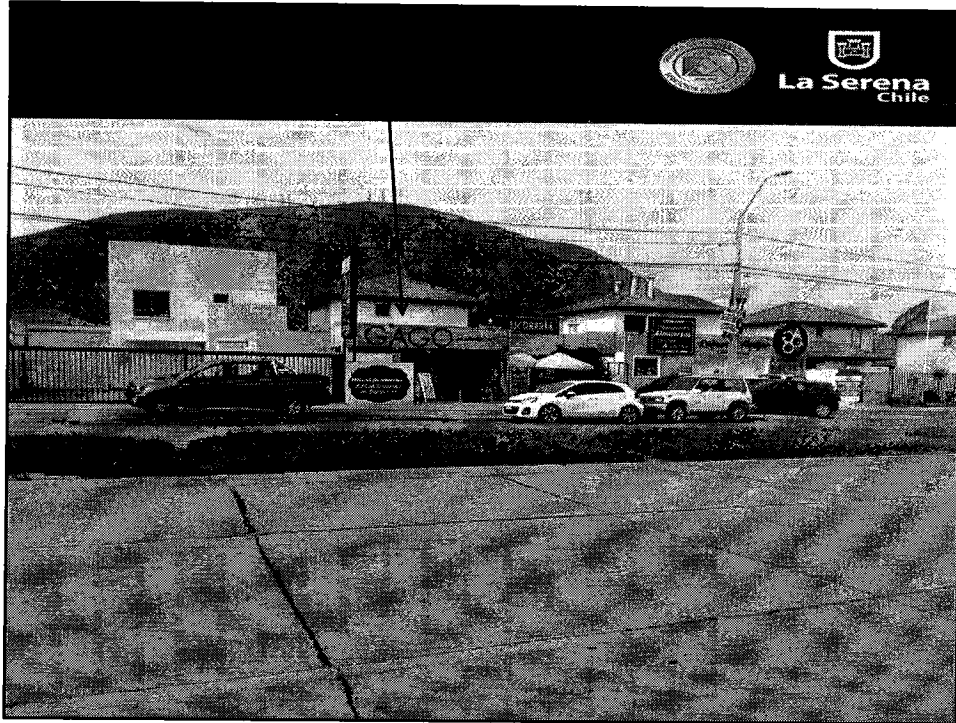
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>14) AVDA. ALBERTO ARENAS N° 3.987 CON AVDA. 4 ESQUINAS. NOMBRE DE FANTASÍA "MACHU PICHU". PATENTE DE CABARÉ ROLES N° 400971.</p>	<p>CARTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019. OPINIÓN NEGATIVA.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA. SIN OBSERVACIONES.</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE Y CABARÉ, PERMITE VENTA DE ALCOHOL Y EXPECTÁCULOS ARTÍSTICOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)</p>



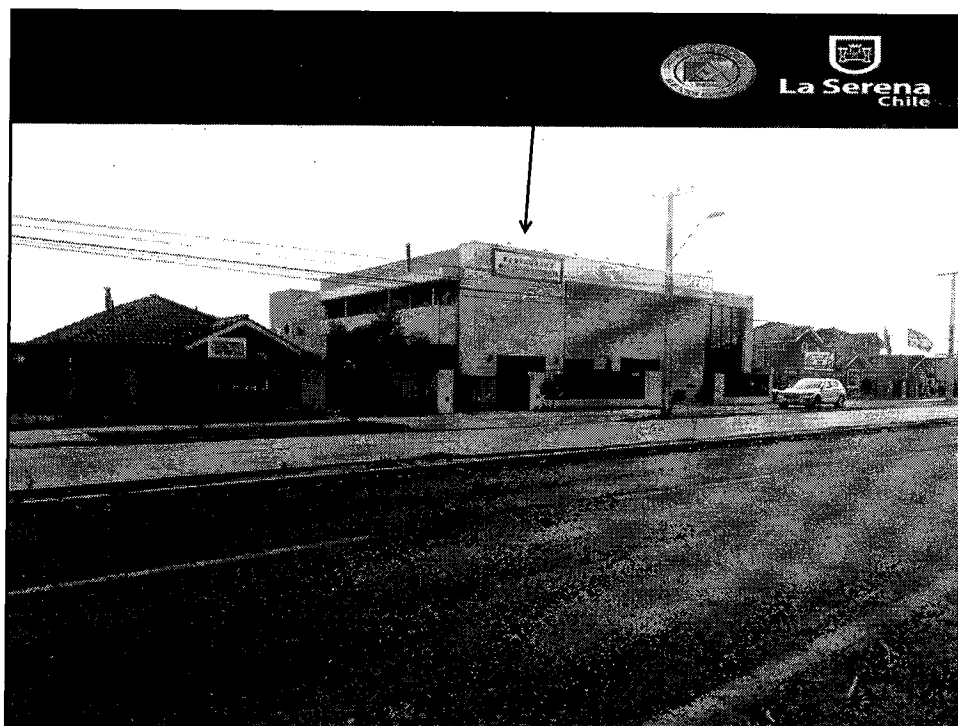
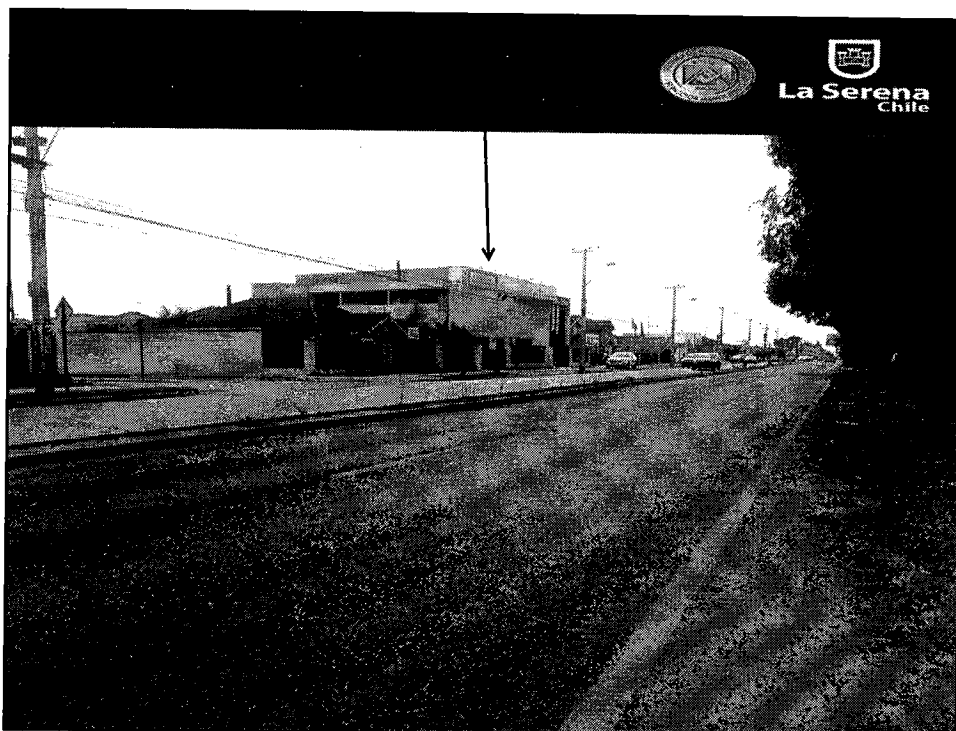
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>15) AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2.704. NOMBRE DE FANTASIA "GAGO". PATENTE DE MINIMERCADO ROLES N° 400485 - 217095.</p>	<p>CARTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019. OPINIÓN NEGATIVA.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. EN MARZO DEL 2017.</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE MINIMERCADO. PERMITE VENTA DE ALCOHOL HACIA EL EXTERIOR. NO PODRÁ OCUPAR PARA LA VENTA DE ALCOHOL UN ESPACIO SUPERIOR AL 10% DE LOS METROS CUADRADOS DESTINADOS A LA VENTA DE COMESTIBLES Y ABARROTES.</p>


63



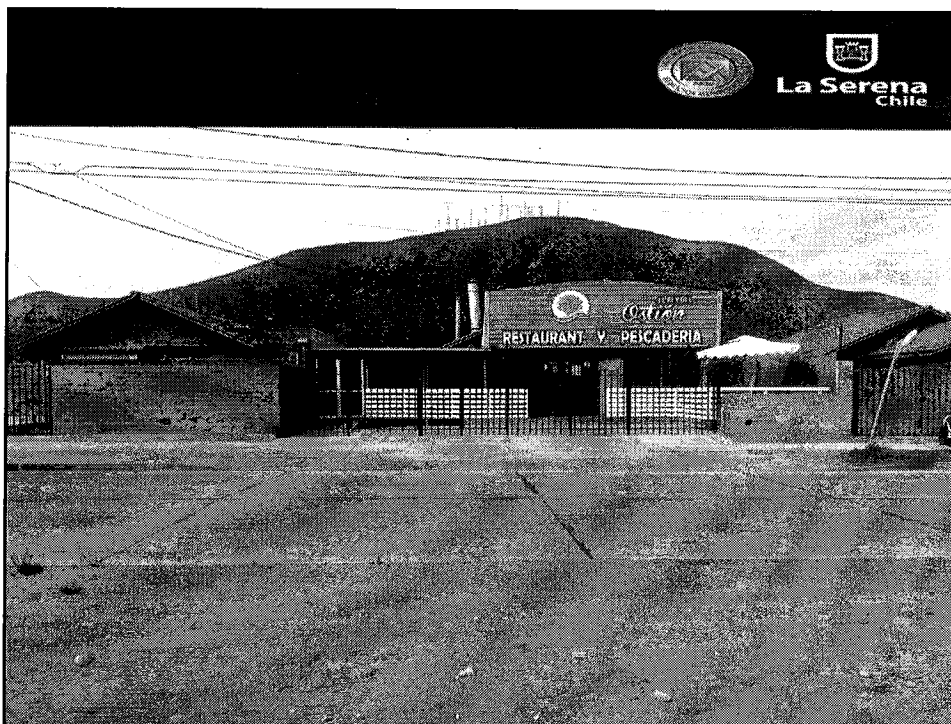


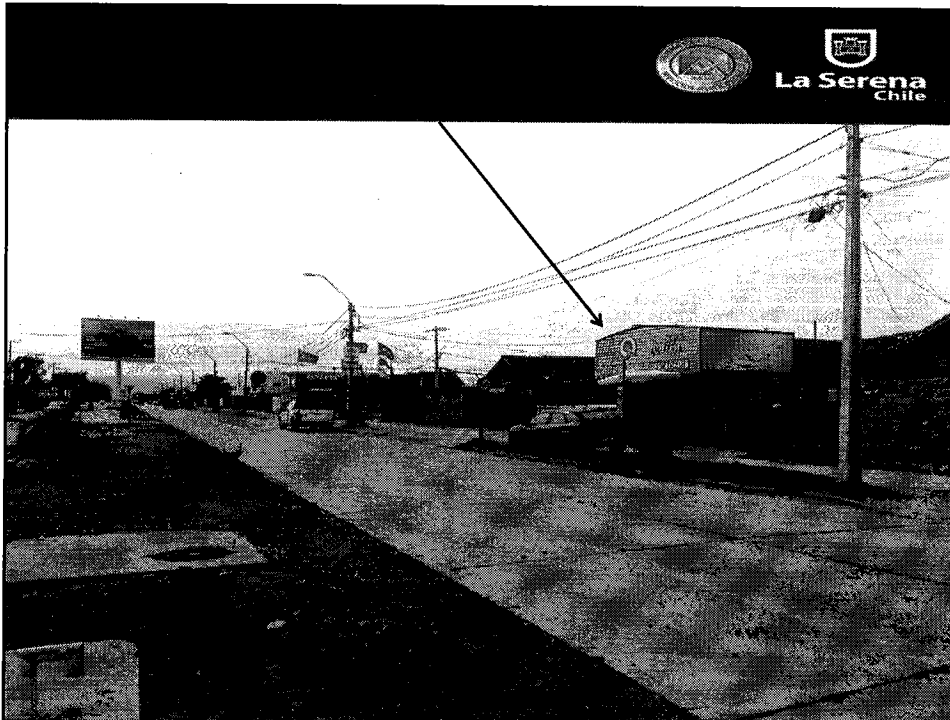
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>16) AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 3.024, RESTAURANTE, NOMBRE DE FANTASÍA "MAI LAN FAN ORIENTE", ROL N° 400813 - 212852.</p>	<p>CARTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019. OPINIÓN NEGATIVA.</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. EN FEBRERO DEL 2010.</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y MÚSICA EN VIVO EN FORMA DIURNA.</p>




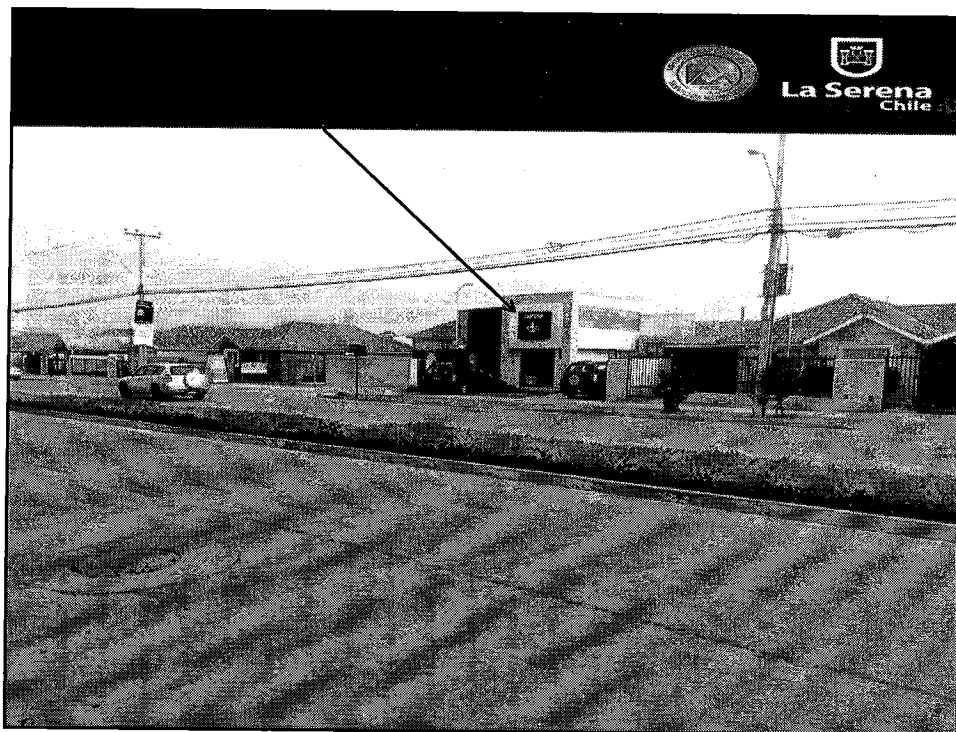
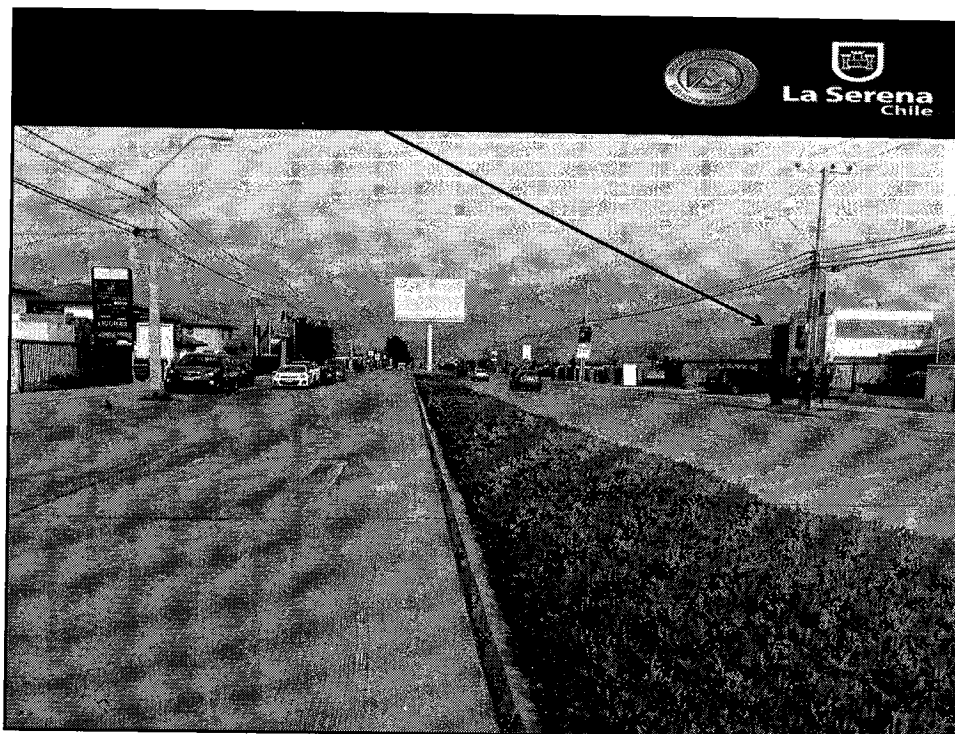
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
17) AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2.760, RESTAURANTE, NOMBRE DE FANTASIA "LA OSADIA", ROL N° 400980 - 217958.	CARTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019. OPINIÓN NEGATIVA.	NO EXISTE INFORME.	LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. EN ENERO DEL 2018.	LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y MÚSICA EN VIVO EN FORMA DIURNA.


69



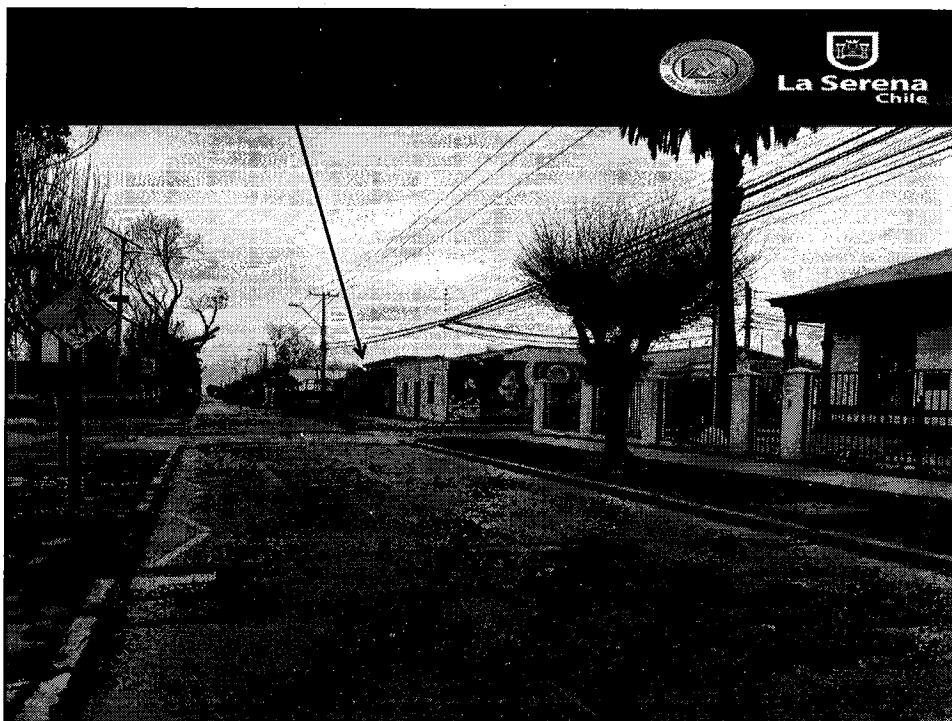


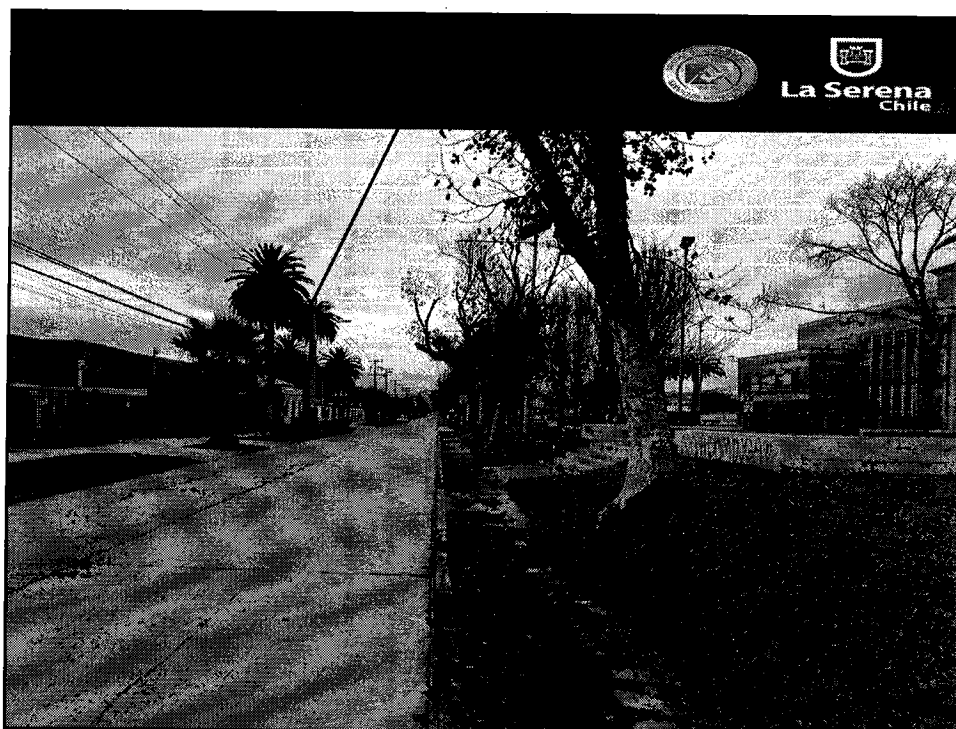
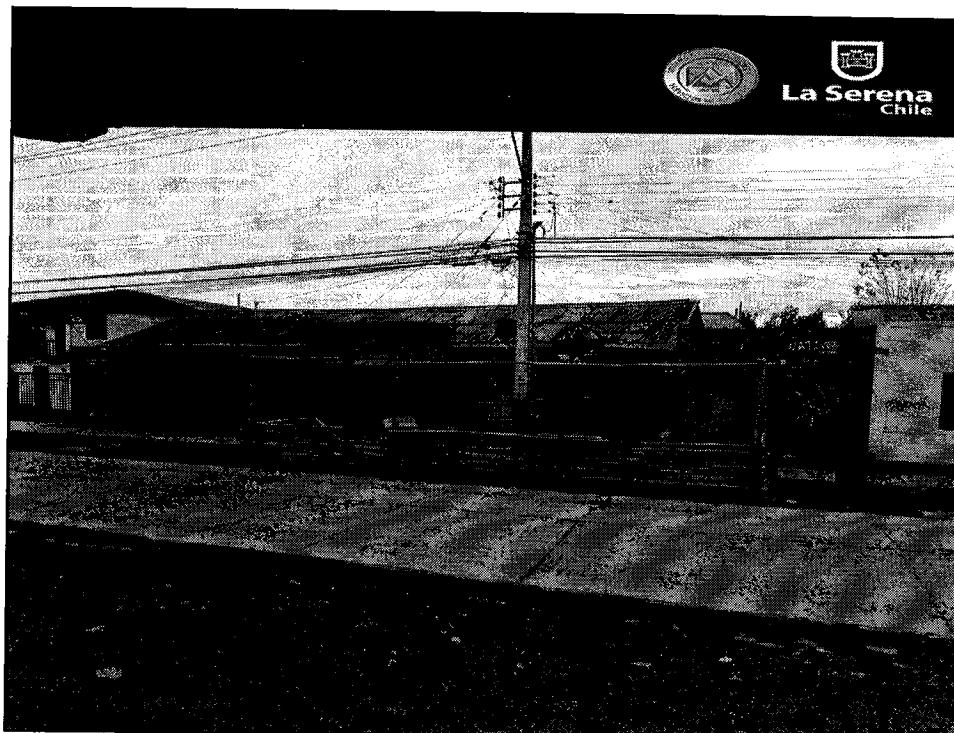
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
18) AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2.817, RESTAURANTE, NOMBRE DE FANTASÍA "CAFFEINA", ROL N° 400995 – 218647.	CARTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019. OPINIÓN NEGATIVA.	NO EXISTE INFORME.	LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. EN JULIO DEL 2018.	LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y MÚSICA EN VIVO EN FORMA DIURNA.

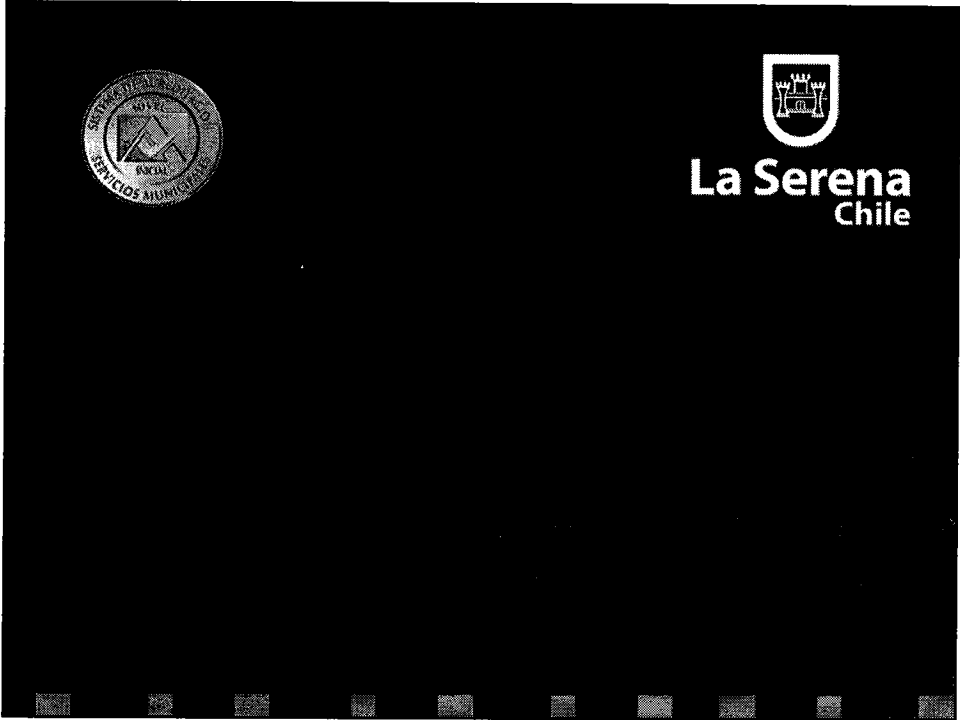



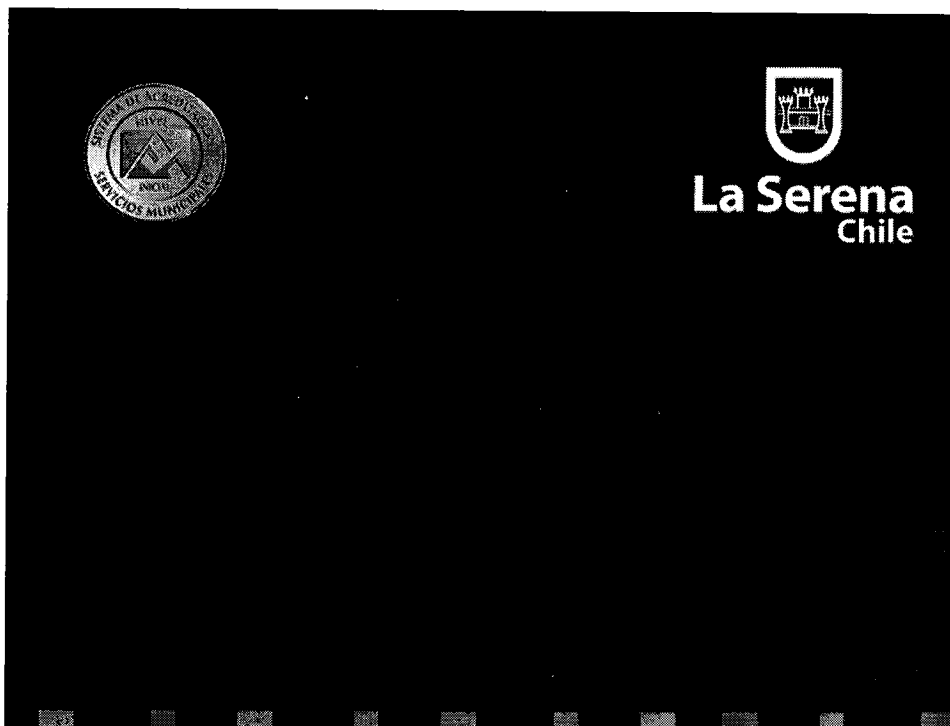
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>19) AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0306, RESTAURANTE, NOMBRE DE FANTASÍA "NATIVO", ROL N° 400924 - 212076.</p>	<p>CARTA DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2019.</p> <p>OPINIÓN NEGATIVA.</p> <p>Con fecha 09 de enero y 14 de mayo del 2019, se recibieron cartas de reclamos por parte del Sr. Luis Rodríguez Aguilera, Rut N° 4.524.759-7, en las cuales manifiesta su malestar por ruidos molestos producidos por el funcionamiento del local con venta de alcohol ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0306, cuyo nombre de fantasía es "Nativo".</p>	<p>NO EXISTE INFORME.</p>	<p>LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. EL 15 DE JUNIO DEL 2016.</p>	<p>EN LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES DE ENERO DEL 2017, ESTE LOCAL TAMBIÉN FUE CUESTIONADO POR LA EMISIÓN DE RUIDOS MOLESTOS.</p> <p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y MÚSICA EN VIVO EN FORMA DIURNA.</p>

75











Actual Artículo 20:
En general, las infracciones a la presente Ordenanza, serán sancionadas con una multa de un mínimo de 3 UTM, que aplicará el Juez de Policía Local, si es primera infracción. En caso de reincidencia la multa a aplicar no podrá ser inferior a 5 UTM.
En el caso específico de los comerciantes sin permiso municipal, éstos serán sancionados con el comiso de las mercaderías y además, con una multa de 3 a 5 UTM. En caso de reincidencia la multa a aplicar no podrá ser inferior a 5 UTM.
La reincidencia en cualquier tipo de infracción a esta Ordenanza, será motivo de que se pierda el derecho a optar por obtener un nuevo permiso de ocupación de bien nacional de uso público para comercio en la vía pública al menos por un año, desde el vencimiento del permiso que se encontrare vigente o desde que se haya cursado la infracción, esto último, en el caso de aquellos infractores que no tuvieran permiso municipal, lo que será aplicado por la Sección de Patentes Comerciales

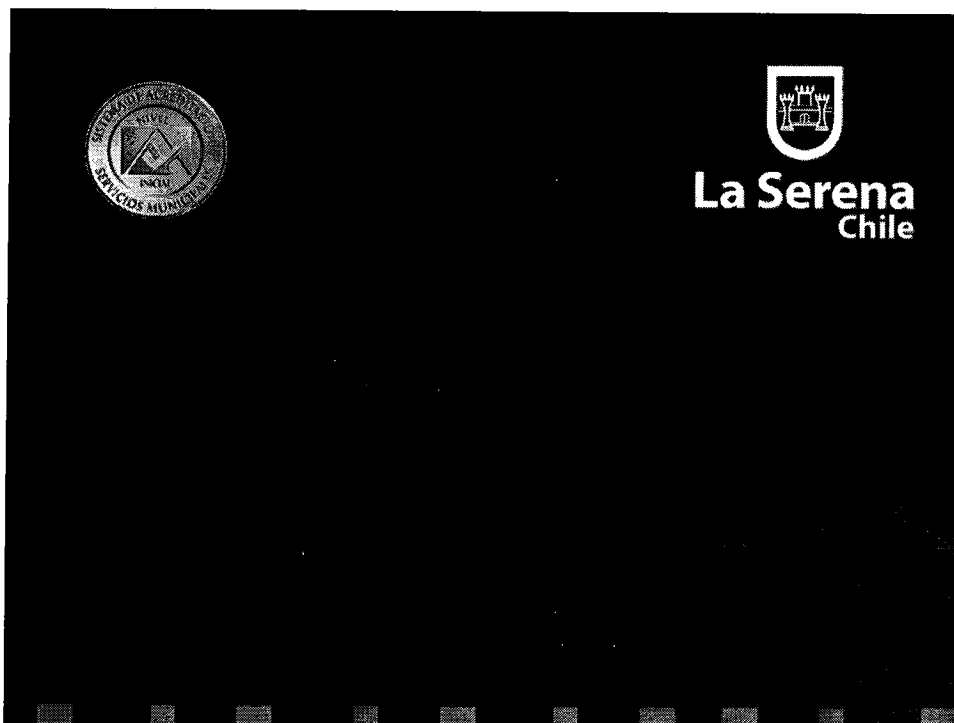


La Serena
Chile

“En general, las infracciones a la presente Ordenanza, serán sancionadas con una multa de un mínimo de 3 UTM y un máximo de 5 UTM, que aplicará el Juez de Policía Local, si es primera infracción. En caso de reincidencia la multa a aplicar no podrá ser inferior a 5 UTM.

En el caso específico de los comerciantes sin permiso municipal, éstos serán sancionados con el comiso de las mercaderías y además, con una multa de 5 UTM. Además, si los fiscalizadores municipales advirtieren la comisión de delitos (receptación, ley de propiedad intelectual, venta de mercadería ilegal, etc.) podrán efectuar la denuncia directamente ante Carabineros de Chile o si así lo estimaren, podrán remitir por escrito los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica individualizando a los infractores, con el objeto de que se evalúe la procedencia de interponer las acciones legales que fueren pertinentes.

La reincidencia en cualquier tipo de infracción a esta Ordenanza, será motivo de que se pierda el derecho a optar por obtener un nuevo permiso de ocupación de bien nacional de uso público para comercio en la vía pública al menos por un año, desde el vencimiento del permiso que se encontrare vigente o desde que se haya cursado la infracción, esto último, en el caso de aquellos infractores que no tuvieran permiso municipal, lo que será aplicado por la Sección de Patentes Comerciales”



Licitación Pública ID: 4295-26-LP19
Mejoramiento Paseo Paul Harris Comuna de La
Serena
Código BIP: 40009135-0

Antecedentes Generales

La licitación tiene por objeto entregar una mejor calidad de vida a los habitantes del sector, debido al deficiente estado de conservación del Paseo Paul Harris.

Las obras se ubicarán en la platabanda ubicada en Av. Balmaceda entre Av. Amunátegui y Calle Marcial Rivera.

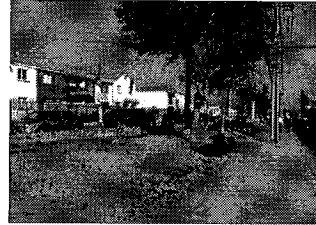
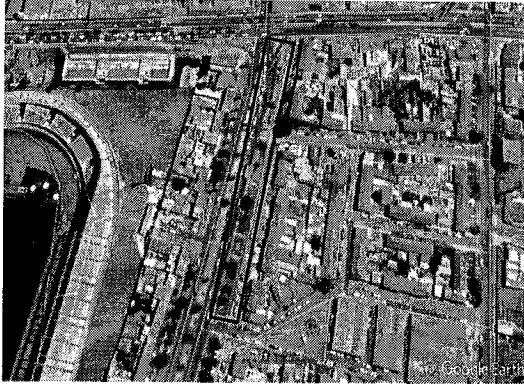
Las principales intervenciones contemplan la incorporación al área verde de pavimentos, instalación de mobiliario y restauración del existente, mejorando de esta forma la accesibilidad y calidad de vida de los vecinos del sector.

Esta propuesta financia con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL). Monto Disponible: **\$57.762.892.**

Unidad Solicitante: SECPLAN.

Arquitecto: Loreto Maltés – Violeta Ouellette

EMPLAZAMIENTO



Oferentes

Rut Proveedor	Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
15.578.425-3	AURY VILLALOBOS DORADOR	Oferta Rechazada
76.468.031-6	CASAL SPA	Oferta Aceptada

Una vez realizada la apertura la Comisión Evaluadora decide rechazar la oferta de AURY VILLALOBOS DORADOR, RUT 15.578.425-3, ya que el monto ingresado en el Formato N°8 (\$47.608.358), no coincide con el valor neto ingresado en el portal Mercado Público (\$47.608.538), lo que es causal de rechazo, según la letra d) "No ingresar el valor neto en el portal www.mercadopublico.cl, o que éste no coincida con lo ingresado en el Formato N° 8: Oferta Económica y Plazo." del punto 12.1 las Bases Administrativas.

Resumen de la oferta:

Rut Proveedor	Proveedor	Plazo Ofertado	Monto Oferta \$ (Neto)	Monto Oferta \$ (Total)
76.468.031-6	CASAL SpA	120 días corridos	46.681.363.-	55.550.821.-

Evaluación de Oferta - Admisibilidad


De acuerdo al análisis de los documentos presentados, la Comisión Evaluadora decide seguir evaluando la propuesta del oferente **CASAL SpA**, aplicando los siguientes criterios de evaluación:

N	Ítem	Porcentaje
1	Sello Iguala (SI)	5%
2	Mejores Condiciones de empleo y remuneración (MC)	15%
3	Experiencia del Oferente (E)	25%
4	Precio Oferta (PO)	20%
5	Plazo (PL)	15%
6	Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10%
7	Calificación del Capital Comprobado (CP)	10%

Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.Sello Iguala (SI)	0	5%	0,00
2.Mejores Condiciones de empleo y remuneración (MC)	10	15%	1,50
3. Experiencia del oferente (E)	3	25%	0,75
4.- Precio Oferta (PO)	10	20%	2,00
5.- Plazo (PL)	10	15%	1,50
6.- Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10	10%	1,00
6.1 Presentación oportuna de antecedentes (POA)	10	50%	5,00
6.2 Presentación correcta de antecedentes (PCA)	10	50%	5,00
7.- Calificación de Capital Comprobado	10	10%	1,00
TOTAL		100%	7,75

Oficio Gobierno Regional - aprueba adjudicación




ORD. N° 2598 de fecha 01/07/2019
de la Municipalidad de La Serena
max. + Licitación ID 4295-26-LP19
La Serena 01 JUL 2019

de: **INTENDENTA REGIÓN DE COQUIMBO**
a: **SEÑOR ROBERTO JACOB JURE**
ALCALDE DE LA SERENA


Señor Alcalde, en el marco de la Licitación pública ID 4295-26-LP19, correspondiente a la obra "Mejoramiento Paseo Paul Harris, Comuna de La Serena", Código BIP 40009135-0, subítemo 23, ítem 03, asignación 125, sub-asignación 265, y en respuesta a lo señalado en documento del antecedente, adjunto envío a usted memorándum N° 1427/2019 del departamento jurídico del Gobierno Regional. Se adjunta el certificado de disponibilidad presupuestaria para que el municipio continúe con el proceso de adjudicación al oferente **CASAL SPA, RUT 76.468.031-6** por un monto total de **\$55.550.821**, en un plazo de ejecución de **120** días corridos.

Conforme a lo señalado, la Municipalidad de La Serena, avanza como unidad técnica de apoyo respecto de las acciones administrativas correspondientes, remitidas a la brevedad al Gobierno Regional de Coquimbo, copia de los siguientes documentos: contrato, decreto de ratificación de contrato, ocho de contratos de terreno, programa de desembolsos mensual de la obra y boletines de gestión ejecucionales. Además, los boletines de gestión del contrato deben ser enviados a favor de la Municipalidad de La Serena y se debe verificar constantemente en ellas su objetivo específico y el proyecto que se ejecutará.

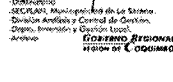
Saluda atentamente a usted,




ROBERTO JACOB JURE
Alcalde de La Serena



INTENDENTA REGIONAL
Gobierno Regional - Región de Coquimbo





Adjudicación

En consideración a las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los antecedentes, la Comisión Evaluadora propone al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

Ratificar la adjudicación aprobada por el Gobierno Regional, del llamado a Licitación Pública ID: **4295-26-LP19 Mejoramiento Paseo Paul Harris Comuna de La Serena Código BIP: 40009135-0**, al oferente **CASAL SPA, RUT 76.468.031-6**, por un monto total de **\$55.550.821 (IVA Incluido)**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, dado que ha obtenido un puntaje de **7,75** puntos, sobre un máximo de 10 puntos.

Esta Adjudicación fue ratificada por el Gobierno Regional a través del ORD. N° 2598, de fecha 01/07/2019, de la Srta. Intendente Regional.

Experiencia del Oferente

Experiencia en Obras Iguales o similares características

Nº	Nombre de la obra
1	Áreas Verdes y Recreacionales en "Condominio Social Algarroba", Coquimbo
2	Áreas Verdes y Recreacionales en "Condominio Social Miramar", Coquimbo
3	Áreas Verdes y Recreacionales en "Condominio Social Spencer", Coquimbo

MUCHAS GRACIAS

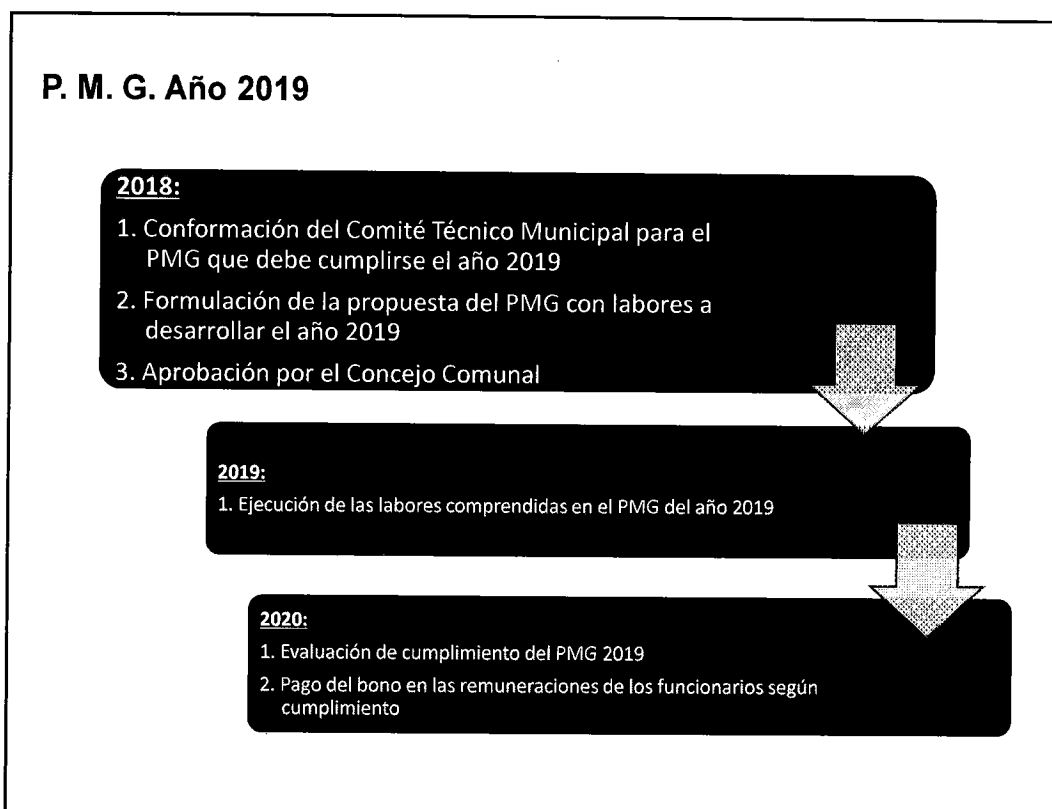
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN 2019

Julio 2019

P. M. G. Año 2019

Antecedentes:

- Ley N° 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal.
- Modificada por Ley N° 20.723, homologación con Administración pública.
- Decreto Alcaldicio N° 18, de fecha 04 de enero de 2019, que aprueba PMG 2019.



P. M. G. Año 2019

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 1.130, de fecha 12 de diciembre de 2018, el Honorable Concejo Comunal acordó aprobar el Programa de Mejoramiento de Gestión para el Municipio de La Serena, con acciones a ejecutar el 2019.

Según el artículo N° 11 del Decreto N° 3.369, a continuación se presentan las modificaciones de las metas impuestas a la **Dirección de Control Interno, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Servicios a la Comunidad y Secretaría Comunal de Planificación.**

P. M. G. Año 2019

METAS DE D. CONTROL INTERNO SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 18/19.

1. "ANÁLISIS ORGANIZACIONAL POR DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O SECCIÓN MUNICIPAL, EN CUANTO A SUS FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS"

Prioridad: Alta.

*MODIFICAR

P. M. G. Año 2019

2. "REALIZAR ARQUEOS DE CAJA A LOS FONDOS FIJOS QUE MANEJA EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2019, CON UNA FRECUENCIA DE UNO O DOS AL MES"

Prioridad: Media.

* MANTENER

P. M. G. Año 2019

3. "ENVIAR AL INSPECTOR TÉCNICO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS DE PAGOS DE OBRAS Y SERVICIOS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR LA TRAMITACIÓN. ADEMÁS DE GENERAR UNA BASE DE DATOS CON OBSERVACIONES ENCONTRADAS"

Prioridad: Baja.

* MANTENER

P. M. G. Año 2019

PROPUESTA DE CAMBIO PMG 2019 PARA D. CONTROL INTERNO (META NRO. 1).

~~"ANÁLISIS ORGANIZACIONAL POR DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O SECCIÓN MUNICIPAL, EN CUANTO A SUS FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS" (PRIORIDAD ALTA).~~

"ANÁLISIS ORGANIZACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO, EN CUANTO A SUS FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS" (PRIORIDAD ALTA).

P. M. G. Año 2019

METAS DE D. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DPTO. DE ADQUISICIONES) SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 18/19.

6. Actualizar, rectificar y modificar el Activo Fijo que debe operar en sistema Cas-Chile, con el objeto de contar con toda la información de Alta, Baja, Traslado, etc., y que el sistema operativo interno alinee la información con el sistema de Contabilidad.

Prioridad: Media.

*MODIFICAR

P. M. G. Año 2019

METAS DE D. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DPTO. DE ADQUISICIONES) SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 18/19.

8. Efectuar a lo menos 4 talleres de capacitación en el año a funcionarios de otras direcciones municipales, con el objetivo de dar a conocer y aplicar los procedimientos en el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones" correspondiente a compras entre 3 y 500 U.T.M.

Prioridad: Baja.

*MANTENER

P. M. G. Año 2019

PROPUESTA DE CAMBIO PMG 2019 PARA D. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DPTO. DE ADQUISICIONES) (META NRO. 6)

~~Actualizar, rectificar y modificar el Activo Fijo que debe operar en sistema Cas-Chile, con el objeto de contar con toda la información de Alta, Baja, Traslado, etc., y que el sistema operativo interno alinee la información con el sistema de Contabilidad. (Prioridad: Media)~~

Confección de tríptico, y su posterior difusión con el objeto que incentive y cree la cultura de responsabilidad con los Activos Fijos asignados a cada funcionario. Generar un documento que en forma breve pero efectiva, impacte y genere conciencia que todo activo fijo tiene un valor financiero asignado a la responsabilidad de cada funcionario, teniendo por consiguiente responsabilidad sobre sus movimientos, pérdida o daño.

P. M. G. Año 2019

METAS DE D. DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 18/19.

6. Concientización sobre tenencia responsable de canes o animales de compañía dentro de la comuna. Capacitar a vecinos de la comuna sobre la tenencia responsable de mascotas realizando a lo menos 5 talleres educativos sobre tenencia responsable de mascotas a las juntas de vecinos, colegios, instituciones y/o servicios públicos. Todo lo anterior buscando el resguardo y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna como también de las mascotas.

Prioridad: Baja.

*Se traslada a Secretaría Comunal de Planificación dado el traspaso de dependencia.

P. M. G. Año 2019

Muchas Gracias



PROPUESTA DE AVENIMIENTO CAUSAS LABORALES

Demandas interpuesta por:

- a) SONIA VALENZUELA MATUS, RIT O-304-2019
- b) EDUARDO PIZARRO ESPINOZA, RIT O-331-2019
- c) ANDREA AMAYA LIZAMA, RIT O-318-2019

I.- CUESTIONES PREVIAS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL ANTE EL PODER JUDICIAL

Al reformarse el procedimiento laboral ante los tribunales de justicia una de las cosas más llamativas fue que la ritualidad cambió hacia la oralidad, siguiendo el camino ya marcado por la reforma procesal penal el año 2000 y la reforma al procedimiento en los juzgados de familia desde el año 2004. Sin embargo también se modificó el sistema de recursos disponibles contra las resoluciones que dictan estos tribunales en los juicios, creándose específicamente el Recurso de Nulidad en contra de las sentencias definitivas que dicten los Juzgados de Letras del Trabajo y que es conocido por las cortes de apelaciones, y también el **recurso de Unificación de Jurisprudencia** en contra de las sentencias que emitan las cortes de apelaciones y que es conocido por la Excelentísima Corte Suprema. Este último recurso fue creado con la finalidad de establecer con el tiempo un solo criterio para la dictación de sentencias, cuando respecto de la materia de derecho objeto del juicio existieren distintas interpretaciones sostenidas en uno o más fallos firmes emanados de Tribunales Superiores de Justicia.

Si bien hasta hace unos años atrás, no se discutía que todos los contratos a honorarios de la municipalidad se regían por el artículo 4° del Estatuto Administrativo, esta situación ha variado sustancialmente con el tiempo, por cuanto cada vez más se han ido reconociendo nuevos derechos a los contratados bajo esta modalidad. Es así que actualmente respecto de los funcionarios municipales que son contratados a través de un contrato de prestación de servicios a honorarios, la Corte Suprema ha indicado que el artículo 4 de la Ley N° 18.883 tiene aplicación sólo cuando se trata de cumplir labores accidentales y que no sean las habituales de cada municipio; o para desarrollar cometidos específicos, propios de las tareas habituales y permanentes de la municipalidad. La misma Corte Suprema ha definido por labores accidentales y no habituales, aquellas que siendo propias del municipio, sean ocasionales, o sea, circunstanciales y distintas de las realizadas por el personal de planta o a contrata, y por cometido específico, se señaló aquellas tareas puntuales, individualizadas en forma precisa, determinada y circunscrita a un objetivo especial. En base a este razonamiento la **Corte Suprema ha declarado por medio de diversas sentencias que resuelven los recursos de unificación, que todo contrato de prestación de servicios a honorarios que regule la prestación reiterada de servicios generales queda al margen del artículo 4° de la Ley N° 18.883, y en consecuencia es un contrato de trabajo, regido por el Código del Trabajo, generando las obligaciones de un despido como indemnización de aviso previo, indemnización por años de servicio, reajustes por falta de causa en el despido, pago de cotizaciones previsionales, de salud, de cesantía, y la nulidad del despido, esto es, que se debe pagar el sueldo convenido en el último contrato por los meses que correspondan hasta que se paguen todas las cotizaciones pendientes.**

El criterio de la Excelentísima Corte Suprema, tanto el año pasado como lo que lleva del actual, se ha mantenido rechazando incluso los recursos de unificación interpuestos por los municipios y otras instituciones públicas, **señalando que en atención a sus anteriores sentencias el tema está zanjado y unificado.**

II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA DEMANDAa

- a) Doña Sonia Valenzuela Matus, psicóloga, prestó servicios a honorarios desde el día 20 de marzo de 2017 hasta el 1 de abril de 2019, fecha en la cual se **autodespidió**, demandando a la Municipalidad de La Serena alegando incumplimiento grave de obligaciones, solicitando la nulidad del despido y el cobro de varias prestaciones laborales. La demandante cumplía funciones como encargada de prevención en el Centro de la Mujer Liwen.
- b) Don Eduardo Pizarro Espinoza, productor gráfico publicitario, prestó servicios a honorarios desde el día 8 de abril de 2013 hasta el 1 de abril de 2019, fecha en la cual fue desvinculado, demandando a

la Municipalidad de La Serena alegando despido injustificado e incumplimiento graves de obligaciones, solicitando el cobro de varias prestaciones laborales. El demandante trabajó principalmente en la Casa de La Cultura, dependiendo de DIDECO, realizando labores de apoyo y proyectos relacionados con la cultura.

- c) Doña Andrea Amaya Lizama, asistente social, prestó servicios a honorarios desde el día 1 de mayo de 2014 hasta el 1 de abril de 2019, fecha en que se **autodespidió**, demandando a la Municipalidad de La Serena alegando incumplimiento grave de obligaciones, solicitando la nulidad del despido y el cobro de varias prestaciones laborales. La demandante cumplió funciones en la oficina de la Vivienda y luego en el Centro de la Mujer Liwen.

III.- CONVENIENCIA DEL ACUERDO

Habiéndose estudiado las peticiones de las demandas y ante la desfavorable situación en que se encuentra la Municipalidad, se han sentado las bases de posibles acuerdos en los juicios señalados, lo que necesita la aprobación del Concejo.

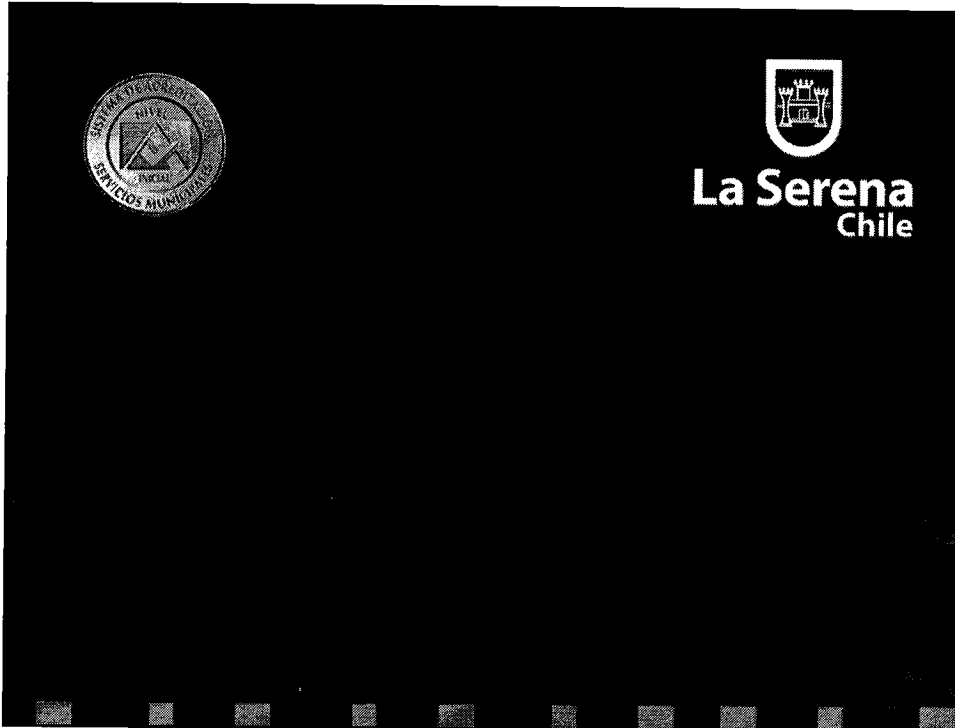
Atendidas las nulas proyecciones de obtener un resultado favorable en las citadas causas, considerando el criterio de la Corte Suprema reflejado en su jurisprudencia unificada, no se estima conveniente avanzar en todas las instancias del juicio, pues ello solamente generaría un aumento del monto a pagar, por cuanto tanto las remuneraciones como las cotizaciones previsionales se continúan devengando hasta el momento en que se paguen efectivamente, toda vez que los tribunales están declarando la nulidad del despido, debiendo sumarse a ello los intereses y costas.



Al respecto se ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas revisar los montos demandados y efectuar una proyección de lo que el Municipio estaría expuesto a ser condenado, de seguir las causas hasta la fecha tentativa en que se pagaría a la demandante, de ser aprobada la propuesta por el Concejo, dejándose constancia que se trata de estimaciones aproximadas. Se debe hacer presente que, de no llegar a un acuerdo, dichos montos per se incrementarían por el sólo transcurso del tiempo, toda vez que de esperar sentencia de primera instancia o de algún recurso posterior, se deben sumar las remuneraciones y cotizaciones que se devenguen hasta el momento efectivo del pago de éstas. Comparando los montos demandados y el monto probable del acuerdo, se estima desde ya que es conveniente llegar a un acuerdo con los demandantes, por cuanto se evitaría un pago más oneroso posterior.

Si el Concejo Comunal otorga su aprobación la causa termina, de lo contrario, sigue adelante el procedimiento y se dictará sentencia.

IV.- PROPUESTA DE ACUERDO

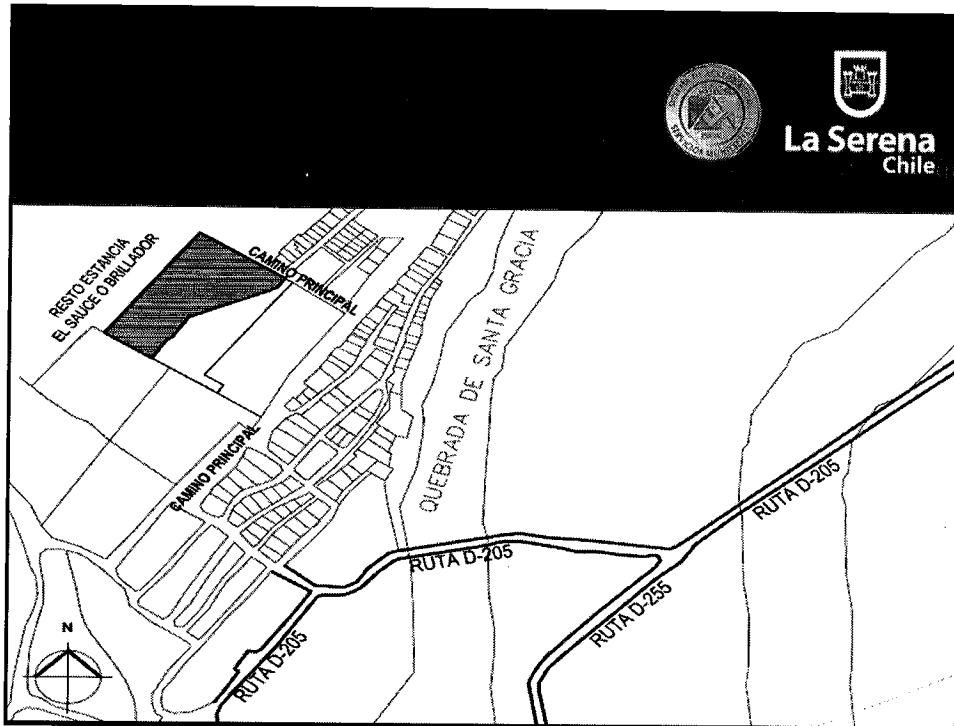
Causa	Monto demandado	Monto acuerdo
Demanda interpuesta por doña Sonia Valenzuela Matus, RIT O-304-2019	\$12.179.934.-	\$4.200.000.- en una sola cuota dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aprobación del Concejo
Demanda interpuesta por don Eduardo Pizarro Espinoza, RIT O-331-2019	\$23.863.761.-	\$11.300.000.- pagaderos en tres cuotas iguales, cada una de \$ 3.766.666.- La primera cuota se deberá pagar dentro de 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Concejo y la segunda y tercera cuota a 30 y 60 días corridos respectivamente
Demanda interpuesta por doña Andrea Amaya Lizama, RIT O-318-2019	\$19.950.151.-	\$8.100.000.- pagaderos en tres cuotas iguales, sucesivas y mensuales, cada una de \$2.700.000.- La primera cuota se deberá pagar dentro de 15 días hábiles administrativos siguientes a la aprobación del Concejo y la segunda y tercera cuota a 30 y 60 días respectivamente



  **La Serena**
Chile

Con fecha 07 de marzo del 2000, el Concejo Comunal en sesión N° 361, aprobó la adquisición del inmueble, ubicado en la antigua estancia El Sauce, El Brillador, propiedad inicial de Gálvez Humeres María y otras, en la localidad rural de Lambert, por un total de 6 Ha., según consta en la escritura pública del 05 de julio del 2000, e inscrita en el CBR, el día 18 de julio de 2000.

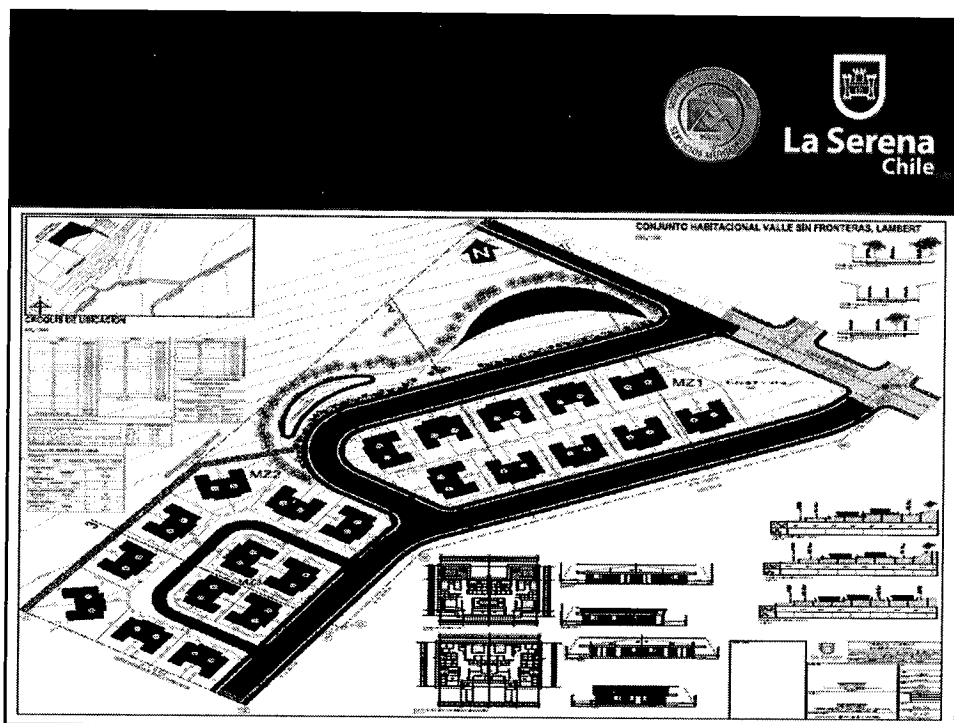
Dentro de esta propiedad, se encuentra el polígono Lote B-1-A, a unos 25 km al Noreste de la ciudad de La Serena y el cual abarca una superficie de 1,7 Ha. aprox.





El Comité de Vivienda "Valle Sin Fronteras", cuenta con 42 usuarios, pasaron por el Filtro Administrativo, Social, Jurídico y Técnico, con los ahorros solicitados para la postulación.

Para elaborar el proyecto se necesitó gestionar:

Estudio de Cabida, Levantamiento Topográfico, Estudio Sismológico, Mecánica de Suelo, Estudios de mitigación, Factibilidad de luz, agua potable y alcantarillado, Inscripción de los planos al CBR, Certificado Dominio Vigente, presentación del proyecto final al comité y solicitar el Cambio de Uso de Suelo al SAG.



La Serena
 Chile

Cambio de uso del suelo (IFC – Informe Favorable de Construcción)

Éste se realiza ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Este IFC fue realizado por la Oficina de la Vivienda, siendo observado en distintos puntos, técnicos y legales. Una de estas observaciones, dice relación que en el caso que el propietario sea la Municipalidad (como es en este caso), por tanto, se solicita en esta sesión, **LA APROBACIÓN DE INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCIÓN (IFC), anteriormente llamado Cambio de uso de suelo, por el Consejo Municipal, acompañando el acta de la sesión respectiva, donde conste la aprobación de solicitud del IFC.** Así lo señala la Circular 433 del año 2016 del SAG, la cual remite la pauta para aplicar las solicitudes de IFC.

